

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA

RENDICIÓN DE CUENTAS

2024

JESÚS DAVID CONTRERAS RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
TIERRALTA





Informe Rendición de Cuentas

2024

**Este documento contiene el informe de gestión
del Municipio de Tierralta durante el período comprendido
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024**

Tierralta Justa, Biodiversa, Productiva Y Sostenible

**Alcaldía Municipal
Municipio De Tierralta**

Febrero 2025





Administración Municipal

2024 a 2027

Jesús David Contreras Rodríguez
Alcalde Municipal

Juliana Anaya Tamayo
Gestora Social

Deyanira Ortega Negrete
Secretaria de Planeación

Roder Hernán Ramos Mellao
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Nicanor Acosta Falón
Secretario de Educación, Deporte y Cultura

Jorge Eliecer Muñoz Castillo
Secretario de Obras Públicas

Melissa Batista Villalba
Directora Local de Salud

Luis Carlos fuentes Isidro
Tesorero Municipal

María Angélica Guzmán seña
Jefe de Control Interno





Concejo Municipal 2024

Honorables concejales

Víctor Alfonso Pérez Bravo

Misael Román Álvarez Arrieta

Lidis Ximena Durango Olivera

William Alejandro Franco Berrocal

Manuel Salvador Gutiérrez Pérez

Izamar Guzmán Almanza

Julio Juan Moreno Arriera

Ángel Francisco Otero Espitia

Carlos Mario Pinto Argel

Carlos Andrés Pinto Martínez

Carina Estela Ruiz Lobo

Jorge Antonio Triana Tamayo

Doris Margoth Jácome Rodríguez

Fabio Leonardo Otero Avilez

Andrés Quintero López

Karina María Fuentes Benítez
(secretaria Concejo Municipal)





Consejo Territorial de Planeación (CTP)

Sector	Representante
1. Productores Agrícolas y Pecuarios	Juan De La Cruz Pardo Jaramillo
2. Niñez, Infancia y adolescencia	Aideth Del Carmen Martínez González
3. Comerciantes y entidades bancarias	Josep González Barbera
4. Organizaciones de Turismo	Jaime Antonio Bertel Durango
5. Trabajadores Independientes	Brudys Esther Patrón Sierra
6. Mujeres Rurales	Irma Ligia Granda Alcaraz
7. Mujeres Urbanas	Yeimis Judith Paternina Pereira
8. Colectivos OSIGD	Cristina Isabel Villadiego Vergara
9. Discapacidad	Lacides Arturo Oviedo Rivero
10. Víctimas	Deison Manuel Villalba Urango
11. Jóvenes PMJ	Licet López Doria
12. Jóvenes CMJ	Sebastián Andres Alarcón González
13. Afrodescendientes	Melquin José Ortega Padilla
14. Org. Reincorporados	Astor Javier Uribe Torres
15. Org. Artísticas y Culturales	José Antonio Valencia Montero
16. Escuelas y Org. Deportivas	Jesús Alberto Lobo Corcho
17. Museo Arqueológico del Sinú	Víctor Antonio Pantoja Ubarne
18. Parque Nacional Nudo del Paramillo	Antonio José Martínez Negrete
19. Org. Ambientales y Recicladores	Luis Alfredo Contreras Corpas
20. Asociación de Organizaciones Civiles	Aldair Farid Gutiérrez Ochoa
21. JAC Cabecera Municipal	Livys Florez Petro
22. JAC Cabecera Municipal	Amparo De Jesús Espitia Guzmán
23. Pueblo Embêrâ	Bill Domicó Palacio
24. Consejos Comunitarios	Adriana Lucia Salum Pereira
25. Campesinos	Aseneth Estela Martínez Jiménez





Tabla de Contenido

1.	Situación Presupuestal 2024.....	9
1.1	Ingresos.....	9
1.2	Gastos	11
2.	Avances para una Tierralta Justa, Biodiversa, Productiva Y Sostenible.	15
2.1	Avance General de las estrategias	17
2.1.1	Línea Estratégica 1 - Movilidad y Justicia Social	17
2.1.2	Línea Estratégica 2 - Transformación Productiva e independencia alimentaria	18
2.1.3	Línea Estratégica 3 - Sostenibilidad Territorial y Ambiental.....	18
2.1.4	Línea Estratégica 4 – Gobernanza y Desarrollo para la Paz	19
2.2	Línea Estratégica 1 - Movilidad y Justicia Social	21
2.2.1	Sector 1- Educación	21
2.2.2	Sector 2 - Salud y Protección Social	37
2.2.3	Sector 3 - Vivienda, Ciudad y Territorio	49
2.2.4	Sector 4 - Cultura	54
2.2.5	Sector 5 - Deporte y Recreación	57
2.2.6	Sector 6 - Inclusión Social y Reconciliación	61
2.3	Línea Estratégica 2 - Transformación Productiva e Independencia Alimentaria.	80
2.3.1	Sector 7 - Agricultura y Desarrollo Rural	80
2.3.2	Sector 8 - Minas y Energía	86
2.3.3	Sector 9 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	88
2.4	Línea Estratégica 3 - Sostenibilidad Territorial y Ambiental	90
2.4.1	Sector 10 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	90
2.4.2	Sector 11 - Comercio, Industria y Turismo	91
2.4.3	Sector 12 -Trabajo.....	93
2.4.4	Sector 13 - Transporte	95





2.5	Línea Estratégica 4 - Gobernanza y Desarrollo para la Paz	106
2.5.1	Sector 14 - Inclusión Social	106
2.5.2	Sector 15 - Justicia y del Derecho	108
2.5.3	Sector 16 - Gobierno Territorial	109
2.5.4	Sector 17 - Organismos de Control.....	138
3.	Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías y OCAD Paz	139





Presentación

Tal como lo señala el Conpes 3654 de 2010 y la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

Con la Rendición de Cuentas se busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público.

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

La rendición de cuentas se basa en divulgar información pública. Para ello las entidades deben generar datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de ésta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo, en este caso municipal. Una de las formas de divulgación de la información de los resultados de la gestión pública es a través del INFORME DE GESTIÓN el cual debe disponerse en los medios adecuados para que todos los ciudadanos puedan acceder a dicha información.

La Administración Municipal de Tierralta, en cabeza del señor alcalde Jesús David Contreras Rodríguez busca el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través del desarrollo sostenible de su territorio.

Este documento contiene el informe de gestión del Municipio de Tierralta durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 y se ha elaborado siguiendo la estructura y niveles del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Tierralta Justa, Biodiversa, Productiva Y Sostenible", el cual está estructurado en 4 Líneas Estratégicas, 17 Sectores, 36 Programas en este, se describen las principales acciones desarrolladas e implementadas para el logro de los objetivos estratégicos y sectoriales y los resultados con valor público que han incidido en el bienestar de los habitantes del municipio.

El informe se presenta en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 en cuanto a la rendición de cuentas anual de la gestión de gobierno a la ciudadanía a la institucionalidad pública, privada y a los ciudadanos en general, a través de la página Web.

JESÚS DAVID CONTRERAS RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal





1. Situación Presupuestal 2024

1.1 Ingresos

Los ingresos totales de la vigencia fiscal 2024 ascendieron a 193.725,4 millones de pesos equivalentes al 99,8 % del valor total de la apropiación definitiva de 194.036,9 millones de pesos. El presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2024 fue del orden de 154.050, 1 millón de pesos y a lo largo del año se realizaron adiciones netas por valor de 39.986,8 millones de pesos equivalentes al 26 % del presupuesto inicial. Esto significa además que se obtuvo un recaudo del 125 % del valor presupuestado inicialmente.

Ingresos Tierralta 2024

Rubro	Nombre	Apropiación Inicial	Adiciones netas	Apropiación definitiva	Total Recaudado	Saldo por recaudar	(%) ejecución
PRESUPUESTO DE INGRESOS (A. CENTRAL + SALUD)		154.050,1	39.986,8	194.036,9	193.725,4	311,5	99,8
1	Ingresos ADM CENTRAL	44.898,0	32.073,5	76.971,5	76.659,9	311,5	99,6
1,1	Ingresos Corrientes	44.898,0	8.875,1	53.773,1	53.761,5	11,5	100,0
1.1.01	Ingresos tributarios	11.664,5	2.424,2	14.088,7	14.077,2	11,5	99,9
1.1.02	Ingresos no tributarios	33.233,5	6.450,9	39.684,4	39.684,4	0,0	100,0
1,2	Recursos de capital	0,0	23.198,4	23.198,4	22.898,4	300,0	98,7
1.2.05	Rendimientos financieros	0,0	98,0	98,0	98,0	0,0	100,0
1.2.08	Transferencias de capital (CONVENIOS)	0,0	12.701,1	12.701,1	12.401,1	300,0	97,6
1.2.10	Recursos del balance	0,0	10.332,8	10.332,8	10.332,8	0,0	100,0
2	FONDO LOCAL DE SALUD	109.152,2	7.913,3	117.065,4	117.065,4	0,0	100,0
2,1	Ingresos Corrientes	109.152,2	7.729,6	116.881,7	116.881,7	0,0	100,0
2.1.01	Ingresos tributarios	214,8	0,1	214,9	214,9	0,0	100,0
2.1.02	Ingresos no tributarios	108.937,3	7.729,5	116.666,8	116.666,8	0,0	100,0
2,2	Recursos de capital	0,0	183,7	183,7	183,7	0,0	100,0
2.2.05	Rendimientos financieros	0,0	26,3	26,3	26,3	0,0	100,0
2.2.10	Recursos del balance	0,0	157,4	157,4	157,4	0,0	100,0

En lo referido a la administración central. El presupuesto definitivo fue de 76.971,5 millones de pesos, se ejecutó en un 99,6 %. De igual manera el presupuesto definitivo del Fondo Local de Salud ascendió a 117.065,4 millones de pesos y ejecutó en un 100 %.

Por su parte, los ingresos corrientes de libre destinación durante la vigencia fiscal 2024 ascendieron a 12.967,6 millones de pesos cifra superior en casi 2000 millones de pesos a la prevista inicialmente por valor de 10.978,2 millones de pesos, lo cual equivale a unas adiciones netas equivalentes al 18,1 % del valor inicial.





ICLD Tierralta 2024

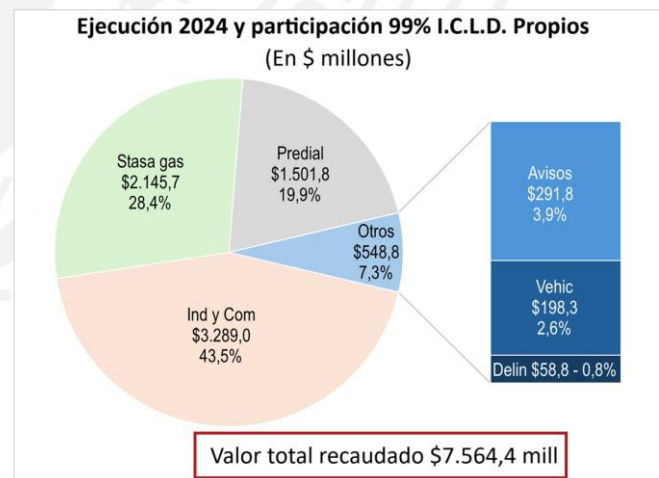
Nombre	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Total	Total Recaudado	Diferencia	Dif (%)	Part (%)
ICLD SGP	4.321,3	1.081,9	5.403,2	5.403,2	1.081,9	25,0%	41,7%
ICLD Propios	6.656,9	907,6	7.564,4	7.564,4	907,6	13,6%	58,3%
Total ICLD	10.978,2	1.989,4	12.967,6	12.967,6	1.989,4	18,1%	

Se resalta que, dentro de los ingresos corrientes de libre destinación, los recursos propios que se presupuestaron inicialmente en 6656,9 millones de pesos, su ejecución final fue de 7564,4 millones de pesos, con un incremento equivalente al 13,6 %, liderado por el impuesto de Industria y Comercio, que tuvo un incremento del 43,3 % con respecto al valor inicial.

ICLD Propios Tierralta 2024

Nombre	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Total	Total Recaudado	Diferencia	Dif (%)	Part (%)
Total ICLD Propios	6.656,9	907,6	7.564,4	7.564,4	907,6	13,6%	100,0%
Impuesto de industria y comercio	2.295,1	994,0	3.289,0	3.289,0	994,0	43,3%	43,5%
Sobretasa a la gasolina	2.463,2	-317,5	2.145,7	2.145,7	-317,5	-12,9%	28,4%
Impuesto predial	1.513,8	-12,0	1.501,8	1.501,8	-12,0	-0,8%	19,9%
Otros	384,8	243,1	627,9	627,9	243,1	63,2%	8,3%
Impuesto complementario de avisos y tableros	233,4	58,4	291,8	291,8	58,4	25,0%	3,9%
Participación sobre vehiculos automotores	10,0	188,3	198,3	198,3	188,3	1882,6%	2,6%
Impuesto de delineación	18,4	40,4	58,8	58,8	40,4	219,2%	0,8%

En el gráfico siguiente, se pueden observar las participaciones de cada uno de estos ingresos corrientes de libre, destinación propios que explican el 99 % de los mismos.





1.2 Gastos

En lo atinente a los gastos de la vigencia fiscal 2024 se estableció una ejecución del 91,3 %, dentro de los cuales la administración central ejecutó el 70,7 %, mientras que el fondo local de salud ejecutó el 99,9 % de los mismos. Es importante mencionar que el Concejo municipal aprobó vigencias futuras con recursos de la vigencia fiscal 2024 con lo cual la ejecución de la administración central se aproxima al 99 %.

Gastos Tierralta 2024

rubro	nombre	Ppto inicial	Modificaciones	Ppto definitivo	Compromisos	Saldo disponible	Ejecución (%)
	PRESUPUESTO DE GASTOS	154.050,1	39.986,8	194.036,9	177.122,9	16.914,1	91,3
1	ADMINISTRACION CENTRAL	8.027,0	2.723,7	10.750,7	7.597,5	3.153,3	70,7
12	Gastos	8.027,0	2.723,7	10.750,7	7.597,5	3.153,3	70,7
12.1	Funcionamiento	8.027,0	2.723,7	10.750,7	7.597,5	3.153,3	70,7
12.1.1	Gastos de personal	3.596,7	-55,3	3.541,4	3.411,8	129,7	96,3
12.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.618,6	1.181,5	3.800,1	3.319,4	480,7	87,4
12.1.3	Transferencias corrientes	1.761,7	1.647,5	3.409,2	866,3	2.542,9	25,4
2	CONCEJO MUNICIPAL	397,5	21,6	419,1	418,8	0,4	99,9
3	PERSONERIA MUNICIPAL	191,4	3,6	195,0	195,0	0,0	100,0
4	SERVICIO DE LA DEUDA	1.133,6	21,8	1.155,4	733,5	421,8	63,5
5	INVERSION	35.148,4	29.302,8	64.451,3	51.260,9	13.190,4	79,5
6	FONDO LOCAL DE SALUD -Inv	109.152,2	7.913,3	117.065,4	116.917,2	148,3	99,9

Con relación a los gastos de funcionamiento, en la vigencia fiscal 2024 se ejecutaron 8211,2 millones de pesos de los cuales 7597,5 millones corresponden a gastos de funcionamiento de la administración central, 418,8 millones al consejo municipal y 195 millones a la personería municipal.





Gastos de funcionamiento Tierralta 2024

Rubro	Nombre	ppto_inic	ppto_definitivo	Ejecución (compromiso)
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.616,0	11.364,9	8.211,2
1	ADMINISTRACION CENTRAL	8.027,0	10.750,7	7.597,5
12	Gastos	8.027,0	10.750,7	7.597,5
12.1	Funcionamiento	8.027,0	10.750,7	7.597,5
12.1.1	Gastos de personal	3.596,7	3.541,4	3.411,8
12.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.618,6	3.800,1	3.319,4
12.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	133,3	140,7	75,7
12.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.485,3	3.659,4	3.243,7
12.1.3	Transferencias corrientes	1.761,7	3.409,2	866,3
12.1.7	Disminución de pasivos	50,0	0,0	0,0
2	CONCEJO MUNICIPAL	397,5	419,1	418,8
22.1	Funcionamiento	345,8	367,4	367,4
22.2	Sesiones Extras	51,8	51,8	51,4
3	PERSONERIA MUNICIPAL	191,4	195,0	195,0

Así entonces, para el año 2024, el indicador de ley 617 se ubica en el 62,1 %, muy por debajo del límite del 80 % establecido por la misma, de acuerdo con el cuadro siguiente en el que se detallan las cifras de los gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación.

Indicador de Ley 617 de 2000 Tierralta 2024

Recurso	Fuente	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Ejecución
1.2.1.0.00	ICLD Propios	4.988,9	419,5	5.408,4	4.635,5
1.2.4.3.04	ICLD SGP	3.241,0	603,7	3.844,7	3.412,5
1.2.3.1.19.1	Estampilla adulto	275,2	-13,3	261,9	7,3
1.2.3.1.19.3	Estampilla procultura	110,9	-25,1	85,8	0,0
1.3.1.1.11	Reintegros	0,0	66,5	66,5	0,0
1.3.3.11.10	Fonpet	0,0	202,5	202,5	140,9
1.3.3.3.20.4	RB Estampillas	0,0	1.495,1	1.495,1	15,2
Total gastos de funcionamiento		8.616,0	2.748,9	11.364,9	8.211,2
Total gastos de funcionamiento con ICLD		8.229,9	1.023,2	9.253,1	8.047,9
ICLD		12.967,6			
Indicador Ley 617		62,1%			





Por su parte, los gastos de inversión se ubicaron en 168.178,1 millones de pesos, con una ejecución del 92,7 % con respecto al presupuesto definitivo. Se aprecian por sectores en el siguiente cuadro.

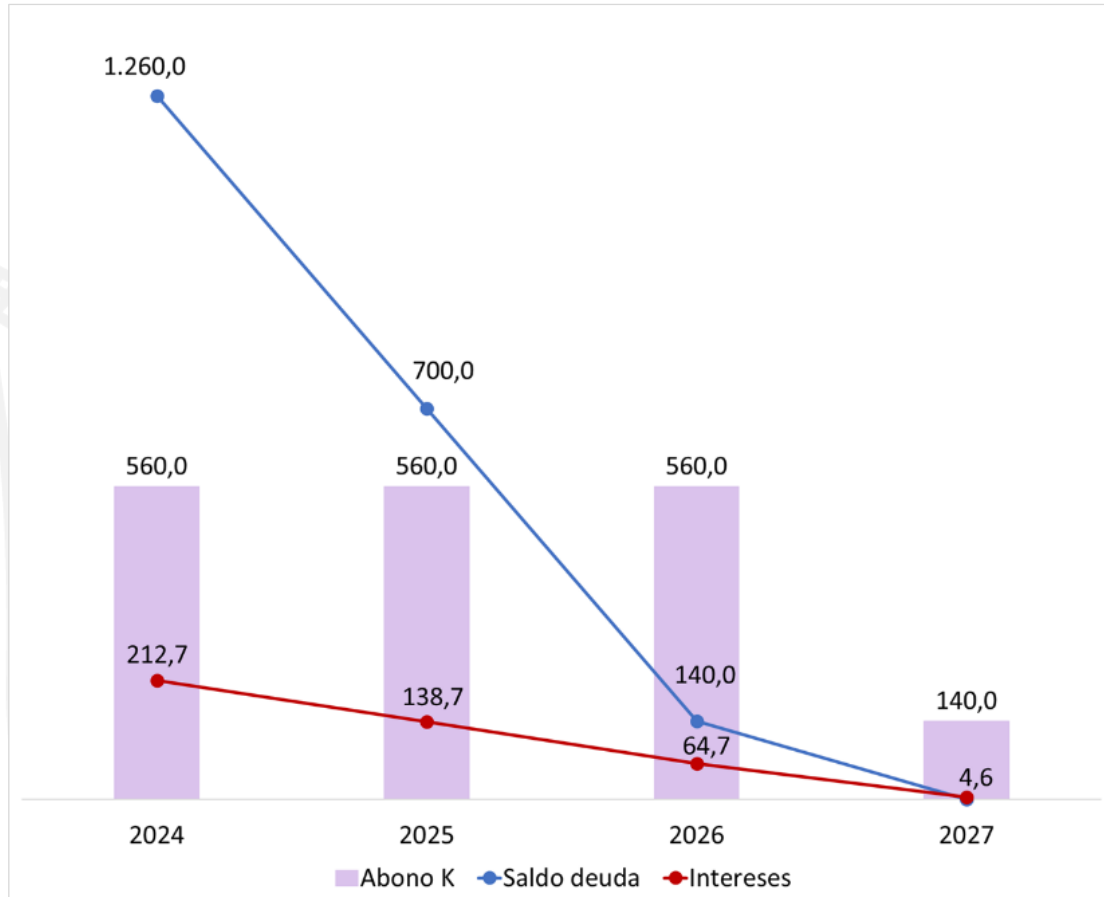
Gastos de inversión Tierralta 2024

Sector	Ppto inicial	Modificaciones	Ppto definitivo	Compromisos	Saldo disponible	Ejecucion (%)
Justicia y del derecho	531,8	452,3	984,1	845,7	138,4	85,9
Agricultura y desarrollo rural	1.437,6	-199,0	1.238,7	798,5	440,1	64,5
Salud y protección social	109.152,2	7.833,0	116.985,1	116.836,9	148,3	99,9
Minas y energía	2.674,6	1.089,8	3.764,3	2.649,4	1.114,9	70,4
Educación	11.674,0	1.485,9	13.159,9	11.200,3	1.959,6	85,1
Tecnologías de la información	10,0	41,6	51,6	51,6	0,0	100,0
Transporte	1.748,4	17.596,7	19.345,2	17.805,3	1.539,8	92,0
Ambiente y desarrollo sostenible	1.386,0	45,1	1.431,1	1.366,7	64,5	95,5
Cultura	616,8	735,1	1.351,8	1.021,4	330,4	75,6
Comercio, industria y turismo	12,7	-12,7	0,0	0,0	0,0	100,0
Trabajo	0,0	36,4	36,4	36,4	0,0	100,0
Vivienda, ciudad y territorio	7.835,1	2.497,4	10.332,5	7.232,0	3.100,5	70,0
Inclusión social y reconciliación	3.146,8	865,9	4.012,8	3.407,8	605,0	84,9
Deporte y recreación	1.032,1	886,6	1.918,7	1.095,8	822,9	57,1
Gobierno territorial	3.042,4	3.862,0	6.904,5	3.830,2	3.074,2	55,5
Total Inversión	144.300,6	37.216,1	181.516,7	168.178,1	13.338,6	92,7



Finalmente, con respecto a la deuda pública, se observa que el saldo de esta con corte diciembre 31 de 2024, se ubica en 1260 millones de pesos, cifra bastante inferior a la capacidad de endeudamiento, del municipio del orden de 48.000 millones de pesos.

Deuda Pública de Tierralta



Con todo lo anterior se demuestran los resultados positivos de la gestión financiera del municipio, producto de:

- Fortalecimiento del recaudo, por cuanto se implementaron estrategias para mejorar el recaudo de impuestos y otras rentas, lo que permitió superar la meta de ingresos prevista.
- Eficiencia en el gasto: Se optimizaron los gastos de funcionamiento, liberando recursos para inversión en proyectos prioritarios para el municipio.
- Inversión social: Se priorizó la inversión en programas sociales y proyectos de infraestructura que benefician a la comunidad.

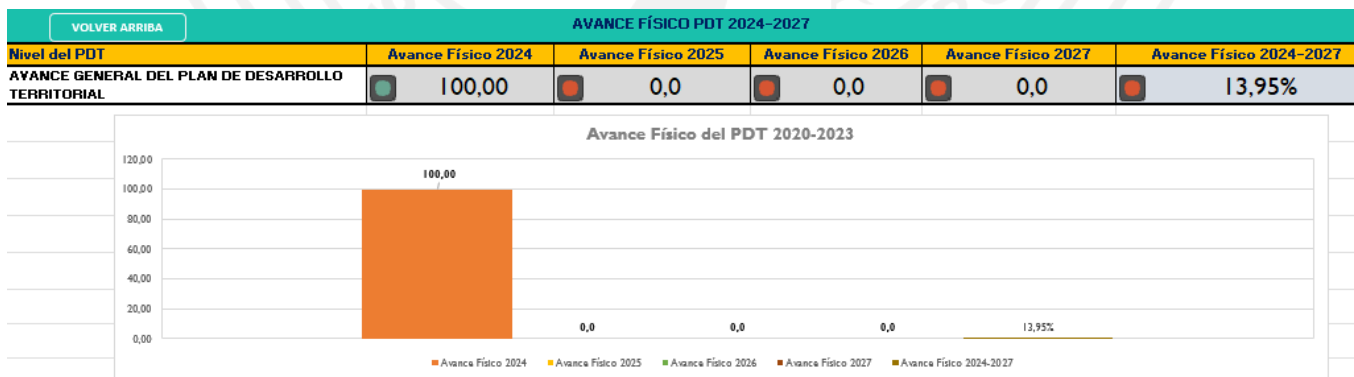


2. Avances para una Tierralta Justa, Biodiversa, Productiva Y Sostenible.

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2024-2027 del Municipio de Tierralta muestra un desempeño sobresaliente en el cumplimiento de sus objetivos y metas en la vigencia 2024. En términos generales, los avances físicos y financieros son positivos, destacándose la alta ejecución de recursos en las estrategias de desarrollo de infraestructura y el desarrollo social y sostenible.

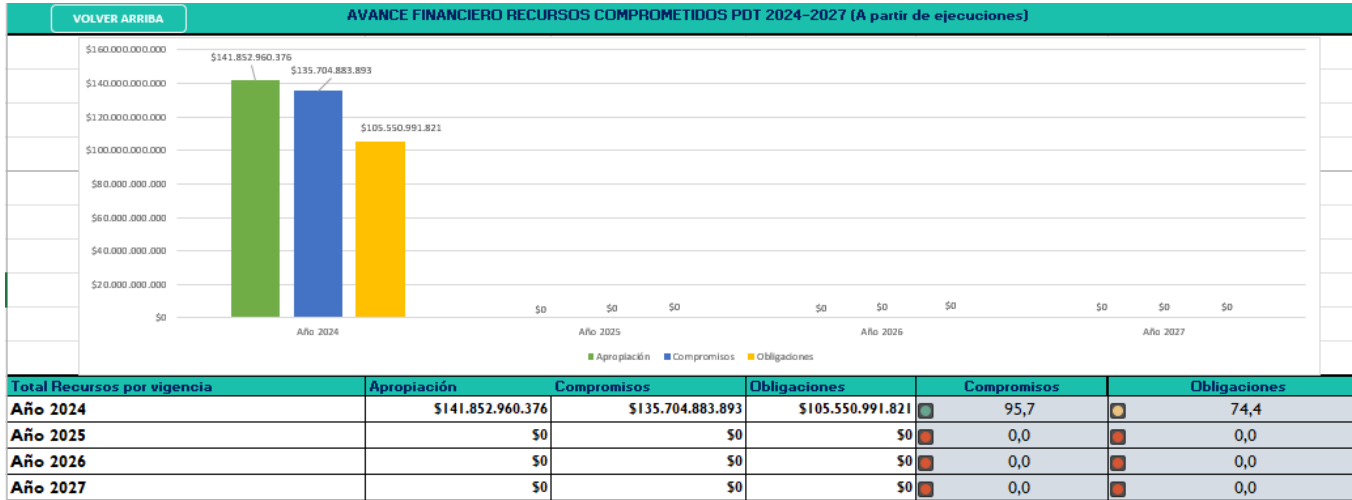
Es importante seguir monitoreando la ejecución de los recursos en las siguientes vigencias para garantizar el cumplimiento total de las metas planteadas y asegurar la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Tierralta presenta un avance físico sobresaliente en la vigencia 2024, con todos los ejes estratégicos mostrando niveles significativos de cumplimiento de las metas propuestas. con avances superiores al 90%, lo cual refleja un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes del municipio, se espera que el ritmo de ejecución continúe mejorando, conforme se vayan implementando nuevas iniciativas y proyectos en general, el municipio está avanzando de manera sólida hacia el cumplimiento de sus metas de desarrollo para 2024, lo cual augura un panorama favorable para las siguientes vigencias del PDT 2024-2027 los avances físicos reportados para 2024 en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Tierralta son positivos, con un cumplimiento del 100% de las metas establecidas para este año. No obstante, al observar el avance total del PDM para el cuatrienio 2024-2027, la administración municipal destaca que el progreso es desigual entre las diferentes líneas, debido a la naturaleza de los proyectos a largo plazo y la programación de recursos. es necesario continuar con la ejecución de los proyectos en curso y asegurar que se mantenga el ritmo de ejecución en los próximos años para alcanzar los objetivos finales del plan en ese orden de ideas se recomienda verificar la programación establecida para las vigencias 2025, 2026, 2027.





El avance físico del año 2024 ha sido del **100%**, lo que refleja un excelente desempeño en la ejecución de los proyectos programados para este período, sin embargo, el **avance global del periodo 2024-2025** es del **13,95%**, lo que indica que aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo en el cuatrienio.



En cuanto a los recursos, **(desde que se aprobó el plan de desarrollo a finales del mes de mayo)** el compromiso de **\$135.704.883.893** (95,7%) refleja un alto nivel de compromiso con los proyectos, mientras que las **obligaciones** alcanzan el **74,4%** de los recursos apropiados, lo que sugiere que aún queda trabajo por hacer en términos de ejecución efectiva y formalización de los compromisos. Estos datos son un indicativo de que, a pesar de los avances, la implementación efectiva de los proyectos puede requerir de una mayor agilidad en la formalización de los contratos y pagos.

Así mismo es importante tener en cuenta los siguientes datos.

- **Apropiación.** La apropiación total de recursos para el año 2024 ascendió a **\$141.852.960.376**, lo que refleja el monto destinado para la ejecución de los proyectos programados en el Plan de Desarrollo Municipal de Tierralta. Este valor representa los recursos inicialmente disponibles para los proyectos de la vigencia.
- **Compromisos.** Se han comprometido **\$135.704.883.893** de los recursos apropiados, lo que equivale al **95,7%** del total de los recursos asignados para el año 2024. Este alto porcentaje de compromisos muestra que una gran parte de los recursos ya está destinada a proyectos específicos y se han formalizado acuerdos con proveedores o ejecutores de estos.
- **Obligaciones.** En cuanto a las obligaciones, se han registrado **\$105.550.991.821**, lo que corresponde al **74,4%** de los recursos apropiados, es decir representas las



obligaciones y los compromisos que ya se han formalizado con los proveedores o contratistas para la ejecución de las actividades y proyectos en curso. El porcentaje de obligaciones en relación con los recursos apropiados refleja el grado de avance en la ejecución de los proyectos y la disposición de los recursos para su cumplimiento.

El análisis de los datos de recursos muestra que, si bien una gran proporción de los recursos ha sido comprometida (**95,7%**), la ejecución de los proyectos aún no ha alcanzado el mismo nivel de ejecución en términos de obligaciones, con solo un **74,4%** de los recursos comprometidos formalmente en contratos u otros mecanismos de ejecución.

2.1 Avance General de las estrategias

AVANCE FÍSICO POR EJES DEL PDT 2024-2027						
#	Total Recursos por vigencia 2024	Avance Físico 2024	Recursos Programados 2024	Recursos Apropiados 2024	Recursos Obligados 2024	Avance Total PDM 2024 - 2027
Línea 1	Movilidad y Justicia Social	100,0	\$114.797.166.328	\$114.990.415.073	\$98.428.527.352	13,20%
Línea 2	Transformación Productiva e Independencia Alimentaria.	100,0	\$3.201.563.562	\$1.841.807.889	\$1.680.742.143	10,27%
Línea 3	Sostenibilidad Territorial y Ambiental	100,0	\$17.405.265.061	\$15.133.303.885	\$3.037.100.363	12,08%
Línea 4	Gobernanza y Desarrollo para la Paz	100,0	\$6.448.965.425	\$3.739.357.046	\$2.404.621.962	17,94%
			\$141.852.960.376	\$135.704.883.893	\$105.550.991.821	

2.1.1 Línea Estratégica 1 - Movilidad y Justicia Social

Esta línea tiene como propósito mejorar la infraestructura de transporte y garantizar la justicia social a través de proyectos que faciliten la accesibilidad y la equidad en el municipio. Durante la vigencia 2024, se han completado todas las metas establecidas para este periodo, lo que incluye la mejora de vías, construcción de puentes y la adecuación de espacios públicos para garantizar la integración de todas las comunidades, en ese orden de ideas los recursos comprometidos en este año fueron significativos, con una ejecución del 100% de los recursos programados. **No obstante, el avance total del PDM en esta línea para el cuatrienio 2024-2027 es del 13,20%**, lo que refleja un avance progresivo en función de las metas de largo plazo.

AVANCE FÍSICO PDT 2024-2027 (SECTORES SISPT)						
# Estrategia	# Sector PDM	Cod. Sector	Nombre sector de Competencia	Avance Físico 2024	Avance Acumulado 2024-2027	
LI	1	22	Educación	100,0	6,76%	
	2	19	Salud y Protección Social	100,0	23,43%	
	3	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	100,0	7,70%	
	4	33	Cultura	100,0	13,52%	
	5	43	Deporte y Recreación	100,0	13,64%	
	6	41	Inclusión social y reconciliación	100,0	10,19%	



2.1.2 Línea Estratégica 2 - Transformación Productiva e independencia alimentaria

El objetivo de esta línea es fomentar el desarrollo productivo local y garantizar la seguridad alimentaria en el municipio. Durante el año 2024, se ha alcanzado la total ejecución de los programas que promueven la capacitación de agricultores, la implementación de nuevas tecnologías en el campo y la mejora de las capacidades productivas de las zonas rurales. Los resultados obtenidos contribuyen al fortalecimiento de la economía local y la autonomía alimentaria, **Sin embargo, el avance acumulado en el cuatrienio (10,27%)** refleja que se encuentran en ejecución otras fases de mayor envergadura que se desarrollarán en los próximos años, lo que justifica el avance moderado en el global del PDM.

# Estrategia	# Sector PDM	Cod. Sector	Nombre sector de Competencia	Avance Físico 2024	Avance Acumulado 2024-2027
L2	7	17	Agricultura y Desarrollo Rural	100,0	13,97%
	8	21	Minas y Energía	100,0	8,33%
	9	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20,0	6,00%

2.1.3 Línea Estratégica 3 - Sostenibilidad Territorial y Ambiental

En esta línea, se han ejecutado diversos proyectos destinados a la protección del medio ambiente y el uso adecuado del territorio. Se ha trabajado en la restauración de ecosistemas, el fomento de prácticas sostenibles en la agricultura, y la implementación de políticas de manejo de residuos y conservación del agua. La totalidad de las metas establecidas para el año 2024 han sido cumplidas, contribuyendo al desarrollo ambientalmente responsable de Tierralta, **sin embargo, el avance acumulado en el cuatrienio (10,27%)** refleja que se encuentran en ejecución otras fases de mayor envergadura que se desarrollarán en los próximos años, lo que justifica el avance moderado en el global del PDM.

# Estrategia	# Sector PDM	Cod. Sector	Nombre sector de Competencia	Avance Físico 2024	Avance Acumulado 2024-2027
L3	10	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	100,0	11,76%
	11	35	Comercio, Industria y Turismo	20,0	0,00%
	12	36	Comercio, Industria y Turismo	20,0	6,00%
	13	24	Transporte	100,0	21,96%





2.1.4 Línea Estratégica 4 – Gobernanza y Desarrollo para la Paz

En esta línea, se ha trabajado en fortalecer las capacidades institucionales y promover la participación ciudadana. Se han implementado programas de formación y capacitación en gobernanza local, y se han realizado actividades que promueven la convivencia pacífica y el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos. El cumplimiento de las metas de este eje ha permitido avanzar en la construcción de una sociedad más cohesionada y en paz, los recursos comprometidos fueron importantes, lo que permitió un notable avance en proyectos orientados al desarrollo social y la paz. **El avance total en el cuatrienio hasta el momento (17,94%)** es el más alto entre las líneas estratégicas, lo que indica una sólida base de ejecución en la fase inicial del plan.

# Estrategia	# Sector PDM	Cod. Sector	Nombre sector de Competencia	Avance Físico 2024	Avance Acumulado 2024-2027
L4	14	41	Inclusión Social y Reconciliación	100,0	10,19%
	15	12	Justicia y del Derecho	100,0	11,25%
	16	45	Gobierno Territorial e informacion estadistica	100,0	23,84%
		4	Gobierno Territorial e informacion estadistica	100,0	20,00%
	17	25	Organismos de Control	100,0	8,00%

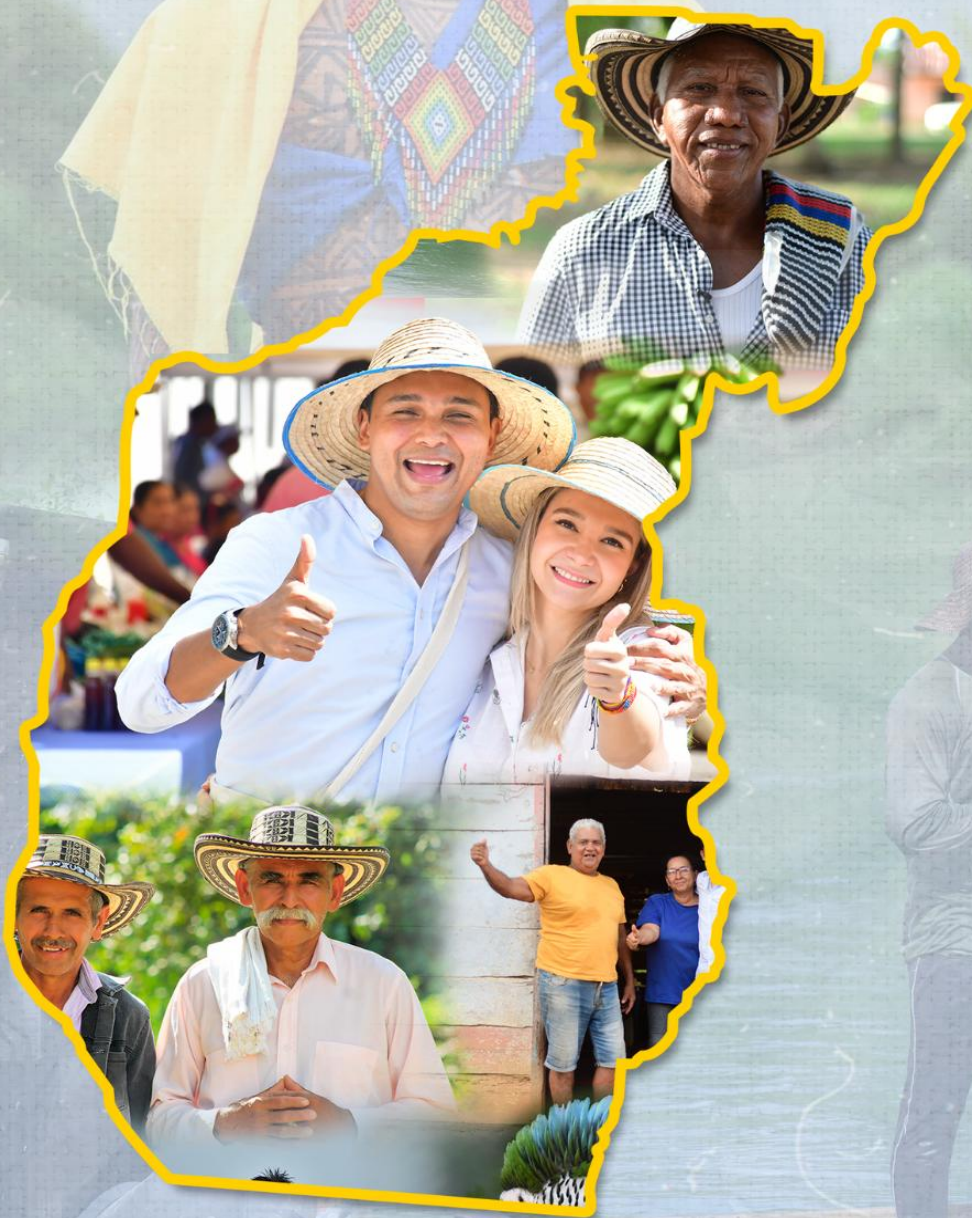


ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA

LÍNEA ESTRATÉGICA 1
MOVILIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

2024

JESÚS DAVID CONTRERAS RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
TIERRALTA





2.2 Línea Estratégica 1 - Movilidad y Justicia Social

Objetivo: Promover una movilidad inclusiva y accesible que garantice el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de salud, educación, cultura, deporte e inclusión social para todos los ciudadanos del municipio. mediante acciones integrales y coordinadas, en busca de eliminar barreras físicas y sociales, facilitando el acceso equitativo a servicios y oportunidades, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano y el bienestar colectivo.

2.2.1 Sector 1- Educación

2.2.1.1 Programa 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media y superior.

Objetivo Estratégico: Desarrollar competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

En materia educativa el municipio no se encuentra certificado por tal motivo la planta de docentes y directivos es administrada por el departamento, en ese orden de ideas es responsabilidad de la secretaria de Educación Municipal, tener pleno conocimiento de esta, en el sentido de que le corresponde velar por el correcto funcionamiento de las instituciones educativas, en procura de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Para el desarrollo del programa calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar básica y media, fueron adelantadas las siguientes acciones.

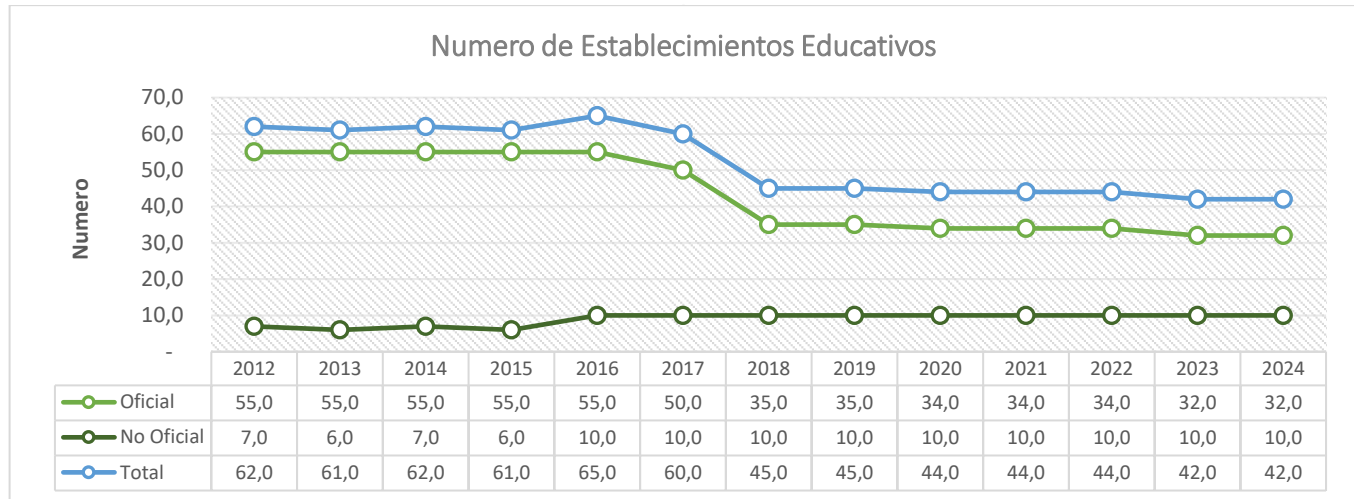
2.2.1.1.1 Cobertura educativa

En el Municipio de Tierralta se presta el servicio de educación pública totalmente gratuito para el nivel inicial, primario, básico y media Académica; este servicio se ofrece a través de 200 sedes, agrupadas en 32 Instituciones Educativas: 24 en la zona rural y 8 en la zona urbana.

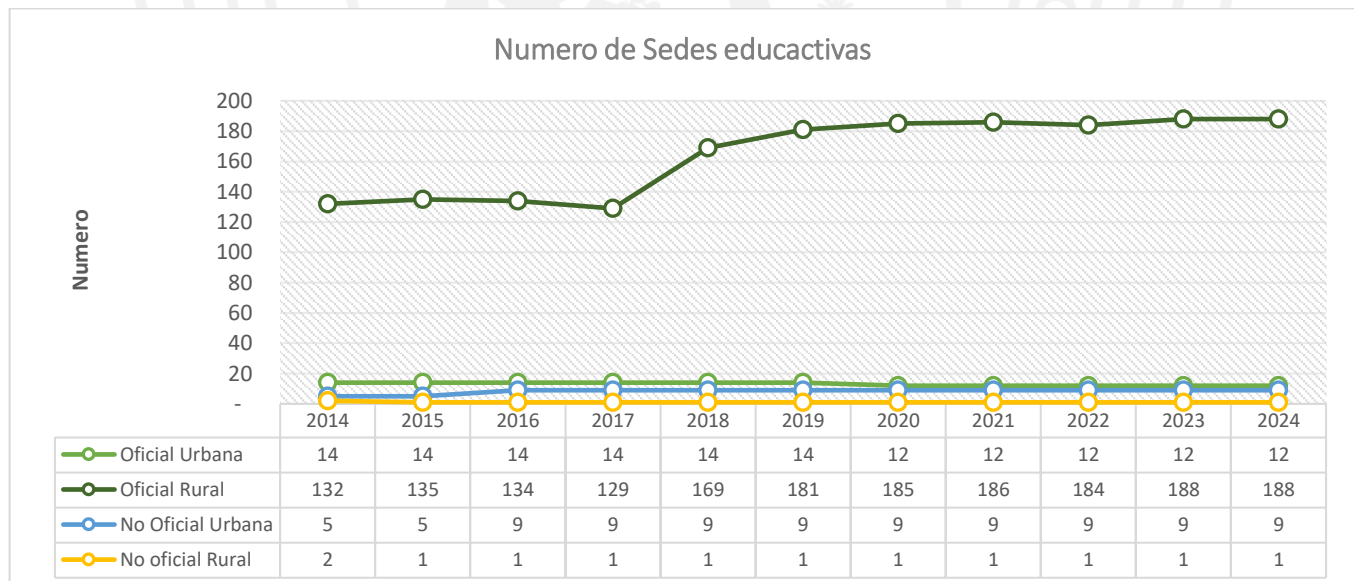


2.2.1.1.2 Establecimientos educativos

Los datos históricos presentados presentan una disminución de las instituciones educativas de oficiales y un aumento de las instituciones educativas no oficiales, en la relación a estas variables es importante resaltar que el cambio en las instituciones oficiales se debe a la integración o unión instituciones en una para ampliar su cobertura educativa



La cantidad de sedes educativas en el municipio, presentan un constante aumento desde el año 2018 a 2020, en los dos años siguiente muestra una constancia, teniendo un incremento en el año 2023 y para el año 2024 después de un estudio técnico en cada una de las instituciones se cuenta con 200 sedes activas en plataforma SIMAT.





2.2.1.1.3 Servicio de apoyo a la permanencia escolar

Con la finalidad aumentar los niveles de permanencia de los niños, niñas y adolescentes que asisten a establecimientos educativos oficiales rurales en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba fue prestado.

- Servicio de Alimentación Escolar para contribuir al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. en el municipio de Tierralta” la estrategia está diseñada para fortalecer la política de permanencia y disminuir la deserción escolar, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo con un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público, beneficiando a 4028 estudiantes correspondiente a 3 Instituciones Educativas Benicio Agudelo, Madre Laura y 19 de Marzo.
- Servicio de Transporte Escolar Fluvial “LP – 002 -2024” este medio de transporte se logró brindar garantías de permanencias que garanticen el ingreso al sistema educativo de los niños y niñas que por sus condiciones socioeconómicas no cuentan con los recursos necesarios y que por su ubicación de residencia se encuentran distantes de su plantel educativo, mediante contratación del Transporte escolar Fluvial se benefician 412 estudiantes mediante 9 rutas correspondiente a las Instituciones Educativas Campobello y Frasquillo.
- Servicio de transporte escolar terrestre (LP - MT – 005 -2024) con el propósito de aumentar los niveles de permanencia de los niños, niñas y adolescentes que asistan a establecimientos educativos oficiales rurales en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba” la estrategia diseñada para fortalecer la política de permanencia y disminuir la deserción escolar, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo con un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público, beneficiando a 3017 estudiantes correspondiente a 18 Instituciones Educativas, mediante 35 rutas escolares.
- Pago de servicios públicos a las instituciones educativas oficiales del municipio, 50% de los recursos son aportado por la gobernación y otro 50% por la alcaldía municipal.
- Fortalecimiento de acciones encaminadas a disminuir problemáticas psicoeducativas presentes en las instituciones educativas.





2.2.1.1.4 Deserción

DEPARTAMENTO	Córdoba				
CODIGO_MUNICIPIO	23807				
SECTOR_ATENCION	OFICIAL				
Suma de TASA_DESERCION	Etiquetas de colum				
Etiquetas de fila	<input type="checkbox"/> Media	Primaria	Secundaria	Transición	Total general
CENTRO EDUCATIVO ANTILLANA		0,00	0,03	0,16	0,19
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAMBUDO		0,00		0,00	0,00
CENTRO EDUCATIVO KANYIDO		0,02	0,00	0,01	0,04
CENTRO EDUCATIVO PORREMIA		0,00		0,11	0,11
INSTITUCION EDUCATIVA 19 DE MARZO	0,02	0,02	0,03	0,02	0,08
INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO	0,04	0,04	0,13	0,03	0,24
INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTIAGO CANABAL	0,03	0,02	0,03	0,03	0,11
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA FE DE RALITO	0,06	0,06	0,10	0,09	0,31
INSTITUCION EDUCATIVA BATATA	0,01	0,02	0,03	0,04	0,10
INSTITUCION EDUCATIVA BENICIO AGUDELO	0,05	0,02	0,10	0,02	0,20
INSTITUCION EDUCATIVA CAMPOBELLO	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN DE SAIZA	0,02	0,05	0,01	0,00	0,08
INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO	0,07	0,05	0,08	0,02	0,22
INSTITUCION EDUCATIVA ESTEFANIA MARIMON	0,03	0,02	0,14	0,03	0,22
INSTITUCION EDUCATIVA FRASQUILLO	0,00	0,01	0,01	0,01	0,03
INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CARRIZOLA	0,00	0,03	0,12	0,10	0,24
INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	0,04	0,02	0,04	0,07	0,16
INSTITUCION EDUCATIVA LA ESMERALDA	0,14	0,03	0,03	0,00	0,19
INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	0,05	0,03	0,04	0,05	0,18
INSTITUCION EDUCATIVA LOS MORALES	0,04	0,01	0,02	0,03	0,10
INSTITUCION EDUCATIVA LOS VOLCANES	0,09	0,03	0,03	0,10	0,25
INSTITUCION EDUCATIVA MADRE LAURA	0,01	0,03	0,01	0,03	0,07
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA PLATANERA	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA UNION	0,12	0,00	0,04	0,00	0,17
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO ORIENTE	0,03	0,01	0,04	0,02	0,09
INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA	0,06	0,05	0,12	0,04	0,27
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO	0,10	0,03	0,14	0,00	0,27
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO NUEVO	0,10	0,02	0,10	0,05	0,27
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	0,06	0,07	0,14	0,16	0,43
INSTITUCION EDUCATIVA SAN CLEMENTE	0,11	0,06	0,09	0,01	0,27
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIPE DE CADILLO	0,03	0,01	0,12	0,00	0,16
Total general	1,31	0,79	1,78	1,21	5,09



Alcaldía Municipal de Tierralta, Córdoba

Dirección: Calle 4 No. 14 - 13 (Esquina), Tierralta - Córdoba

Línea Fax: (+57) 4 777 1554 - 018000919748

contactenos@tierralta-cordoba.gov.co



2.2.1.1.5 Calidad educativa y Pruebas Saber 11°

La implementación del uso de material pedagógico representado en la dotación de textos para las instituciones educativas oficiales, los cuales se constituyen en un recurso de estudio y de consulta pertinente para el desarrollo curricular con contenidos que atiendan a la articulación de los lineamientos curriculares, los estándares de competencias y derechos básicos de aprendizaje correspondientes a cada área y grado de los estudiantes de educación media vocacional.

En este contexto, la adquisición de material pedagógico y la cualificación de los procesos por competencias de los docentes de educación media, se presenta como una solución estratégica para abordar las deficiencias identificadas y proporcionar un apoyo integral a los procesos de aprendizaje por competencias, la implementación de recursos educativos pertinentes y actualizados puede contribuir significativamente a mejorar la calidad de la educación, potenciando el desempeño académico de los estudiantes y preparándolos para un futuro más exitoso, en ese orden de ideas fueron distribuidos los siguientes materiales por instituciones educativas.

Institución educativa	Mi meta es saber - guías de aprendizaje para los grados 11°	Guías Didácticas de ciencias naturales para la media los grados 11°	Growin g minds ii para educación media los grados 11°
Escuela Normal Superior del Alto Sinú	91	91	91
Institución Educativa 19 de Marzo	56	56	56
Institución Educativa el Paraíso	44	44	44
Institución Educativa Fe y Alegría Santiago Canabal	76	76	76
Institución Educativa Santa Fe de Ralito	12	12	12
Institución Educativa Batata	51	51	51
Institución Educativa Benicio Agudelo	113	113	113
Institución Educativa Campobello	55	55	55
Institución Educativa el Carmen de Saiza	90	90	90
Institución Educativa el Rosario	29	29	29





Institución educativa	Mi meta es saber - guías de aprendizaje para los grados 11°	Guías Didácticas de ciencias naturales para la media los grados 11°	Growin g minds ii para educación media los grados 11°
Institución Educativa Estefanía Marimon	15	15	15
Institución Educativa Frasquillo	35	35	35
Institución Educativa Inmaculada Carrizola	18	18	18
Institución Educativa Junín	69	69	69
Institución Educativa la Esmeralda	27	27	27
Institución Educativa la Inmaculada	93	93	93
Institución Educativa las Delicias	34	34	34
Institución Educativa los Morales	71	71	71
Institución Educativa los Volcanes	33	33	33
Institución Educativa Madre Laura	72	72	72
Institución Educativa Nueva Platanera	13	13	13
Institución Educativa Nueva Unión	31	31	31
Institución Educativa Palmira	47	47	47
Institución Educativa Primero De Mayo	21	21	21
Institución Educativa Pueblo Nuevo	14	14	14
Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús	42	42	42
Institución Educativa San Clemente	74	74	74
Institución Educativa San Felipe De Cadillo	14	14	14
Total, General	1.340	1.340	1.340





La formación contaba con la siguiente estructura.

Formación	Temáticas	Horas de trabajo	Grupos	Producto esperado
Formación en competencias específicas por áreas del conocimiento (Pensamientos matemáticos, Lectura Crítica, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Ciudadana, inglés). Con una Duración de un (1) Mes.	Formación en competencias específicas Pensamientos Matemáticos. Formación en competencias específicas lectura Crítica, Formación en competencias específicas Ciencias Naturales, Formación en competencias específicas Ciencias Sociales y Ciudadana. Formación en competencias específicas inglés.	Desarrollar cuatro (4) sesiones por grupo, cada sesión tendrá una duración de 4 horas académica Dirigido a los 150 de docentes de grado once beneficiarios	3 grupos de 50 docentes.	150 docentes formados de las E.E. O en Competencias específicas por áreas del conocimiento (Pensamientos matemáticos, Lectura Crítica, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Ciudadana, inglés).





El municipio realiza el pago de las pruebas saber 11 en todos los establecimientos educativos oficiales permitiendo obtener los siguientes resultados.

POS NAL 2023	POS NAL 2024	VARIACION	NOMBRE	SECTOR	C 23	C 24	VARIACION	INDICE 23	INDICE 24	VARIACION	P623	P624	VARIACION
3496	3227	↑ 268	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTIAGO CANABAL	OFICIAL	B	B	IGUAL	0,8832	0,7192	↓ 0,164		270	
3686	3362	↑ 324	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	OFICIAL	B	B	IGUAL	0,6516	0,7165	↑ 0,0649	267	272	↑ 4
4737	3534	↑ 1203	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO ORIENTE	OFICIAL	B	B	IGUAL	0,607	0,7128	↑ 0,1058			
5726	4217	↑ 1509	INSTITUTO PEDAGÓGICO YIREH	NO OFICIAL	C	B	SUBIO	0,6766	0,6993	↑ 0,0227	247	274	↑ 27
3502	4554	↓ -1052	COL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	NO OFICIAL	B	B	IGUAL	0,7053	0,6935	↓ -0,0118	269	258	↓ -12
5621	6181	↓ -560	INSTITUCION EDUCATIVA 19 DE MARZO	OFICIAL	C	C	IGUAL	0,631	0,6654	↑ 0,0344	240	241	↑ 1
7146	6757	↑ 389	INSTITUCION EDUCATIVA BENICIO AGUDELO	OFICIAL	C	C	IGUAL	0,6121	0,6544	↑ 0,0423	222	248	↑ 26
8164	7170	↑ 994	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE LAURA	OFICIAL	D	C	SUBIO	0,6018	0,646	↑ 0,0442		255	
7553	7224	↑ 329	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA FE DE RALITO	OFICIAL	C	C	IGUAL	0,5966	0,6452	↑ 0,0486	235	233	↓ -2
8021	7300	↑ 721	INSTITUCION EDUCATIVA LOS MORALES	OFICIAL	D	C	SUBIO	0,5985	0,6439	↑ 0,0454	227	245	↑ 18
7442	7320	↑ 122	INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA	OFICIAL	C	C	IGUAL	0,559	0,6436	↑ 0,0846	232	243	↑ 11
7107	8039	↓ -932	INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	OFICIAL	C	C	IGUAL	0,5764	0,6292	↑ 0,0528	240	229	↓ -11
8519	8398	↑ 121	INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO	OFICIAL	D	C	SUBIO	0,6639	0,6219	↓ -0,042	231	226	↓ -5
9636	8758	↑ 878	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO BELLO	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5361	0,6142	↑ 0,0781	224	231	↑ 7
7006	8993	↓ -1987	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA PLATERA	OFICIAL	C	D	BAJO	0,6364	0,6092	↓ -0,0272	247	206	↓ -41
8836	9056	↓ -220	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5976	0,6076	↑ 0,01	217	234	↑ 17
9668	9227	↑ 441	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA ARRIOLA	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5454	0,6026	↑ 0,0572	208	243	↑ 35
9158	9295	↓ -137	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,595	0,6006	↑ 0,0056	218	237	↑ 19
8655	9402	↓ -747	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CLEMENTE	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5771	0,5978	↑ 0,0207		218	
8142	9493	↓ -1351	I. E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5746	0,5956	↑ 0,021	174	212	↑ 38
7335	9494	↓ -1869	E. SAGRADO CORAZON DE JESUS - CENT EDUC 11 DE FEBRERO	OFICIAL	C	D	BAJO	0,5787	0,5	↓ -0,0787			
9090	9528	↓ -438	INSTITUCION EDUCATIVA LOS MOLCANES	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5943	0,5945	↑ 0,0002	220	216	↓ -4
9726	9557	↑ 169	INSTITUCION EDUCATIVA 1 DE MAYO	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5249	0,591	↑ 0,0661	219	217	↓ -2
9424	9733	↓ -309	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESMERALDA	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5405	0,5889	↑ 0,0484	219	209	↓ -10
9032	10325	↓ -1293	INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO NUEVO	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,6714	0,5708	↓ -0,1006	225	193	↓ -31
9971	10503	↓ -632	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA JUNION	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5407	0,5847	↑ 0,044	217	199	↓ -18
11121	10894	↑ 227	INSTITUCION EDUCATIVA ESTEFANIA MARCON	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5121	0,5499	↑ 0,0378	196	215	↑ 19
10934	11144	↓ -210	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIPE DE CADILLO	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5197	0,5375	↑ 0,0178	201	200	↓ -1
10934	11145	↓ -211	AN FELIPE DE CADILLO CENT EDUC RUR MIX SAN FELIPE DE CADILLO	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5197	0,5364	↑ 0,0167	201	200	↓ -1
12310	11227	↑ 1083	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN DE SAIZA	OFICIAL	N.D	D		0,5335	0,5335		197	214	↑ 17
11098	11328	↓ -230	INSTITUCION EDUCATIVA EL FRASQUILLO	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5209	0,5251	↑ 0,0042	187	197	↑ 10
11098	11330	↓ -232	I. E. FRASQUILLO - C. E. RURAL FRASQUILLO - SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,5209	0,5232	↑ 0,0023	187	197	↑ 10
11281	11523	↓ -242	INSTITUCION EDUCATIVA BATATA	OFICIAL	D	D	IGUAL	0,4939	0,5075	↑ 0,0136	199	182	↓ -17

Las instituciones educativas de Tierralta han presentado un mejoramiento en su nivel educativo representado en los resultados pruebas Saber11º,

Así mismo con el fin de mejorar la calidad educativa, fueron fortalecidos nuestros docentes mediante.

- La formación y capacitación a los docentes de las instituciones educativas oficiales en inteligencia artificial y el manejo de las herramientas tecnológicas y pedagógicas

2.2.1.1.6 Prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas

En aras de dar continuidad al proceso de intervención y atención a la problemática psicoeducativas persistentes en las instituciones en las instituciones educativas urbanas, la administración Municipal de Tierralta – Córdoba, busca establecer mecanismos educativos por medio de cuales, se logre disminuir la problemática antes señalada en las diferentes instituciones educativas, por tal motivo se hace pertinente crear un espacio de participación



Alcaldía Municipal de Tierralta, Córdoba

Dirección: Calle 4 No. 14 - 13 (Esquina), Tierralta - Córdoba

Línea Fax: (+57) 4 777 1554 - 018000919748

contactenos@tierralta-cordoba.gov.co



u orientación a la comunidad educativa del Municipio, ya que esta problemática se presenta en todos los niveles educativos, generados por motivos personales, familiares y económicos, afectando el pleno desarrollo académico de los individuos.

Con este proyecto se logra impactar a más de 2.509 estudiantes con edades que va desde los 5 años hasta los 18 años de las instituciones educativas de la zona urbana del Municipio, así-

Institución Educativa	No Estudiantes	Zona/Sede
Institución Educativa Madre Laura	200	Urbana – San Carlos
Institución Educativa INEBA	300	Urbana – Escuela José María Córdoba
Institución Educativa 19 de marzo	381	Urbana – principal
Institución Educativa fe y Alegría	600	Urbana – principal
Institución Educativa Inmaculada	365	Urbana – principal
Institución Educativa El Paraíso	318	Urbana – principal

2.2.1.1.7 Infraestructura Educativa

En el marco del programa de infraestructura educativa se adelantaron las siguientes acciones.

- Fue realizado diagnóstico, estudios técnicos, diseños y ejecución de obras de mejoramiento en las instituciones educativas oficiales del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba (Grupo 11), priorizadas por el ministerio de Educación Nacional y viabilizados por FINDETER. (contrato de obra No 013)
 - IE La Inmaculada.
 - IE Los Morales.
 - Cent Educativo Nueva Unión.
 - IE Junín.
 - Cent Educativo Campamento.
 - IE El Paraíso.
 - IE Campobello.
 - IE 1 De Mayo.
 - IE Los Volcanes.
 - Cent Educativo Rural Santa Fe Ralito.
 - Escuela Nueva La Paz.
 - Cent Educativa Pueblo Nuevo.
 - Esc. Nva Santa Ana.





- Cent Educativa San José.
- Centro Educativo La Ossa.
- Escuela Nueva Caña Fina.
- Antonio Nariño.
- Cent Educativa Tuis Tuis Arriba.
- Esc Nueva Antonio Sto. – Terminada.
- Cent Educ Koredo – Terminada.
- Cent Educativa La Esmeralda – Terminada.
- IE Inmaculada Carrizola – Terminada.
- Escuela Nueva San Rafael – Terminada.
- Adecuación y mantenimiento de las unidades sanitarias del CIC.
- Construcción de comedor escolar en.
 - Institución educativa Primero de Mayo sede camellón callejas.
- Construcción aulas escolares.
 - Dos (02) en la escuela normal superior del alto Sinú "ensas" sede principal.
 - Dos (02) en la institución educativa madre Laura sede san Carlos
 - Dos (02) en la institución educativa la inmaculada sede principal.
 - Dos (02) en la institución educativa santa fe de ralito sede principal, municipio de Tierralta, departamento de córdoba
- Adecuaciones locativas en Institución Educativa.
 - Inmaculada Carrizola sede la escora.
 - Bonito viento, sede Nueva Granada.
 - El Paraíso sede El Tesoro.
 - Institución educativa El Rosario sede Quebrada Honda.
 - Institución educativa Nueva Unión sedes: Antonio Nariño y la Ossa.
 - Santa Fe de Ralito sede corinto y sede aguaditas
- Mantenimiento a la infraestructura física a las instalaciones de la institución educativa
 - Nueva platanera, zona rural.
- Para la población víctima se realiza entrega de
 - inmobiliarios de construcción de dos aulas en la comunidad de la Bonita.
 - mobiliario escolar en las comunidades de bocas del manso y comunidades indígenas.

La Administración Municipal, con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado del Centro Regional de Educación Superior (CERES), llevó a cabo las respectivas adecuaciones locativas de sus instalaciones. Estas adecuaciones comprendieron una serie de intervenciones y mejoras físicas en el espacio existente, destinadas a optimizar su funcionalidad y cumplir con los requisitos necesarios para brindar un ambiente adecuado para la educación superior.





La zona intervenida estuvo ubicada en el casco urbano del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, específicamente en la calle principal del colegio Madre Laura. Antes de la intervención, las instalaciones del CERES se encontraban en mal estado, lo que dificultaba su uso habitual y limitaba el acceso de la comunidad estudiantil.

2.2.1.1.8 Dotación educativa

Mediante el Ministerio de las TIC, a las instituciones educativas: Volcanes, Caramelo, Stefania Marimón y Ralito (311 equipos entregados y un laboratorio de robótica).

Mediante la empresa hocol s.a, los estudiantes de las instituciones educativas fueron beneficiado con, maletines, útiles escolares en total se entregaron de 8.500 mobiliarios a través del mecanismo de obras por impuestos.

Mediante la Unión Temporal UT Tierralta 2024 Patricia A Olivares Bolívar se recibieron los siguientes textos, equipos cómputos, muebles y Router dentro del proyecto mejoramiento en la calidad educativa a través de la dotación de herramientas tecnológicas, pedagógicas y formación en pedagogías para la paz en las instituciones educativas oficiales rurales del municipio de Tierralta Córdoba, total de equipos de cómputo portátiles entregados 3.126.

Nombre I. E	Sistema portátil de carga fotovoltaica	Equipos de cómputo portátiles requeridos	Muebles móviles
C.E. Rural Frasuillo	221	221	20
Centro Educativo Antillana	40	40	4
Centro Educativo Pueblo Nuevo	63	63	6
Centro Educativo Rural San Felipe De Cadillo	77	77	7
Esc Nva El Carmen De Saiza	179	179	15
IE El Rosario	159	159	14
IE Estefania Marimon Isaza	69	69	6
IE Inmaculada Carrizola	94	94	8
IE Las Delicias	200	200	17
IE Los Morales	213	213	18
IE Los Volcanes	112	112	10
IE Palmira	170	170	15
IE San Clemente	266	266	23
Ins Edu El Paraíso	13	13	1





Nombre I. E	Sistema portátil de carga fotovoltaica	Equipos de cómputo portátiles requeridos	Muebles móviles
Institución Educativa Santa Fe De Ralito	88	88	8
Institución Educativa Batata	205	205	19
Institución Educativa Campobello	166	166	15
Institución Educativa La Esmeralda	93	93	9
Institución Educativa Nueva Platanera	84	84	8
Institución Educativa Nueva Unión	121	121	11
Institución Educativa Nuevo Oriente	256	256	2
Institución Educativa Primero De Mayo	116	116	10
Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús	121	121	11
Total	3126	3126	257

2.2.1.1.9 Ambientes de Aprendizaje

En el marco de la oferta socializada por la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en el proceso de implementación de proyectos para la vigencia 2024, el municipio se compromete a aportar el equipo humano idóneo para la formulación del proyecto denominado:

Mejoramientos en ambientes educativos mediante la dotación de mobiliario escolares a niños, niñas y adolescentes del resguardo Emberakatio del Alto Sinú, matriculados en el Centro educativo Kanyido, Centro Educativo Indígena Sambudó, centro Educativo Porremia del Municipio de Tierralta – Córdoba cuyo objetivo del proyecto es fortalecimiento de los espacios educativos de los CE Indígena Kanyido, Sambudó, Porremia, Emberakatio del municipio de Tierralta a través de la entrega de dotación de mobiliarios, proporcionando un entorno social y de aprendizaje más adecuado y cómodo, fomentando la calidad educativa y el desarrollo de habilidades, contribuyendo así a la recuperación y la contribución de un futuro más prometedor para estar comunidad afectada por décadas de conflicto armado y adversidades socioeconómicas.



2.2.1.1.10 Permanencia educación superior

Para el desarrollo del programa de educación superior la administración municipal desarrolla las siguientes acciones.

- En la actualidad el municipio dispone de acuerdo firmado por el concejo municipal el cual se mantiene vigente el cual beneficia a los mejores estudiantes que decidan estudiar con sus estudios mediante incentivos económicos en donde todos los años ingresan tres (3) estudiantes con los mejores promedios, en ese orden de ideas es necesario resaltar que estudiante que no cumpla con los criterios académicos deja de ser beneficiario tal como lo establece el Acuerdo Municipal No. 010 de agosto 30 de 2013, Este programa lo financia el Municipio con recursos propios con el fin de apoyar a la población estudiantil que desea continuar sus estudios de Educación Superior, mediante el otorgamiento de apoyos educativos.

2.2.1.1.11 Oferta educación superior

Mediante el servicio nacional de aprendizaje – SENA en el primer semestre del año 2024, se desarrollaron los siguientes programas.

Item	Nombre Del Curso	Nº de Grupos	Nº Aprendices
1	Producción Agropecuaria	2	50
2	Promotoría y Manejo Ambiental	1	25
3	Producción y cosecha del cultivo del cacao	2	69
4	Operaciones comerciales en retail	1	32
5	Operario en manejo de máquinas industriales	1	34
6	Asistencia de archivos	1	36
7	Integración de operaciones logísticas	1	28
8	Asistencia para la inteligencia empresarial	1	29
9	Nómina y prestaciones sociales	1	34
10	Elaboración de prendas de vestir	1	28
Total			365

Así mismo se desarrollaron cursos complementarios orientados a

Item	Nombre Del Curso	Nº De Grupos	Nº Aprendices
1	Conocimientos básicos de patronajes, corte y confección de falda y blusa.	2	54



Item	Nombre Del Curso	Nº De Grupos	Nº Aprendices
2	Básico confección de faldas	1	25
3	Confección de ropa interior femenina	1	36
4	Confección de ropa interior masculina	1	38
5	Manipulación de alimentos	6	175
6	Mecánica de motos	1	24
7	Electricidad de motos	1	24
8	Operaciones contables básicas (zona urbana)	3	68
9	Operaciones contables básicas (zona rural)	8	175
10	Desarrollo de modas	1	31
11	Recursos financieros	1	25
12	Organización de archivos de gestión (zona urbana)	2	44
13	Transformación y conservación de frutas y verduras	1	25
14	Fortalecimiento en mercadeo y ventas	1	38
15	Atención al cliente	1	27
Total			809

Y en el segundo semestre del año 2024.

Item	Nombre Del Curso	Nº De Grupos	Nº Aprendices
1	Producción Agropecuaria	1	25
2	Promotoría y Manejo Ambiental	2	40
3	Producción y cosecha del cultivo del cacao	1	27
4	Operaciones comerciales en retail	1	32
5	Operario en manejo de máquinas industriales	1	34
6	Asistencia de archivos	1	36
7	Integración de operaciones logísticas	1	28
8	Asistencia para la inteligencia empresarial	1	29
9	Nómina y prestaciones sociales	1	34
10	Emprendimiento y Fomento Empresarial	1	15
11	Elaboración de prendas de vestir	1	37
Total			337





Y en cursos complementarios.

Item	Nombre del curso	Nº de grupos	Nº aprendices
1	Conocimientos básicos de patronajes, corte y confección de falda y blusa.	2	50
2	Confección de ropa interior masculina	1	25
5	Manipulación de alimentos	5	125
6	Mecánica de motos	3	60
7	Electricidad de motos	1	25
8	Operaciones contables básicas (zona rural)	1	25
10	Recursos financieros	1	30
12	Organización de archivos de gestión (zona urbana)	1	28
13	Transformación y conservación de frutas y verduras	1	25
14	Fortalecimiento en mercadeo y ventas	1	25
15	Atención al cliente	1	25
16	Implementaciones de procesos pedagógicos	1	27
17	Panadería	1	32
18	Elaboración de proyectos comunitarios	1	30
19	Seguridad y Salud en el trabajo	2	60
20	Cualidades físicas en el entrenamiento Deportivo	1	28
Total			620

Los servicios ofrecidos por el CREM son brindar espacios a la comunidad y diferentes entidades para formación académica, capacitaciones y reuniones.

Por medio de convenio de cooperación institucional, la Universidad del Sinú ofrece y La Universidad de Córdoba ofrece sus servicios a la comunidad Tierraltese y actualmente ofrecen los siguientes programas.

Programa	Número de Estudiantes
Trabajo Social (Unisinú)	104
Cursos de bilingüismo (Universidad de Córdoba)	55





Así mismo en Infraestructura el municipio de encuentra adelantando los proyecto

- Proyecto construcción de la sede del SENA, mediante el mecanismo de obras por impuesto y teniendo como contribuyente a la la empresa URRRA S.A.
- Proyecto para la construcción del Campus Universitario-Universidad de Córdoba

2.2.1.1.12 Aplicativos y Correo Institucional

- **SIMAT.** El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. Es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la consulta del alumno por Institución y el traslado a otra Institución, entre otros.
- **CORREO INSTITUCIONAL.** educación@tierralta-cordoba.gov.co
- **LA LLAVE DEL SABER.** Sistema de información para la generación y análisis de datos asociados a los servicios y acciones de las bibliotecas que participan de la Red Nacional, con información personalizada, unificada y en línea, para facilitar la toma de decisiones y el mejoramiento de la gestión bibliotecaria.

Secre buenas, porfa me puede colaborar profundizando estas preguntas a la secretaria de educación.

2.2.1.1.13 Instancias de participación instituciones educativas

Se encuentra conformado comité educativo integrado por los rectores de las instituciones educativas y el secretario de educación, cultura y deporte municipal, el cual se ha enfocado en establecer estrategias que permitan y fortalezcan las instituciones educativas, logrando el desarrollo de las siguientes acciones.

- Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), una estrategia pedagógica que promueve la educación ambiental en las instituciones educativas.
- Diagnóstico de la infraestructura educativa.
- Reorganización de sedes educativas.
- Diagnóstico de la planta de personal.
- Diagnóstico de las necesidades educativas rural.





2.2.2 Sector 2 - Salud y Protección Social

2.2.2.1 Programa 2. Salud Pública.

Objetivo Estratégico: Generar condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades del municipio de Tierralta por curso de vida.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Tierralta Justa, Biodiversa, Productiva y Sostenible para el período 2024-2027, la administración municipal elaboro y ejecuto el plan operativo anual de inversiones (POAI) y plan de acción en salud, con el objetivo de cumplir con las metas de resultado y de productos establecidas en este documento.

En relación con el sector salud fue armonizada su planeación operativa, con lo correspondiente del plan territorial de salud, contemplando actividades, según competencias, para el cumplimiento de cada meta producto la cual se articula con las metas de resultado proyectadas para su cumplimiento durante del periodo de gobierno 2024.

La dirección local de salud de Tierralta soporta sus actividades en las competencias municipales cumpliendo los aspectos de normatividad y legislación que se clasifican en las normas Nacionales, Departamentales y Municipales, resaltándose las siguientes:

- Ley 9 de 1979 código sanitario Nacional.
- Constitución política de Colombia, artículos 49, 366.
- Ley 10 de 1990, artículos 6 y 10.
- Ley 100 de 1993, artículo 153.
- Ley 715, título III, capítulo II, artículo 44.
- Ley 1122 del 2007.
- Ley 1438 del 2011.
- Decreto 3039 del 2007.
- Decreto 3518 del 2006 Vigilancia en salud pública.
- Ley 1751 del 2015 ley estatutaria de salud.
- Resolución 0425 del 2008.
- Resolución 1841 del 2013 Plan decenal de salud pública.
- Resolución 0518 del 2015

El municipio de Tierralta es un municipio caracterizado como municipio de sexta (6) categoría, se encuentra certificada; cumpliendo con los indicadores de gestión según





metodología de evaluación implementada por la secretaria de salud departamental, se obtuvo un puntaje del 86% de cumplimiento el pasado 11 de octubre del 2024

El proceso de Gestión Misional Salud en el Municipio tiene como objetivo dirigir el Sistema General de Seguridad Social en Salud Municipal, garantizando la cobertura y mantenimiento de la Salud, mediante acciones de promoción, prevención, protección, recuperación y vigilancia de eventos de interés inmersos en los ejes temáticos de la Salud Pública. El proceso inicia con la elaboración del diagnóstico situacional en salud, planeación para el desarrollo de las diferentes actividades ejes temáticos en salud, estableciendo los procesos de evaluación y seguimiento y la implementación de acciones de mejora teniendo como alcance la ejecución de dichos planes de mejoramiento.

De acuerdo con el manual de procedimientos adoptado a través de resolución No.1783 de 31 de octubre de 2013 la Dirección Local de Salud cuenta con los siguientes procedimientos.

- Procedimiento para recepción de quejas.
- Procedimiento de salud pública.
- Procedimiento de aseguramiento.
- Proceso de seguimiento prestación servicios en el área salud.

Así mismo el municipio lidera el funcionamiento de los siguientes comités.

Nombre de comité	Nº Acto administrativo	Numero de cesiones durante el 2024	% de cumplimiento
Comité Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	Resolución 107-2021	8	100
Comité de seguridad alimentaria y nutricional	Resolución 211 - 2019	3	100
Comité de vigilancia epidemiológica comunitaria (COVECOM)	Resolución 1118 - 2019	14	100
Comité de vigilancia epidemiológica (COVE)	Decreto 076 - 2018	12	100
Equipo de reacción inmediata (ERI)	Resolución 0198 -2019	7	100
Comité de estadísticas vitales (COEV)	Resolución 415 - 2018	8	100
Comité de VIH	050 -2021	1	100





Nombre de comité	Nº Acto administrativo	Numero de cesiones durante el 2024	% de cumplimiento
Comité de participación COPACO	Decreto N° 098 de 2021	1	100
concejo territorial de seguridad social en salud CTSSS	Decreto N° 072 de 2021	1	100
Comité de salud menta	117 - 2021	3	100
Comité consultivo intersectorial para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género.	115 - 2021	1	

En el marco del programa de salud pública a el municipio le corresponden las siguientes funciones.

- Coordinar la formulación, ejecución y evaluación de las acciones de Salud Pública en el Municipio según lineamientos del Ministerio de Protección Social.
- Realizar seguimiento a todos los procesos de Salud Pública mediante la supervisión y control de estos.
- Vigilar el correcto uso de los recursos financieros de Salud pública Municipal.
- Coordinar y liderar de manera permanente el funcionamiento del Concejo territorial de seguridad social, mediante el trabajo en equipo en la elaboración y seguimiento de los proyectos del PIC.
- Convocar al COVE Municipal para la reunión ordinaria y de manera extraordinaria cuando se requiera.
- Asistir a todas las actividades de formación, orientación, capacitación y actualización en Salud pública que convoque la Secretaría de Salud Departamental.
- Coordinar la actualización los indicadores de salud del Municipio.
- Conocer y actualizarse permanentemente en los lineamientos Nacionales.

Como resultado de ellos la administración municipal internamente realiza las siguientes acciones.

Acciones	Medición	Indicador de Cumplimiento	Cumplimiento
Consolidación y ajustes de eventos de salud publica	Semana	52	100%
Seguimiento de eventos en salud publica	Semana	52	100%
Convocar y coordinar los comités de vigilancia	Mensual	12	100%





Acciones	Medición	Indicador de Cumplimiento	Cumplimiento
epidemiológica			
Generar análisis de los eventos en salud publica	Semana	52	100%

En cumplimiento del plan de desarrollo municipal y la articulación con el programa salud pública se adelantaron acciones que permitieron.

- Elaborar y aprobó el plan territorial de salud.
- Actualizo el análisis de la situación en salud (ASIS).
- Ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC) vigencia 2024
- Ejecución del proyecto de gestión en salud publica vigencia 2024
- Proyectó de la estrategia Colaboradores Voluntarios (Color) para la eliminación de la malaria, Se capacitaron por parte de MSPS a 22 personas de diferentes comunidades. En el primer trimestre se realizaron la toma de 1606 pruebas rápidas, arrojando un total de 766 personas con un diagnóstico y tratamiento oportuno.

2.2.2.1.1 Plan territorial de Salud Publica

Implementar estrategias y establecer metas en salud pública, articuladas con la situación actual en salud, que puedan cumplirse a cabalidad a largo y mediano plazo, con el fin de mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables reduciendo la morbimortalidad en el municipio de Tierralta.

El Plan Territorial de Salud PTS expone la información estratégica y operativa de la política pública en salud del territorio para el periodo 2024-2027, resultante de la Planeación Integral para la Salud, que contribuye con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 a 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país.

La metodología para la construcción del PTS se fundamenta en la resolución 100 del 17 de enero de 2024 del MSPS, "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015.

El PTS desarrolló los siguientes ejes programáticos, todos tendientes a garantizar el cumplimiento del pan de desarrollo municipal en beneficio de la comunidad de Tierralta.

- Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública
- Atención Primaria en Salud





- Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.
- Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.

2.2.2.1.2 Plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC)

Para la implementación del PIC fueron desarrolladas de las acciones de obligatorio cumplimiento en los eje programático de salud pública mediante.

- Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.
- Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.
- Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.
- Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.
- Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.
- Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.
- Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
- Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.
- Campañas de promoción y prevención de la salud para grupos vulnerables
- Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.
- Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas.
- Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.
- Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.
- Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemoepidémicas implementadas.
- Mediante actividad de gestión fueron ingresados al municipio 11 equipos básicos en salud conformado por 88 profesionales de salud que incluye 11 médicos, 11 enfermeras profesionales, 11 profesionales 11 psicólogos y 44 auxiliares de enfermería.





2.2.2.1.3 Vigilancia epidemiológica

La dirección local de Tierralta dentro de sus funciones tiene la de realizar la oportuna vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública para ello cuenta con una estructura institucional que le ha permitido desarrollar con eficiencia esta labor, la DLS está constituida como una UNIDAD NOTIFICADORA MUNICIPAL UNM.

UPGD Notificadoras	# de semanas a notificar vigencia 2024	Semanas notificadas a la fecha	Cumplimiento
Comisaria de familia	52	52	100%
Laboratorio JB	52	52	100%
LINALAB	52	52	100%
Salud Tierralta IPS	52	52	100%
Gestar Salud IPS	52	52	100%
Laboratorio clínico viviana Ramírez	52	52	100%

2.2.2.1.4 Promoción Social

Es un proceso que proporciona a la población los medios necesarios para ejercer mejor calidad de vida y mayor control sobre su salud, el proceso que tiene la Promoción de la salud también es lograr un desarrollo completo a lo largo de la vida. Cabe destacar, que la Promoción social de la salud se desarrolla con algunos componentes fundamentales como son: la Participación social, la Intersectorialidad, la Comunicación, la Educación y un medio ambiente saludable, siendo los dos primeros de mayor importancia.

La Promoción social de la salud se promueve mediante condiciones y estándares de calidad de vida, buenas condiciones laborales, educación, cultura física, medios de descanso y recreación. Sin lugar a duda, La Promoción social de la salud es el nuevo paradigma de la salud pública, siendo la primera un factor determinante para la corrección de la inequidad, disminuyendo las brechas que se producen en Salud, Educación, Salarios, Viviendas, daño al Medio Ambiente y otros sectores. Es así como la promoción social es una estrategia conducente por mejorar la calidad de vida.

Acciones	Medición	Indicador de cumplimiento	cumplimiento
Atención y preinscripción para el registro de discapacidad	Nº de personas inscritas	390	100 %
Atención de casos asociados a salud	Mensual	12	100 %





metal y convivencia social			
Acompañamiento psicosocial a poblaciones vulnerables	Mensual	12	100 %

2.2.2.1.5 Servicio de Atención a La Comunidad SAC

El Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) es un mecanismo que se encarga de brindar información, orientación, gestión y respuesta a los ciudadanos sobre los servicios de salud

Acciones	Medición	Indicador de cumplimiento	cumplimiento
Atención de peticiones, quejas y reclamos	Nº de quejas	300	100%
Se realizaron visitas a las distintas EPS e IPS del municipio	Mensual	120	100%
encuestas a las distintas EPS e IPS de municipio, para medir la satisfacción de los usuarios.	Nº encuestas	200	100%

2.2.2.1.6 Otras actividades de salud pública.

El municipio en actividades para el cumplimiento de la salud pública desarrollo.

- Conmemoración del día mundial de la salud mental y prevención del suicidio.
- Conmemorar el día de la no violencia contra la mujer.
- Conmemoración del Día Internacional del VIH.
- Implementar una estrategia pedagógica e interactiva en Instituciones Educativas del Municipio sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en la etapa de la adolescencia.
- Capacitación profesionales y técnicos en salud de las EPS e IPS del Municipio en Guía de atención, protocolo de vigilancia epidemiológica y manejo de las ETV.
- Capacitaciones dirigidas a representantes de organizaciones sociales, miembros de Copados, miembros de COVECOM, representantes de alianzas da de usuarios de la red pública municipal, estudiantes de medicina, enfermería, representantes de redes sociales de apoyo, de los barrios priorizados sobre la identificación de signos y síntomas de alarma de malaria y dengue, así como las rutas de atención.
- Apoyar logísticamente el desarrollo de jornadas de vacunación.





- Realizar tamizaje para TB a pacientes sintomáticos respiratorios y posibles contactos de pacientes infectados con TB del centro carcelario población indígena y pacientes reportados en SIVIGILA.
- Capacitación y actualización del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI - bajo el modelo de competencias laborales del Servicio Nacional de Aprendizaje.
- Talleres educativos sobre regulación del consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, tabaco y sus derivados, en compañía de la policía nacional con representantes de establecimientos comerciales (licoreras, tiendas, discotecas, proveedoras y heladerías)
- Estrategia educativa de fomento y prevención del cáncer de próstata, mama y cuello.
- Sensibilización sobre la estrategia Tierralta libre de humo y consumo de tabaco en el marco de la Ley 1335 de 2009.
- Celebración de la Semana Andina de la prevención del embarazo en adolescentes con énfasis en el acceso a servicios de anticoncepción planificación familiar.
- Acompañamiento y capacitaciones sobre buenas prácticas de manufacturas de manipulación de alimentos, dirigidas a vendedores ambulantes de comidas rápidas, vendedores del mercado público (frutas, carnes, pescados).
- Acompañamiento técnico a empresas que suministren alimentos (restaurantes y ventas de comida rápida) del sector formal para motivarlos a lograr compromisos de responsabilidad social empresarial para alcanzar las metas del plan de seguridad alimentaria y nutricional
- Reuniones de sensibilización, articulación y coordinación, con la participación de representantes de los ICBF y sus operadores, secretaria de educación (docentes), líderes de acciones comunales y representantes de secretaria de agricultura, secretaria de mujer y género, red unidos o quien haga sus veces, EPS, IPS públicas y privadas para socializar y actualizar conocimientos sobre parámetros de desnutrición, detección de casos y rutas de atención permitiendo determinar la población que cada una de las instancias antes mencionadas están atendiendo y cuántos de estos tiene riesgos de desnutrición.
- Talleres, dirigidos a grupos de madres gestantes y lactantes sobre las ventajas de la lactancia materna en el desarrollo adecuado del niño.
- Celebración de la semana de la lactancia materna mediante
- Elaborar y difundir por radio, cápsulas con información y mensajes breves para la promoción de la Lactancia materna.
- Modelo de Atención Primaria de salud mental, basado en enfoque de gestión de riesgo en salud mental, primeros auxilios psicológicos y enfoque familiar.
- Ruta de atención de afectaciones de salud mental en el marco de la política pública de salud mental.





- Implementación de la ruta de atención de víctimas de diversos tipos de violencia.
- Articulación con Instituciones o centros educativos de básica primaria en la implementación y desarrollo de una estrategia de lavado de manos para evitar la enfermedad diarreica aguda.
- Coordinar y evaluar acciones dirigidas a la población indígena que permitan la atención en salud mental y la prevención del suicidio de esta población.
- Desarrollar acciones de búsqueda de niños sin esquemas de vacunación en las jornadas de vacunación principalmente en la de sarampión y rubeola.
- Desarrollo de acciones de Atención de salud bucal.
- Formulación y aprobación del plan municipal de alimentación y seguridad alimentaria
- Elaborar y diseñar la estrategia de gestión integrada para las enfermedades transmitidas por vectores (EGI- ETV).
- Ejecutar acciones establecidas en el marco de la Estrategia de gestión integral EGI – Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).
- Convenio interadministrativo con universidad de Córdoba y el hospital para estudios de investigación de enfermedades transmitidas por vectores.

2.2.2.2 Programa 3. Inspección, vigilancia y control

Objetivo Estratégico: inspeccionar, vigilar y controlar las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

El programa de inspección vigilancia y control también se encarga de vigilar en su jurisdicción, orientadas a realizar la vigilancia en salud pública, domésticos, olores, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire, para tal efecto, es necesario coordinar con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.

- Evaluaciones del plan de acción en salud
- Asistencia técnica a través de visitas a las IPS en el municipio
- Acciones de vigilancia y seguimiento al régimen subsidiado y contributivo en salud mediante el seguimientos al componente prestación de servicios de promoción y prevención de las EAPB.
- Asistencia técnica y seguimiento al equipo de reacción inmediata (ERI).
- Sesiones ordinarias con los integrantes del comité de estadísticas vitales.





- Plan de acción intersectorial de nivel municipal, para la adecuación de una ruta de atención integral a las víctimas de violencias por razones de género con énfasis de violencias sexuales.
- Visita de asistencia técnica de verificación de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) que operan en el municipio en temas específicamente a la atención y el seguimiento a los niños nacidos con bajo peso y visitas de campo al 30% de los casos reportados en SIVIGILA con el objetivo de verificar la atención y seguimiento brindado por la EAPB.
- Visita de asistencia técnica a las instalaciones de las EAPB y las instalaciones de las IPS, sobre el modelo de atención en salud, rutas de atención, y acceso a los servicios de salud teniendo en cuenta las etnias con reconocimiento a la medicina tradicional y cultural existentes en el municipio con enfoque diferencial, verificar el nivel de aplicación de este modelo en las IPS e EAPB en el municipio.
- Seguimiento de las rutas de atención integral de pacientes con alteraciones cardio - cerebro vascular y metabólicas.
- Seguimiento y estudios de campo de eventos en salud pública y principalmente los ESAVI: (eventos supuestamente atribuidos a inmunización) que requieran esta intervención, según el reporte epidemiológico.
- Asistencia técnica y seguimiento a las EAPB para la atención de los eventos presentados de intento de suicidio y/o suicidio incluyendo los casos de población indígena por parte de la EAPB de acuerdo con los protocolos del ministerio de protección social
- Reuniones con actores institucionales y sociales de la sala situacional de gestión integrada para la salud mental del municipio con énfasis en la prevención del suicidio
- Mesas de trabajos con el personal responsable de la atención de salud bucal de las EAPB para el desarrollo de capacidades institucionales y del talento humano.
- Mesas de trabajo con el personal operativo de cada una de las IPS del municipio con el objetivo de brindar asistencia técnica para la implementación de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
- Mesas de trabajo con las entidades que hacen parte del comité nutricional del municipio (representante de; alcalde municipal, Gestora social, DLS, ESE HOSPITAL, coordinadora del PIC, ICBF, representante indígenas y afro, UMATAMA, Tesorería municipal, Secretario de Educación, SENA, JAC, EAPB e IPS y ONG), esto con el objetivo de articular acciones que permitan promover dentro del municipio los principios del derecho a la alimentación, participar en los comités departamentales de seguridad alimentaria y nutricional.
- Reuniones en las que participen agentes de las EAPB y referentes de salud de los operadores del ICBF, para consolidar el número de niños con algún grado de





desnutrición por parte de los centros de desarrollo y hogares infantiles y evaluación de la gestión por parte de las EAPB para el atención y seguimiento de los casos.

- Realizar acciones de inspección y vigilancia en las peluquerías y centros de estética, existentes en el municipio de Tierralta.
- Asistencia técnica y seguimiento a los prestadores que atienden el control prenatal para evaluar la atención brindada a la población diagnosticada con VIH, sífilis y hepatitis B y C.
- Visitas de inspección y vigilancia a las empresas envasadoras y comercializadoras de agua para consumo humano.
- Visitas de inspección y vigilancia a establecimientos comerciales que suministran alimentos (proveedoras, tiendas y legumbreras) y restaurantes que operan en el municipio de Tierralta (zona urbana).
- Visitas de inspección y vigilancia a panaderías o repostería, donde se verifique condiciones sanitarias de los establecimientos.
- Asistencia técnica y seguimiento al programa ampliado de inmunización (PAI) en el municipio de Tierralta.
- Apoyar a la dirección local de salud en el monitoreo de vacunación incluyendo a la población indígena en el municipio.

2.2.2.3 Programa 4. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Objetivo Estratégico: Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada del Municipio de Tierralta.

El municipio dispone de las siguientes obligaciones para garantizar la atención en salud de la población afiliada a régimen subsidiado

- Velar por la afiliación al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo y subsidiado.
- Ejercer el control sobre la convocatoria pública de los beneficiarios con derecho al subsidio de salud que fueron afiliados a las diferentes ARS para que ejerzan su derecho a la libre escogencia de administradora del régimen subsidiado, ARS, de conformidad con los requerimientos legales.
- Entregar a cada una de las administradoras del régimen subsidiado autorizadas para operar en el Municipio, el listado de beneficiarios que fueron afiliados forzosamente, para recibir el subsidio, con el propósito de que realicen su promoción de servicios;





- Garantizar la afiliación en las administradoras del régimen subsidiado, a los beneficiarios que fueron afiliados utilizando la figura de afiliación forzosa y que decidan cambiar de ARS;
- Mantener el listado actualizado de personas inscritas, por cada una de las administradoras del régimen subsidiado.

En el desarrollo de las acciones de aseguramiento se obtuvieron los siguientes resultados

Acciones	Medición	Indicador de Cumplimiento	Cumplimiento
Afiliación en salud e la población del municipio de Tierralta	Nº de personas	97.836	97%
Acompañamiento de auditoria GAUDI a las EAPB del municipio: <ul style="list-style-type: none">• Nueva EPS• Cajacopi EPS• Mutual Ser• Coosalud	semestra l	2	100%
Realizar reporte de los recursos del régimen subsidiado	mensual	12	100%

Para el desarrollo del programa desde la dirección local de salud se establecieron acciones para el fortalecimiento de la promoción y afiliación al sistema de seguridad social salud que consistieron en.

- Acciones de obligatorio cumplimiento dimensionadas en el plan decenal de salud, dirigidas a la gestión en salud pública
- Garantizar la atención de prestación de servicios régimen subsidiado de la salud vigencia.
- Realizó la depuración y actualización de la base de datos del régimen subsidiado, para lograr mayor eficiencia en la asignación de recursos del régimen subsidiado
- Desarrollo de acciones de prevención y atención de los determinantes particulares que conllevan iniquidades sanitarias en la infancia.
- Acciones dimensionadas en el componente de salud y ámbito laboral así mismo se realizó la depuración y actualización de la base de datos del régimen subsidiado.
- Financiación de gastos de operación de ESE hospital san José destinados a la prestación de servicios de salud para ello celebros convenio interadministrativo con la





ESE para Brindar orientaciones para que las personas vinculadas se afilen al sistema general de salud y garantizar la atención en salud de la población vinculada.

También fue recibida.

- Dotación de un vehículo tipo ambulancia para la atención transporte de pacientes de ESE hospital san José
- Gestión de inversión ante el ministerio para el fortalecimiento de la ESE, con la adquisición de 3 ambulancias TAB, 5 vehículos 4 x 4, una ambulancia UMO y una ambulancia fluvial

En relación con la infraestructura hospitalaria se encuentra la siguiente situación.

- Mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital San José, con recursos propios.
- Gestión para la habilitación de consultorios violetas y consultorios dorados para la atención de salud mental y pacientes con cáncer.
- Habilitación de la atención en los centros de salud de Batata, Campo Bello, Morales, Palmira, Ralito, Caramelo, Mantagordal
- Proyecto de construcción de Hospital Nuevo – MSPS iniciamos proceso de liquidación unilateral.
- Gestión de la inversión para la finalización de las obras en 6 centros de salud que se encuentra suspendidos
- Radicación de proyecto para la construcción de 6 nuevos centros de salud, en Saiza, Doza, Diamante, Santa Fe de Ralito y Beguido.

2.2.3 Sector 3 - Vivienda, Ciudad y Territorio

2.2.3.1 Programa 5. Acceso a soluciones de vivienda

Objetivo Estratégico: Disminuir el déficit habitacional urbano y rural de los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros del municipio de Tierralta, que no cuentan con una solución habitacional

En el desarrollo del programa acceso a soluciones de vivienda la administración Municipal reafirma su disposición para trabajar de la mano con las entidades competentes, para garantizar el cumplimiento y finalización de cada uno de estos proyectos habitacionales, promoviendo así el bienestar y desarrollo de las familias beneficiarias, en la actualidad el municipio fue beneficiado con.





- Asignación de 100 subsidios de mejoramiento de vivienda a través del programa "Cambia Mi Casa", una iniciativa que busca dignificar las condiciones habitacionales de las familias más vulnerables. De estos subsidios, 22 serán destinados a hogares ubicados en la zona rural, mientras que los 78 restantes se asignarán a beneficiarios de la zona urbana. Esta distribución responde a las necesidades identificadas en el territorio y las políticas del Ministerio de Vivienda, garantizando que tanto las comunidades rurales como urbanas reciban el apoyo necesario para mejorar sus viviendas, promoviendo así el bienestar y la calidad de vida.

También se establecieron acciones administrativas para facilitar el trabajo de los proyectos actuales de vivienda que se encuentran en proceso en el municipio, para ello se desarrollan actividades relacionados con.

- Urbanización Villa La Libertad: El proyecto se encuentra paralizado debido al vencimiento de la licencia de construcción, quedando diez viviendas en estado de cubierta, a la espera de las gestiones necesarias para su reactivación.
- Urbanización Unidad Residencial Lo Nuestro: Este proyecto está pendiente por la adjudicación de siete viviendas, lo que permitirá avanzar hacia su cierre definitivo una vez completado este proceso.
- Urbanización Villa Pénjamo: Faltan tres viviendas por construir para concluir el proyecto. La Administración Municipal ha manifestado su compromiso en la búsqueda de lotes adecuados para la construcción de las viviendas restantes, en coordinación con la Gobernación, con el objetivo de dar cierre exitoso a este proyecto.

El municipio cuenta con una oficina de tierras encargada de gestionar diversas actividades relacionadas con la administración y disposición de los terrenos en su jurisdicción el objetivo principal es velar por el ordenamiento y uso adecuado del suelo, promoviendo el desarrollo sostenible y garantizando el acceso a la tierra de manera justa y equitativa para la población, a lo largo del año, la oficina de tierras desempeñó una serie de actividades que contribuyeron al cumplimiento de sus funciones. Estas actividades abarcaron desde la regularización de terrenos hasta la planificación de proyectos urbanos y rurales, siempre buscando optimizar los recursos disponibles y promover el bienestar de la comunidad, a continuación, se presenta un listado de las principales actividades realizadas por la oficina de tierras durante el año.

Actividad realizada	Datos
Aseraria respecto a los procesos de legalización y formalización de la propiedad urbana	1.995
Asesoría legalización de predios y formalización de la zona rural	501
Estudio de títulos zona urbana y rural del municipio	18





Actividad realizada	Datos
Entrega de títulos zona urbana	489
Recepción solicitud formalización predios	876
Trámite y expedición carencias predios	150
Firma convenio con Supernotariado y Registro para funcionamiento ventanilla Única de Registro V.U.R	1
Firma convenio con el Ministerio de Vivienda pertinente a la legalización y titulación de predios	1
Firma convenio con la Gobernación de Córdoba, pertinente a la titulación del barrio del 9 Agosto, con un promedio de 1000 títulos.	1
Levantamiento topográfico predios urbanos y rurales	1.500
Título predio en falsa tradición	2
Caracterización habitantes barrio La Unión para realizar la figura jurídica de dación en pago	110
Titulación bien fiscal	2
Expedición resolución aclaratoria predios titulados	5
Recepción documentos trámite titulación	283

2.2.3.2 Programa 6. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo Estratégico: Implementar un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del Municipio, el crecimiento económico y la inclusión social.

A continuación, se presentan las principales acciones ejecutas en el programa.

- Mantenimiento y recuperación de zonas verdes de escenarios deportivos y plazas públicas del municipio de Tierralta, Córdoba.
- En materia de infraestructura para la atención del adulto mayor fue adelantado el proceso para la construcción de la fase 2 del cerramiento perimetral en el centro de vida y bienestar Josefa Arjona de Lara.
- El municipio proporcionó terreno mediante donación para la Construcción de la Casa de la Mujer el cual es un espacio necesario para la implementación de mecanismos de participación ciudadana y coordinación de recursos para el adecuado enfoque de género.
- Se dio inicio al proceso de construcción de la casa de la cultura.

Así mismo es importante mencionar que el municipio dispone de un plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Tierralta 2011-2023 fue adoptado mediante acuerdo del Concejo Municipal 003 del 25 de marzo de 2011 en el de definen los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano, y se plantean





complementarios para el futuro desarrollo territorial del municipio, convirtiéndose en una política para la transformación del territorio mediante la adecuada localización de los asentamientos humanos, en el se instrumenta la gestión administrativa que realiza la toma de decisiones.

- Durante el período actual de gobierno, no se realizó ningún tipo de ajuste ni revisión a los avances del PBOT.
- Se entregaron usos de suelos y licencias de construcción de acuerdo con el uso actual y potencial del suelo.
- La administración municipal no cuenta con estudios técnicos de riesgo, amenazas y vulnerabilidad actualizados. La última actualización fue en el año 2016.
- Se realizó la actualización catastral multipropósito a cargo del IGAC.

2.2.3.3 Programa 7. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo Estratégico: Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del Municipio.

Las acciones desarrolladas en el programa servicio de agua potable orientan sus esfuerzo en garantizar un buen servicio que mejoren la calidad de vida de la población se han ejecutado proyectos estratégicos en esta área, priorizando la optimización, ampliación y mantenimiento de sistemas de acueducto, tanto en la zona urbana como en el sector rural, garantizando el acceso al agua potable para las comunidades y reduciendo el impacto de problemáticas relacionadas con el abastecimiento.

A continuación, se presentan las principales acciones ejecutas en el programa

- Adecuaciones de la línea de aducción del acueducto ubicado en el corregimiento de Crucito e implementaron programas de mantenimiento preventivo y se llevó a cabo una gestión integral del proyecto.
- Adecuaciones de la línea de aducción del acueducto ubicado en el corregimiento de Crucito del municipio
- Construcción de alcantarillado en el barrio villa Nazaret, tramos de la carrera 31a, carrera 31, calle 13, carrera 30 y carrera 29b en el municipio.
- Construcción de cuatro (04) bloques de dos (2) aulas escolares, así: dos (02) en la escuela normal superior del alto Sinú "ensas" sede principal, dos (02) en la institución educativa madre Laura sede san carlos, dos (02) en la institución educativa la inmaculada sede principal y dos (02) en la institución educativa santa fe de ralito sede principal.





- Formular, diseñar e implementar el plan de gestión de agua potable y saneamiento
- Transferencia de subsidios Agua potable estratos a 1 2 y 3.
- Manejo integrado de residuos sólidos en la zona de captación del acueducto municipal y zona aledaña a la desembocadura de la quebrada Lorenzo, como estrategia mejoramiento de calidad del agua y sostenibilidad ambiental en el municipio de Tierralta Limpieza las malezas acuáticas y troncos.
- Mantenimiento preventivo constante para evitar materiales que no deberían circular por el sistema Alcantarillados optimizado mediante Desmote y limpieza manual de laguna de oxidación Limpieza general manual y con vehículo extractor de manjoles.
- Limpieza manual general de red principal de alcantarillado sanitario, Suministro e instalación de tapas metálicas, para reposición de tapas en concreto en mal estado, Retiro de residuos provenientes de la limpieza de la laguna, manholes y red principal.
- Acciones adelantadas en el Servicio de Alcantarillado que consiste en el desmote y limpieza manual de laguna de oxidación, limpieza general manual y con vehículo tractor de manjoles, limpieza manual general de red principal de alcantarillado sanitario, suministro e instalación de tapas metálicas, para reposición de tapas en concreto en mal estado, retiro de residuos provenientes de la limpieza de la laguna, manholes y red principal.

Así mismo mediante actividad de gestión se encuentran los siguientes proyectos.

- Mediante el ministerio de la igualdad se estableció la necesidad de construcción Acueducto Municipal.
- Mediante el ministerio de vivienda fue otorgada la viabilidad para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio por calor del #56.510.000.000
- Mediante viabilidad técnica proporcionada por la ART se adelanta la construcción de unidades sanitarias en el sector rural del corregimiento Batata, vereda Severá, Venado Urrá y venado real por valor superior a los \$4.600.000.000 de pesos M.CTE
- Se encuentran radicados ante el ministerio de vivienda los proyectos.
 - Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa por valor de \$ 11.000.000.000 de pesos M.CTE
 - Rehabilitación, optimización y ampliación del sistema de acueducto del corregimiento de volador \$ 9.000.000.000 de pesos M.CTE
 - Construcción del acueducto y alcantarillado multiveradal del centro poblado de batata y las veredas la sierpe, murmullo medio, murmullo bajo, el águila y puerto rico por valor de \$ 19.000.000.000 de pesos M.CTE





2.2.4 Sector 4 - Cultura

2.2.4.1 Programa 8. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo Estratégico: Fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos del municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

La admiración municipal mostro el interés por abordar en su mayoría los temas de rescate cultural y la conservación de las tradiciones en el municipio de Tierralta, no solo con dotaciones en diferentes modalidades que llevan a cabo en las escuelas de formación a nivel municipal, si no también conmemorando las fechas y acontecimientos los de los cuales el municipio da origen.

Con este programas se buscaba, resaltar la labor que se viene realizando a través de la cultura para con ello fortalecer el turismo del municipio, tal como se indicó en el Plan de Desarrollo Municipal, ofreciendo espacios de participación de los jóvenes, niños.

Para el desarrollo del programa se adelantaron acciones que permitieron el desarrollo de actividades como.

2.2.4.1.1 Festividades.

- Celebración del gran fandango de reyes.
- Apoyo logístico feria anato en la ciudad de Bogotá.
- Festival de la cometa.
- Festival del dulce típico y semana santa.
- Celebración Mes de la Niñez "ruta 25, jugando en cada rincón de Colombia".
- Celebración de la sema de la juventud.
- Desfile del 20 de Julio (Instancias territoriales e instituciones educativas).
- Apoyo logístico para la realización Rio de Acordeones y primera versión del festival nacional Rio de Acordeones en el municipio de Tierralta, en donde se llevaron a cabo las siguientes actividades: Reconocimiento económico a los primeros puestos de cada





una de las categorías Acordeonero Aficionado, Acordeonero Juvenil, Acordeonero Infantil, Canción Inédita, Piquería y Voz Femenina.

- Servicio logístico para la realización de la tercera versión del Reinado Nacional Onoma.
- Servicios logísticos para el desarrollo de actividades navideñas (novena, desfiles, pesebres, concursos).

2.2.4.1.2 Biblioteca y Materiales de Lectura

El municipio dispone de Biblioteca Pública Municipal Pedro Nel Rodríguez el cual es un espacio acogedor dotado de 3.806 ejemplares de distintas editoriales y autores cual está a disposición de la ciudadanía, la alcaldía municipal gestiona la sostenibilidad de este bien público cultural garantizando el pago de los servicios públicos, el mantenimiento, la celaduría y el nombramiento de un bibliotecario para que preste los servicios de atención a la ciudadanía en el préstamo de libros y el desarrollo de programas de lectura.

La Biblioteca Pública Municipal Pedro Nel Rodríguez Garces y biblioteca Gallo (ubicada en el corregimiento de Gallo), actualmente ofrecen el servicio de préstamos de libros a la comunidad en general, los ejemplares más prestados pertenecen a la colección literaria, cuentos infantiles, novelas (en especial del Autor de Gabriel García Márquez) y cuentos.

Cuentan con más de 1000 usuarios, los cuales se reflejan en plataforma administrada por los técnicos bibliotecarios en cada una de las bibliotecas.

Desarrollo programa de lectura "los niños se meten en el cuento", Prestamos de libros a usuarios en la biblioteca municipal, actividad que se lleva a cabo en los horarios de lunes a viernes desde 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM, en donde la comunidad en general en especial estudiantes de los establecimientos educativos realizar consultas de interés bibliográfico.

Se cuenta con la contratación de un monitor de música: Actualmente se ofrecen clases individuales de Acordeón, la cual esta complementada con talleres de técnica y lectura, ensamble y clase de música de sesión.

Con clases y practicas personalizadas, desarrolla habilidades para ser un intérprete competente, total estudiantes en Iniciación 11 alumnos, en el módulo de técnicas de acordeón, aprenderá a dominar el instrumento mediante ejercicios de digitación, escalas, arpegios y acordes.





Desde el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes, en desarrollo del Plan Nacional de lectura y bibliotecas, entrego a representante legal de la Biblioteca Pública Municipal Pedro Nel Rodríguez Garces los siguientes elementos.

CANT.	DESCRIPCIÓN
92	Títulos de material bibliográfico
2	Morral porta lecturas + catálogos y guías de uso de la maleta especializada para la mediación lectora con primera infancia e infancia.
Programa	Donación Red Nacional de bibliotecas Plan Nacional de cultura RNBP
Destino	Biblioteca Pública Municipal Pedro Nel Rodríguez Garces
Relación de publicaciones recibidas	
3	Título 57. Mi mascota
3	Título 58. Con sabor a hogar Mi mascota
3	Título 59. ¡No, no fui yo!
3	Título 60. Cuentos de animales, alas y flores
3	Título 61. Lugares fantásticos de Colombia
3	Título 62. Ensueños y otras fantasías
1	Plan nacional de cultura 2024 - 2038
Programa	Campaña LEMC – Municipios priorizados
Destino	Biblioteca Pública Municipal Pedro Nel Rodríguez Garces
Relación de publicaciones recibidas	
85	Título 57 Mi mascota
85	Título 58 Con Sabor a mi mascota
85	Título 59. ¡No, no fui yo!
85	Título 60. Cuentos de animales, alas y flores
85	Título 61. Lugares fantásticos de Colombia
85	Título 62. Ensueños y otras fantasías
0	Plan Nacional de Cultura

En cuanto a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano actualmente el municipio no dispone de estrategias que permitan la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural en ese orden de ideas es anunciada la construcción de la casa de la cultura.





2.2.4.1.3 Instancias y beneficios.

El municipio no dispone de Comité Municipal de Cultura, en ese orden de ideas al revisar la base histórica de decretos del municipio no se ha encontrado decreto firmado (formalización), lo cual ha dificultado su reactivado y participación en la programación de los eventos culturales organizados en el municipio, sin embargo, tenemos el compromiso de reactivar este comité en el corto plazo, lo que permitirá una participación y significativa en futuras iniciativas culturales, fortaleciendo así el apoyo a nuestros artistas y gestores culturales

Actualmente, los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para gestores culturales no se han implementado en el municipio de Tierralta. Sin embargo, se espera que este programa, destinado a proporcionar una asignación económica vitalicia a artistas y gestores culturales sin pensión, sea implementado en el próximo año, debido a que durante el presente año (2024) se han adelantado trámites pertinentes.

2.2.5 Sector 5 - Deporte y Recreación

2.2.5.1 Programa 9. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Objetivo Estratégico: Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a los diversos corregimientos del territorio, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Para el desarrollo del programa el municipio debe suministra personal que preste servicios de apoyo administrativo, técnico y operativo en las diferentes disciplinas deportivas para ello periódicamente dispone de monitores en.

- 1 Rugby.
- 2 Fútbol.
- 1 Voleibol.
- 1 Atletismo.
- 1 Sófbol.
- 1 Beisbol.

La gobernación de Córdoba mediante actividades de gestión proporción, equipo de hábitos de estilos de vida saludable en los meses de noviembre y diciembre el cual estaba conformado por nutricionista, enfermera y monitor deportivo.





2.2.5.1.1 Eventos Deportivos Comunitarios

En el desarrollo de los eventos comunitarios la administración municipal proporciono apoyo en.

- Servicio logístico para la realización del torneo de futbol libre en la zona rural del corregimiento de Santa fe de Ralito.
- Servicio logístico en la realización de evento recreativo comunitario en el corregimiento de Saiza.
- Servicio logístico en la realización de un evento deportivo en el corregimiento de Crucito.
- Apoyo logístico para la realización del Torneo Regional de Softbol categoría libre.
- Servicio logístico para la realización del Torneo de softbol versión Dinastía 2024.

Así mismo fueron otorgados permisos para la realización de.

- Eventos recreativos comunitarios liderados por la población del municipio, en distintas disciplinas como (beisbol, futbol, futbol entre otros) y el desarrollo de torneos vacacionales.

2.2.5.1.2 Actividad Física, Recreación y Deporte.

En el año 2024 se realizó legalización de los clubes deportivos que se encontraban sin reconocimiento deportivo por parte de las entidades competentes.

CLUB	DISCIPLINA	RESOLUCIÓN
Club de Beisbol Sinuano	Beisbol	0157/2024
Club Deportivo Borja F.C Tierralta	Futbol	0158/2024
Escuela Deportiva de Futbol Pony Gol	Futbol	0083/2024

Así mismo se desarrollaron las siguientes actividades

- Entrega de implementos deportivos en distintas disciplinas.
- Realización de los juegos Intercolegiados 2024 (Fase Municipal y Fase regional) se llevaron a cabo los días 14,15 y 16 de agosto, en donde se encontraban inscrito 1362 estudiantes en las disciplinas Futsalón, Baloncesto, minifutsala, voleibol, futbol, futsala y balón mano en las categorías juvenil, prejuvenil, infantil, preinfantil, tanto masculino como femenino, los cuales representaban a 26 Instituciones Educativas del casco urbano y rural del municipio de Tierralta.
- Servicio logístico para la participación de los deportistas del municipio en los juegos departamentales y para departamentales – Tierra de Jaguares.





- Tierralta participó en la Inauguración de los IV Juegos Deportivos y Paradeportivos Departamentales 2024, que se llevaron a cabo en Lorica, Córdoba. La delegación de Tierralta, conformada por 85 deportistas en 19 disciplinas, represento al municipio en este evento regional "CÓRDOBA, TIERRA DE JAGUARES".
- Servicio logístico para garantizar la participación de Instituciones educativas oficiales del municipio de Tierralta en el mega evento de actividades lúdicas recreativas, culturales y deportivas por su salud "Muévase pues".

2.2.5.1.3 Escenarios deportivos Urbanos y rurales

El estado actual de los 24 escenarios deportivos públicos en la zona urbana en el año 2024 es el siguiente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS ZONA URBANA		
Tipo de cancha	Ubicación	Estado
Parque polideportivo	Barrio San José	Bueno
Cancha de mini fútbol	Barrio los canales	Regular
Campo de futbol	Barrio Virgilio Vargas	Regular
Cancha de Microfutbol	Barrio Villa verde	Regular
Campo de futbol	Barrio Montevideo	Bueno
Campo de futbol	Barrio 9 de Agosto	Regular
Placa polideportiva	Barrio Nuevo Oriente	Regular
Cancha de mini fútbol	Barrio la Paz	Regular
Cancha sintética La Bonga	Barrio Escolar.	Regular
Campo de Softbol Est 25 Nov	Barrio Alfonso López	Regular
Placa polideportiva	Barrio centro, parque central	Bueno
Parque Polideportivo Jiménez	Barrio Escolar	Regular
Placa polideportiva	Barrió 20 de julio	Bueno
Cancha sintética microfutbol	Barrio Amauri García Burgos	Bueno
Placa polideportiva	Barrio Villa Nazareth	Bueno
Placa polideportiva	Barrio 9 de agosto sector Los Robles	Regular
Cancha de mini fútbol	Barrio Chapinero	Regular
Cancha Sintética	Barrio Montevideo	Excelente





El estado actual de los 12 escenarios deportivos en la zona rural en el año 2024 es el siguiente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS ZONA URBANA		
Tipo de cancha	Ubicación	Estado
Placa polideportiva microfútbol	Zona indígena Arizá	Regular
Placa polideportiva microfútbol	Zona indígena Pawarandó	Regular
Campo de fútbol y sófbol	Reasentamiento el Rosario	Regular
Campo de Mini fútbol	Vereda Las Balsas	Regular
Placa de Futsalon	Corregimiento Palmira	Regular
Placa de Futsalon	Vereda santana	Bueno
Cancha de Mini fútbol	Reasentamiento el Rosario	Regular
Cancha de Microfútbol	Reasentamiento el Rosario	Bueno
Placa Polideportiva	Vereda la Plumilla	Regular
Placa polideportiva de futsalon y baloncesto	Vereda San Rafael	Regular
Placa polideportiva de futsalon y baloncesto	Vereda el Saltillo	Regular
Cancha Sintética de Microfútbol.	Vereda Gramalote	Excelente

En ese orden de ideas fue realizado también realizó Rehabilitación Integral del Espacio Público, Mejora de Áreas Deportivas y Recreativas, Modernización del Sistema de Iluminación de los siguientes escenarios deportivos

- Adecuación y mantenimiento de las unidades sanitarias del CIC.
- Adecuaciones a la cancha de Santiago de cabal.
- Mejoramiento del parque recreo deportivo plaza de la bonga "Reconstrucción".
- Mejoramiento del parque principal del Municipio
- Mediante actividad de cofinanciación fue intervenida la villa olímpica del municipio median la construcción de un estadio de beisbol.

Así mismo el alcalde municipal adelanta gestiones para.

- Inversión para la Construcción de 4 cubiertas para placas en concreto en parques en la zona urbana de Tierralta en convenio con el IPSE.
- Inversión para la construcción del estadio de softbol con una adición cercana a los 8.000 millones de pesos





- Ante el ministerio del deporte se encuentra radicado el proyecto construcción de parque recreo deportivo en el corregimiento de santa fe de ralito del municipio de Tierralta por valor de superior a los \$ 4.700.000.000.

2.2.6 Sector 6 - Inclusión Social y Reconciliación

2.2.6.1 Programa 10. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Objetivo Estratégico: Contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

2.2.6.1.1 Niñas, niños y adolescentes

Para el desarrollo del programa se han adelantado actividades enfocadas en.

- La administración municipal en apoyo de la comisaria de familia ofrece servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social, cuyo objeto es propiciar la promoción de los derechos de los niños sobre la importancia del ejercicio del derecho al juego en conmemoración del día del niño.
- La comisaria de familia, dirección local de salud e ICBF, cuentan con ruta de atención inmediata para prevenir el reclutamiento de NNA Ruta de atención inmediata ante el reclutamiento de NNA, videos institucionales.
- Fortalecimiento de las política pública de jóvenes la cual está vigente desde el 2019 no requiere de actualización y dispone de un plan de acción.
- El municipio no hay política de niños niñas y adolescentes y las acciones para su diseño están siendo coordinadas por el ICBF en el concejo municipal de política social (COMPOS), así mismo en las Acciones desarrolladas por la administración municipal





y el ICBF existen actas de compromisos, plan de trabajo diagnóstico de situación nutricional.

- El municipio cuenta con mesa de participación de niños niñas y adolescentes, fue creada por medio del decreto 231 de 2020, como una instancia que propicia el encuentro entre las entidades y este grupo poblacional, se busca con ello que sean escuchadas y tenidas en cuenta sus opiniones sobre situaciones que observan en su entorno que pueden generar afectaciones en el goce efectivo de sus derechos. Así mismo con estos espacios se tiene como objetivo brindar herramientas para afrontar situaciones sociales que pueden poner en riesgos su futuro, los logros de esta mesa fueron los siguientes.
 - logística lugar, materiales y refrigerios
 - Identificación de distintas problemáticas y posibles soluciones, quedando como resultado la firma del pacto juntos por la niñez.
 - conmemoración del día Mundial contra el Trabajo Infantil.
 - elección de la representante ante la mesa departamental de niños, niñas y adolescentes, la cual asiste a los eventos departamentales con el apoyo logístico de la Alcaldía Municipal.
 - Riesgos sociales (prevención de embarazo en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas, se utilizaron marcadores, papel periódico, recreacionista.
 - rescate de nuestra cultura por tanto fueron llevados a visitar el Museo Arqueológico Zenú
 - Riesgos y consecuencias del uso de pólvora y reclutamiento forzado uso y utilización de NNA.
- Fueron desarrollo de las actividades culturales, deportivas y lúdico recreativas en el marco de la celebración de la semana de la juventud 2024 en el municipio de Córdoba
- Mediante los servicios amigables a cargo del hospital se adelantan acciones relacionados con el embarazo adolescente, semana andina, ruta de atención ante la violencia sexual, desplazamiento y reclutamiento forzado, trabajo, violencia intrafamiliar, violencia de género, lactancia materna, análisis de la situación de la atención integral en salud a mujeres gestantes y niños menores de 5 años.
- Se encuentra vigente convenio interadministrativo entre el Instituto de Bienestar Familiar y la ESE Hospital San José: para estrategias de monitoreo y atención de desnutrición en el municipio de Tierralta.
- Gestión de inversión para la construcción del proyecto Atrapasueños como estrategia intersectorial desarrollada por el ICBF, diseñada para apoyar y potenciar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, especialmente en zonas rurales y urbanas de Colombia.





2.2.6.1.2 Jóvenes

Para el desarrollo del programa se han adelantado actividades enfocadas en.

- **Acuerdo de voluntades.**

Celebramos la firma del acuerdo de voluntades que marca un hito crucial en el desarrollo de nuestro municipio. Este acuerdo, construido por el subsistema de juventudes municipales, reúne al concejo municipal de juventudes, la plataforma de juventudes, la coordinación de juventudes y la institucionalidad representada en el secretario de gobierno, respaldados por la asesoría técnica del programa de gobernabilidad responsable de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Esta colaboración histórica tiene como objetivo transmitir las necesidades básicas y esenciales para poner en marcha el subsistema de Juventud en Tierralta.

- **Instalación del consejo municipal de juventudes.**

para la vigencia 2024, está se llevó a cabo en el recinto municipal de la corporación concejo municipal.

- **Asamblea de la plataforma de juventud**

El alcalde municipal realizó acompañamiento a el Subsistema de Participación Juvenil celebró su primera asamblea de plataforma, convocando a jóvenes de diversos colectivos, parches y organizaciones juveniles del municipio. La reunión contó con la participación entusiasta de 22 colectivos, que representaron una amplia gama de voces juveniles.

Uno de los momentos destacados fue la elección de los nuevos miembros jóvenes de la junta directiva, quienes expresaron su entusiasmo por representar a sus compañeros jóvenes y trabajar en colaboración para abordar los desafíos y oportunidades que enfrenta la juventud

- **Asamblea de juventud**

En el marco de la semana de la juventud se incluyó la asamblea juvenil, donde los jóvenes tuvieron la oportunidad de discutir y proponer ideas para mejorar su comunidad, construir agenda e interactuar con la institucionalidad, gracias a la presencia de nuestra gestora social, secretario de gobierno, secretaria de juventud departamental y la coordinación de juventudes, lo que reafirma el compromiso para avanzar en la construcción de la ciudadanía juvenil. Este espacio de diálogo permitió que sus voces fueran escuchadas y que se construyeran propuestas conjuntas para el futuro de Tierralta, el espacio se aprovechó para





resaltar la dedicación, entrega y compromiso de algunos líderes juveniles que han aportado un granito de arena para el fortalecimiento del subsistema de participación y que los procesos juveniles tengan un norte claro, contamos con la presencia de diferentes invitados especiales, entre ellos, fiscalía, defensoría, ministerio público y el acompañamiento especial en el tema de salud mental para los y las jóvenes asistentes.

- **Asamblea departamental**

En el marco de la semana de la juventud departamental, el municipio de Tierralta, representado en 23 jóvenes del subsistema de participación juvenil, con el apoyo de la alcaldía de Tierralta, hizo parte activa de este espacio de inclusión y participación masiva de los jóvenes de todos los rincones del departamento. Este espacio, liderado por la secretaria de juventud departamental, el gobernador de Córdoba y u sin número de invitados especiales, fue la oportunidad para crear una agenda juvenil comprometida con el desarrollo integral de los y las jóvenes del departamento y en especial nuestro municipio, con esto le damos cumplimento al compromiso de garantizar la participación de nuestros jóvenes en los espacios creados para ellos

- **Comisión de Concertación y Decisión.**

el Subsistema de Participación Juvenil, las Plataformas Municipales de Juventud (PMJ) y los Consejos Municipales de Juventud (CMJ), junto con la participación de la institucionalidad, se llevó a cabo sesión de la Comisión de Concertación y Decisión (CCyD) del año 2024, tuvo como objetivo principal conversar sobre las funciones y obligaciones de cada uno de los actores que conforman este importante espacio, se establecieron varios compromisos para el segundo semestre del presente año, entre los que se encuentran:

- La organización de una Semana de la Juventud.
- La realización de dos Asambleas de Juventud.
- El fortalecimiento de la Red de Personeros Escolares.
- La materialización del Plan Especial de Estímulos.

- **Expo Joven: feria de emprendimiento juvenil**

Fue desarrollada la feria de emprendimiento juvenil durante Expo Joven, realizada en el marco de la Semana de la Juventud, más de 40 emprendedores presentaron sus productos y servicios, demostrando el talento y las ganas de hacer empresa de los jóvenes tierraltenses, Con esta iniciativa, la Alcaldía Municipal reafirma su compromiso con el desarrollo integral de los jóvenes, brindándoles espacios para mostrar su potencial y fortalecer sus habilidades empresariales





- **Tarde de talento juvenil.**

La tarde de talentos, fue organizada, en el marco de la semana de la juventud, donde jóvenes de todos los rincones del municipio demostraron sus habilidades en canto, baile, música y otras disciplinas artísticas. Mas de 10 grupos juveniles ejecutaron sus actos e hicieron brillar su talento, apoyando así el fortaleciendo de las capacidades artísticas y el uso del tiempo libre para crear paz y felicidad en los jóvenes

- **Velatón por la Vida**

Consistió en un acto de Conmemoración y Esperanza en el Día Mundial de Prevención del Suicidio. en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

- **Encuentro de Coordinadores de Juventud del Departamento de Córdoba**

Se llevó a cabo el encuentro de coordinadores de juventud del departamento de Córdoba, con la participación de la mayoría de los municipios del departamento. En este espacio, se presentaron las ofertas institucionales de la Fiscalía, el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo en materia de juventud, con el objetivo de proteger y garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes.

La Secretaría Departamental expuso la estrategia y el plan de acción para este período, que se ejecutará en las diferentes subregiones del departamento. Este encuentro fue un paso importante para articular esfuerzos y trabajar juntos por el bienestar y desarrollo de los jóvenes en Córdoba.

- **Fit y The Color Run**

En una jornada llena de energía y color, Tierralta inició la Semana de la Juventud con actividades físicas que contagiaron a cientos de jóvenes, esta iniciativa demuestra el compromiso de la administración municipal por promover el bienestar y el desarrollo de las nuevas generaciones, más de 2000 jóvenes participaron en este extraordinario evento, convirtiendo esta iniciativa en una de las más grandes en el departamento.

- **Fomento de la paz ambiental**

Desde el subsistema de participación juvenil CMJ Y PMJ hemos venido articulando actividades en pro de la juventud, en este caso desde la **#SubvenciónJuventudGestoradeCambio** se ha proporcionado apoyo, capacitación y fortalecimiento con la finalidad de colocar en práctica todos los conocimientos adquiridos,





mediante actividad llamada FOMENTANDO LA PAZ AMBIENTAL, llevada a cabo en el barrio Montevideo Con el fin de generar conciencia ambiental en las Juventudes.

2.2.6.2 Programa 11. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo Estratégico: Realizar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Las acciones desarrolladas para la vinculación laboral permitieron.

- Talleres y capacitaciones de emprendimiento a mujeres cabeza de hogar de grupos vulnerables de la zona rural y urbana
- Servicios de colocación de empleo en la entidad territorial mediante la implementación y fomento del programa de primer empleo, contratos de prestación de servicios, y Contratos de empresa de servicios temporales.
- Contratación de mano de obra local para el desarrollo de proyectos estraticos en distintos sectores (vías, educación, cultura, etc.)

2.2.6.2.1 Mujer y equidad de genero

En relación con las acciones desarrolladas para la mujer y equidad de género permitieron.

- Conmemoración del día de la mujer.
- Fortalecimiento de espacios de participación para que las mujeres puedan incidir en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas
- Mediante jornadas de diálogo, con las mujeres estas expresaron sus preocupaciones en temas de seguridad, violencia intrafamiliar y barreras en el acceso a la justicia y se identificaron sectores con mayor incidencia de violencia de género y dificultades en la denuncia y atención oportuna.
- Fue abordada la socialización rutas institucionales para la atención a mujeres víctimas de violencia, incluyendo contactos con la Comisaría de Familia, Fiscalía, Policía Nacional y organismos de apoyo y e entregó material informativo con instrucciones claras sobre cómo acceder a estos servicios y los números de emergencia
- Fue socializada la ruta de atención en casos de violencia de género, así como los roles que desempeñan en la comunidad, promoviendo la equidad de género y la convivencia armónica, con los miembros de la Junta Comunal del corregimiento de Palmira.
- Fueron capacitadas familias en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer con enfoque diferencial para





lograrlo en el municipio adelanto diferentes acciones que permitieron el diseño de un directorio con las líneas de atención, espacios radiales y redes sociales para la implementación de distinto mecanismo intersectorial de abordaje de violencia, para ello se desarrollaron las siguientes acciones.

- Mediante los servicios amigables del hospital se adelanta temas relacionados con el embarazo adolescente semana andina, ruta de atención ante la violencia sexual, desplazamiento y reclutamiento forzado, trabajo, violencia intrafamiliar, violencia de genero.
- Mediante trabajo conjunto con la Corporación Sueños Diversos de Tierralta para la Atención de la Comunidad LGBTIQ+ se realizó con el propósito de escuchar las necesidades y peticiones de la comunidad LGBTIQ+, con el fin de promover estrategias inclusivas que garanticen sus derechos y acceso a servicios en el municipio, en ese orden de ideas Loos resultado de este ejerció fueron.
 - Se identificaron barreras en el acceso a salud, educación, empleo y protección social.
 - Resulta necesario establecer una ruta de trabajo para visibilizar y atender las problemáticas específicas que enfrenta la comunidad en el municipio
 - Se asumió el compromiso de realizar una feria de servicios dirigida a esta población, lo que permitirá su caracterización y la recopilación de información clave para la formulación de un plan de acción municipal.
 - Se estableció la necesidad de una caracterización de la población LGBTIQ facilitando la recolección de datos para la creación de una base de datos oficial.
- En trabajo conjunto con Agencia de Renovación del Territorio (ART) para la Focalización de Asociaciones de Mujeres con Líneas Productivas brindando información clave sobre las convocatorias de la ART para que puedan acceder a recursos y apoyo técnico que fortalezcan sus proyectos económicos.
- Avances en la Construcción de la Casa de la Mujer y Fortalecimiento de Mecanismos de Protección.

2.2.6.2.2 Población Indígena

En relación con las acciones desarrolladas para la población indígena la entidad de un enlace qué acompaña las diferentes actividades que se realizan al interior del municipio, en ese orden de ideas se han adelantado reuniones con autoridades indígenas del resguardo emberá katio del alto sinu y san Jorge por la garantía de las comunidades menos favorecidas enfocados en el desarrollo de las siguientes actividades.

- Fue proporcionada la oferta institucionales mediante de las diferentes instituciones como artesanía de Colombia, jornadas de atención por la unidad de víctimas, la





registraduría municipal, brigadas de salud a las comunidades, visitas al territorio por parte de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas UBDP, capacitación sobre educación de riesgo en minas antipersonales por fundación Barco, acompañamiento de salud mental con talleres en zonas indígenas.

- De las 20 organizaciones indígenas se realizó actualización de su acta de posesión ante la alcaldía municipal a 10 autoridades indígenas representantes legal. De los cuales la alcaldía le brindó acompañamiento a 4 organizaciones a dirimir los conflictos internos y 1 organización que se compone de dos autoridades sin resolver el conflicto interno, el caso de Camaemka. Encontrando también 1 organización sin solicitud de posesión y el resto de las 9 organizaciones no han presentado ningún inconveniente. Generando un impacto positivo de 60% por ciento en la población.
- Mediante los recursos del sistema general de participación S.G.P. se realizó acuerdos con las diferentes organizaciones indígenas del sector de Karagabi, no incluyendo el sector del cabildo mayor de río sinu y río verde – camaemka para la ejecución del proyecto con suministros de herramientas de trabajo, semillas e insumos agrícolas para la siembra de 20 has de yuca, 60 has de plátano y 26 de has de cacao, beneficiando a más 200 familias del resguardo emberá Katío del alto Sinú.
- Se le brindo acompañamiento a través del enlace indígena a la construcción del plan de vida del pueblo indígena emberá katio del alto sinu coordinado por la organización asociación de cabildos.
- Acompañamiento en la asamblea general de la organización de Camaemka en marzo de 2024, en ese orden de ideas este proceso actualmente se encuentra impugnado en los estrados judiciales y representa el 40% por ciento de la población total.

2.2.6.2.3 Población afrocolombiana

En relación con las acciones desarrolladas para la población afrocolombiana la entidad municipal dispone de un enlace que acompaña las diferentes actividades para la población afrocolombiana que se realizan al interior del municipio y son transversales a todos los sectores, las actividades desarrolladas se enfocaron en.

- Participación en los diferentes espacios interinstitucionales representando a la población NARP del municipio de Tierralta, con el fin de beneficiar a esta población que durante muchos años ha estado en situación de vulnerabilidad por parte de las diferentes entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal.
- Acompañamientos a diferentes procesos culturales y ancestrales en las diferentes comunidades afros existentes, en el municipio de Tierralta por parte de la alcaldía.
- Acompañamiento y articulación en la ejecución de los recursos de regalías a población afrodescendientes, favoreciendo a 6.000 personas en la caracterización de sus usos





y costumbres. Por un valor de \$ 127.000.000. dejando como resultado un documento que contiene toda la información de usos y costumbres de la población afrodescendiente.

- Acompañamiento a las comunidades étnicas en los procesos de consulta previa con empresas privada, en el acompañamiento realizado en al año 2024 a concejos comunitarios se logran acuerdos entre las comunidades y las empresas privadas (HOCOL) se pactó infraestructura social.

2.2.6.2.4 Población reincorporada

En el municipio de Tierralta se creó la mesa municipal de reincorporados mediante el decreto 066 de 2021, ya que esta es una instancia que permite articular las dinámicas en el marco de la reincorporación a la vida civil de los firmantes del acuerdo de paz, le creación de esta mesa fue motivada en el alto número de habitantes del municipio de Tierralta registrados en la Agencia para la reincorporación y normalización.

- En la vigencia 2024, se llevaron a cabo 3 mesas técnicas, mediante las cuales se articuló con entidades de nivel nacional, como la agencia nacional de Tierras, la Agencia de desarrollo rural, la defensoría del pueblo, para que vincularan a los firmantes en las ofertas que ofrecen al municipio

El municipio de Tierralta cuenta con el acuerdo 010 del 31 de agosto de 2001, modificado por el 022 de 9 de diciembre de 2017 del concejo municipal mediante el cual se creó el consejo de paz, el cual es una instancia donde se propende la protección, promoción y defensa de los derechos humanos, para el logro de y mantenimiento de la paz, generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia, no estigmatización, además, busca facilitar la colaboración armónica con las entidades y los órganos del estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden de alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente.

Este consejo de paz está conformado por organizaciones y gremios de la sociedad civil, miembros de la rama ejecutiva del poder público, por miembros de los órganos de elección, miembros de órganos de control.

- En la vigencia 2024, por medio de la circular externa No 011 de 28 de agosto de 2024, se invitó a las organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil a que se postularan para la asamblea de elección de los consejeros de paz, la cual se llevó a cabo el día 20 de septiembre de 2024, quedando conformado el consejo por 22 consejeros de paz representantes de las organizaciones de la sociedad civil.





2.2.6.2.5 Programa Renta Ciudadana

Es el sistema de transferencias monetarias del Departamento administrativo de Prosperidad social creado por el gobierno a través del plan Nacional de desarrollo art 65-66- reglamentado por la resolución 00079 de 2024, su finalidad es contribuir a la superación de la pobreza , promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria por medio de la entrega directa a las familias beneficiarias de una transferencia monetaria condicionada y no condicionada, dado que para Renta ciudadana y Renta Joven se debe cumplir con una corresponsabilidad.

El componente condicionado estará asociado a dimensiones de salud, educación y corresponsabilidades en ocupación y empleo, para luego así recibir la entrega del incentivo, en el caso de Devolución IVA no hay corresponsabilidad, solo se debe tener actualizado sus datos.

Con la creación de Renta ciudadana se reorienta la finalidad de los programas de transferencias priorizando la asignación del gasto público social en sujetos grupos poblacionales que tienen un reconocimiento constitucional en una categoría de especial protección que a pesar de los esfuerzos gubernamentales se siguen viendo afectados por el desempleo la desigualdad y la inseguridad alimentaria- estos grupos poblacionales de especial protección son

- Madres o padres cabeza de familias.
- Niños.
- Adultos mayores.
- Indígenas.
- Personas cuidadoras de personas con discapacidad, cuya limitación no le permita desempeñar su vida cotidiana por sí mismos.

Cada una con criterios o requisitos reglamentarios para la focalización, proceso que realiza directamente el gobierno nacional, en ese orden de ideas Prosperidad Social inicia con los hogares con alta carga de cuidado (línea valoración del cuidado), entre los cuales se encuentran:

- Hogares en situación de pobreza extrema con jefatura monoparental, es decir, un único responsable del hogar, en el que se le dará prioridad a la jefatura femenina, con niños menores de 6 años, que, según la información registrada en el Registro Social de Hogares, estén clasificados entre los grupos A01 al A05 del SISBÉN IV.





- Hogares en pobreza extrema en los que al menos uno de sus integrantes sea una persona con discapacidad, que requiera asistencia personal o cuidado.
- Unidad de Intervención indígena, con niñas y niños menores de 6 años, registrados en los listados de población indígena construidos por Prosperidad Social.

Línea Colombia sin hambre: Hogares con figuras monoparentales, biparentales con o sin hijos en condición de pobreza extrema.

Las transferencias tienen como finalidad, por una parte, apoyar a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, derivada de situaciones adversas provocadas por la materialización de riesgos sociales, de riesgos económicos, o por desastres naturales o epidemiológicos.

El Sistema de Transferencias está integrado por las siguientes modalidades de transferencias:

- Transferencia monetaria. Consiste en la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socio económica con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer el trabajo comunitario.
- Transferencia en especie. Consiste en la entrega de recursos en especie para garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, con enfoque de derechos, y con participación de las economías popular y comunitarias, y la agricultura campesina, familiar y comunitaria. (aun no implementado)

Ahora bien, el ente territorial ALCALDIA MUNICIPAL tiene el convenio 811 firmado con Prosperidad Social a fin de brindar garantías y aunar esfuerzos técnico-administrativos para la ejecución de los programas sociales dirigidos a toda la población vulnerable en el Municipio en el cual se benefician muchas familias y dando cumplimiento a esta corresponsabilidad con las familias Tierral tenses, ha Contribuido con:

- Traslado de la oficina donde funciona el programa a una casa con infraestructura digna y adecuada para la atención al público, garantizando la oportunidad de atención de 150 familias atendidas diariamente.
- Contratación estable del personal para cumplir con la función de atención digna en oficina para la verificación y acompañamiento a estas familias en la vinculación y gestión de oferta social del Municipio.
- Vinculación a ofertas sociales en los siguientes temas:





- Jornadas de vacunación , toma de muestras de VIH, jornadas de atención y acompañamiento con agencia de Tierras, jornadas de atención con unidad de víctimas, jornada con la casa de la mujer, jornadas institucionales articuladas con el PIC Municipal y Departamental, capacitaciones de educación financiera con Banco Agrario, talleres de desarrollo e inclusión productiva con UMATAMA, vinculación a convocatoria de apoyo a emprendimientos y pequeñas asociaciones (economía Popular)con Prosperidad Social, talleres en articulación con Comisaria de Familia sobre prevención de violencias, jornadas lúdico recreativas(Carrera por la salud mental), entre otras.
- Apoyo en la puesta en marcha del Componente Comunitario del programa:
- Suministro de logística para la realización de encuentros comunitarios en todo el Municipio, zona Urbana y Rural , para lo que se realizaron 113 reuniones para fortalecimiento de capacidades comunitarias donde se llegó a todas las comunidades, barrios, corregimientos y veredas, llevando oferta social disponible en la institucionalidad del Municipio, asimismo por parte del programa se logró sensibilizar e informar a la población sobre los cambios incorporados a los programas sociales por el gobierno nacional.

2.2.6.2.5.1 Valor Incentivo Entregado Programa Renta Ciudadana Municipio De Tierralta- Año 2024

Valor del incentivo por hogar Renta Ciudadana.

- Línea Valoración del cuidado: Monto recibido: 500.000 mil pesos.
- Línea Colombia sin Hambre: Monto recibido: desde 220.000 hasta 500.000 pesos (depende de criterios de conformación del hogar).

Beneficiarios y montos

- Ciclo 1: 2.253 Familias – Valor \$ 1.126.500.000
- Ciclo 2: 2.205 familias \$ 908.200.000
- Ciclo 3: 12.747 familias \$ 4.064.001.950
- Ciclo 4: 12.571 familias \$ 3.831.030.350
- Ciclo 5: 12.579 familias \$ 3.825.602.500
- Ciclo 6: 2.371 familias \$ 1.185.500.000
- Valor total entregado en los seis ciclos año 2024 programa Renta Ciudadana- \$14.940.835.400





2.2.6.2.5.2 Programa Renta Joven

El programa Renta Joven es la evolución del programa Jóvenes en Acción y surge con el ánimo de contribuir a la inclusión social y económica de las juventudes y promover la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad y la garantía de derechos.

Este programa fomenta el acceso, permanencia y graduación de la educación superior y formación complementaria mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y gestiona nuevas oportunidades para la movilidad social a través del empleo, emprendimiento y educación posgradual.

Valor del incentivo del programa

- 400.00 bimensual aplica para estudiantes del SENA o Universidad pública.

Beneficiarios y montos

- Ciclo 1- 63 jóvenes - \$ 24.000.000.
- Ciclo 2- 83 jóvenes- \$ 40.000.000.
- Ciclo 3-16 jóvenes- \$ 6.000.000.
- Ciclo 4- 33 jóvenes- \$ 11.800.000.
- Ciclo 5- 13 jóvenes \$ 5.200.000.
- Ciclo 6- 26 jóvenes - 13.200.000.
- Valor total entregado en los seis ciclos programa renta joven año 2024 \$ 100.200.000.

2.2.6.2.5.3 Programa Devolución del IVA

Compensación del IVA, también conocido como Devolución del IVA, es un programa de Transferencias Monetarias No Condicionadas – TMNC, que busca reducir el impacto del cobro del impuesto sobre las ventas IVA en los hogares más pobres del país.

Valor del incentivo del programa.

- Valor entregado por Hogar beneficiario Devolución de IVA: 100.000 pesos.

Beneficiarios y montos.

- Ciclo 1- 1.943 familias. \$194.300.000.
- Ciclo 2- 1.943 familias. \$ 194.300.000.
- Ciclo 3- 9.248 familias. \$ 924.800.000.





- Ciclo 4- 9.130 familias. \$ 913.000.000.
- Ciclo 5y 6 (2 giros unificados): 10.054 familias girado \$ 2.010.800.000.
- Valor total en los 6 ciclos entregado Devolución de IVA año 2024 \$ 4.237.200.000.

2.2.6.3 Programa 12. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo Estratégico: Realizar intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

2.2.6.3.1 Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor”

El programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” es un programa nacional cuyo objetivo es aumentar la protección a los adultos mayores, especialmente a los más desamparados que no cuentan con una pensión o viven en condiciones de pobreza extrema

- El municipio de Tierralta cuenta con 6.915 Cupos.

Durante el presente año, se asignaron 302 cupos en el programa Colombia mayor en el municipio de Tierralta los cuales se relacionan continuación

Mes	Beneficiarios
Febrero	03 cupos
Abril	09 cupos
Mayo	19 cupos
Junio	84 cupos
Agosto	102 cupos
Septiembre	28 cupos
Noviembre	42 cupos
Diciembre	15 cupos

Fue apoyado el proceso de los pagos para adultos mayores el cual se refieren principalmente a las ayudas económicas o subsidios que el gobierno otorga a las personas de la tercera edad, con el fin de mejorar su bienestar y asegurar que puedan cubrir sus necesidades básicas, como alimentación y salud, la efectividad de los pagos realizados en el presente año fue mayor al 90% por cada ciclo de pago, lo que indica que los Adultos Mayores están cobrando el subsidio de manera puntual y organizada en cada punto de pago del municipio de Tierralta.





Ciclo de pago	Efectividad
1	95,9 %
2	95,8 %
3	96,0 %
4	95,5 %
5	96,9 %
6	96,4%
7	96,6 %
8	96,6 %
9	96,3 %
10	97,1 %
11	100,0 %

El programa también centra su acciones en brindar las condiciones necesarias para la permanente atención integral a la población en situación desprotección social y familiar para ello se adelantaron acciones orientadas a.

- Promover la participación organizada y programada de la Comunidad en actividades relacionadas con los Adultos Mayores
- Atención integral y garantizar la atención mínima vital a adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del centro de vida y centro de bienestar para el adulto mayor Josefa Arjona de Lara.
- Dotación de implementos y utensilios de cocina y dotación para las habitaciones del centro de vida y centro de bienestar Josefa Arjona de Lara.
- Adquisición de equipos de cómputos, impresoras, aires acondicionados mobiliarios para el buen funcionamiento administrativo del centro de vida y centro de bienestar " Josefa Arjona de Lara"
- Suministro de cofres fúnebres para el servicio funerario de la población adulto mayor beneficiaria del centro de vida y para la inhumación de la población no identificada (80 servicios para la población vulnerable)
- Se realizaron las instancias de seguimiento del programa Colombia Mayor, en el mes Julio.
- Se realizó comité Municipal de Apoyo a los Beneficiarios realizada en el mes de noviembre, con la finalidad de realizar veeduría y control eficiente en el programa Colombia Mayor
- Los Adultos Mayores del centro de vida y bienestar Josefa Arjona de Lara participaron en el XXV Encuentro departamental del programa "Nuevo Comienzo Otro Motivo para





Vivir" realizado en el municipio de puerto escondido, en el cual se contó con el apoyo de la Alcaldía Municipal para temas de transporte y logista

- Se brindó acompañamiento a los programas que llegaron al municipio como Maestros de Vida los cuales fueron beneficiarios 50 Adultos Mayores escogidos por la gobernación de córdoba según los criterios de convocatoria. Un programa muy eficaz que permitió durante los meses de vigencia brindar a los Adultos Mayores estabilidad Emocional cumpliendo así el objetivo de dicho programa.

2.2.6.3.2 Protección Social población en condición de discapacidad o con limitaciones especiales.

El municipio para el desarrollo del programa reactivo de comité técnico discapacidad y fue proporcionado apoyo logístico para garantizar la elección de representantes de la sociedad civil del comité de discapacidad, el proceso para elección de los integrantes del comité municipal de discapacidad se realizó teniendo en cuenta los siete tipos de discapacidad reconocidos por Colombia (visual, física, mental psicosocial, mental cognitiva, sorda ceguera, múltiple, auditiva y de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de personas con discapacidad del correspondiente ente territorial.

La socialización se realizó en zona urbana con los siguientes actores:

- Entidades territoriales (SENA, ICBF) y líderes de cada proceso Municipal.
- Asociaciones de mujeres.
- ASPRODISTI.
- Estudiantes de UNISINU Extensión Tierralta.
- Equipo SISBEN Tierralta.
- Presidentes de JAC y población en general.

La socialización en zona rural se realizó en los siguientes corregimientos:

- Los Morales.
- Palmira.
- Crucito.
- Batata.
- Ralito.
- Caramelo.
- Villa Providencia.

Con en proceso de socialización tanto en zona rural como urbana se atendieron aproximadamente 500 personas y en total se inscribieron 22 candidatos





Tipos De Discapacidad	# De Inscritos
Discapacidad física	9 inscritos
Discapacidad múltiple	4 inscritos
Discapacidad mental psicosocial	4 inscritos
Discapacidad mental cognitiva	2 inscritos
Discapacidad visual	2 inscritos
Discapacidad auditiva	1 inscritos
Discapacidad sordoceguera	0 inscritos
Personas jurídicas cuya actuación gire en torno a la atención de personas con discapacidad	0 inscritos

Así mismo para el proceso de elección se contó con 10 días hábiles para lo cual se dispuso una urna permanente en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal y una urna móvil en puntos estratégicos tanto de zona urbana como de zona rural, contando con tarjetones físicos por tipo de discapacidad, para la campaña los candidatos contaron con el apoyo de la Alcaldía Municipal para dar a conocer sus propuestas a través del programa Radial "Boletín informativo Alcaldía de Tierralta", grupos de WhatsApp y pagina de la Alcaldía.

En total participaron como votantes 275 personas con discapacidad, votación distribuida en los distintos tipos de discapacidad de la siguiente manera.

Tipos De Discapacidad	# Votos Obtenidos
Discapacidad física	135 votos
Discapacidad múltiple	48 votos
Discapacidad mental psicosocial	15 votos
Discapacidad mental cognitiva	44 votos
Discapacidad visual	15 votos
Discapacidad auditiva	18 votos
Discapacidad sordoceguera	0 votos
Personas jurídicas cuya actuación gire en torno a la atención de personas con discapacidad	0 votos

Finalmente, mediante acto de posesión a través de decreto 254 de 06 de nov de 2024, fue desarrollado el día 07 de noviembre del 2024 en la sala del honorable concejo extra sesión, se les hizo entrega de camisetitas marcadas con el logo del comité, así mismo se le entregaron credenciales y se les invito a compartir en un sitio externo.





ALCALDÍA DE **TIERRALTA**



**Despacho
del Alcalde**

78



Alcaldía Municipal de Tierralta, Córdoba
Dirección: Calle 4 No. 14 - 13 (Esquina), Tierralta - Córdoba
Línea Fax: (+57) 4 777 1554 - 018000919748
contactenos@tierralta-cordoba.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA

LÍNEA ESTRATÉGICA 2
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA
E INDEPENDENCIA ALIMENTARIA

2024

JESÚS DAVID CONTRERAS RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
TIERRALTA



2.3 Línea Estratégica 2 - Transformación Productiva e Independencia Alimentaria.

Objetivo: Promover una transformación productiva integral que impulse el desarrollo sostenible del sector agrícola y rural, la diversificación económica mediante la explotación responsable de los recursos mineros y energéticos, y la adopción estratégica de tecnologías de las comunicaciones.

2.3.1 Sector 7 - Agricultura y Desarrollo Rural

2.3.1.1 Programa 13. Inclusión productiva de pequeños productores

Objetivo estratégico: Realizar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Para el desarrollo de productores rurales se realiza asistencia técnica de 736 productores, Las visitas técnicas se distribuyeron en setenta y tres veredas (73) y nueve (9) barrios del casco urbano. Las veredas con mayor número de visitas son; Campo alegre, Nuevo Tay, Lorenzo, Quebrada honda, las delicias, el rosario, los morales, el loro y Guarumal.

Agrícolas	Pecuarias	Piscícolas	Medio Ambiente / Forestal	Registro de Pequeños Productores	Acompañamiento o Instituciones	Capacitaciones y socializaciones
278	205	81	20	83	38	31
37,7%	27,8%	11%	2,7%	11,8%	5,2%	4,1%

En ese orden de ideas los funcionarios, profesionales y técnicos, detectaron que las visitas se deben principalmente a factores como.

- Afectaciones a cultivos por diferentes factores representa el 37,7 %
- Registro de pequeños productores representa un 11%.
- Visitas pecuarias un 27,8%.
- Visitas piscícolas un 11 %.
- Visitas ambientales un 2,7%.



- Acompañamiento a diversas actividades institucionales representa un 5,2 %
- Participación a capacitaciones y visitas a las comunidades un 4,1%.

También se adelantaron actividades para fomentar el desarrollo rural y la comercialización de productos agrícolas locales, artesanales y gastronómicos, ofreciéndoles a los emprendedores un espacio para comercializar sus productos directamente a los consumidores, en ese orden de ideas. Fueron desarrolladas las siguientes actividades.

- Se adelantaron 2 Mercados Campesinos "el Campo Emprende" en donde se dispusieron espacios para participaron en cada mercado de más de 130 productores locales, ofreciendo sus productos a más de 6000 consumidores por jornada en donde se comercializaron, Frutas, tuberculos, verduras (plátanos, yuca, papaya, mango, etc.) Productos procesados (mermeladas, conservas, café, miel), Artesanías locales, Productos lácteos, Gastronómicos (postres, enyucado, comidas típicas de la región), Insumos, herramientas y equipos agropecuarios, fue lograda una venta superior a \$ 130,000,000 beneficiando directamente a los productores y emprendedores. Denotando la importancia de estos espacios para la comercialización.

Así mismo en el desarrollo de proyectos estratégicos para el fortalecimiento de la actividad agropecuaria en el municipio mediante capacitaciones continuas, apoyo en acceso a mercados, y nuevas oportunidades de financiación se adelantaron las siguientes actividades.

- Primer encuentro ganadero, el cual reunió a productores, expertos y entidades del sector para compartir conocimientos y experiencias, y fortalecer la cadena de valor, en ese orden de ideas el encuentro se consolidó como un espacio de diálogo y aprendizaje, sentando las bases para el desarrollo sostenible de la actividad ganadera en el municipio, los ganaderos de Tierralta tuvieron la oportunidad de expresar sus necesidades, retos y perspectivas, contribuyendo a la elaboración de un diagnóstico participativo que permitirá diseñar futuras estrategias de apoyo para el sector.
- Conformación de Comité de Reforma Rural Agraria del municipio, con organizaciones Campesinas, Comunidades Indígenas, Afrocolombianas, Palenqueras y Mujeres Rurales, durante este encuentro, que buscó fortalecer la construcción de políticas públicas, se recopiló una valiosa serie de aportes que contribuirán al "Pacto por la Tierra y la Vida". la reforma agraria en





Colombia, buscando mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales y garantizar el acceso a la tierra de manera justa y equitativa.

El municipio adelanto Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible con una meta de formar a 50 personas, en este sentido se han implementada capacitaciones con productores asociados e independientes, en las cuales se ha logrado el siguiente avance:

#	Fecha	Vereda/lugar	Tema de capacitación	# Asistentes
1	30/01/2024	Santa fe del Pirú	Prevención incendios forestales y buenas prácticas agrícolas y pecuarias	20
2	31/01/2024	Biblioteca Municipal	Portafolio de servicios FINAGRO, Banco Agrario y UMATAMA	30
3	01/02/2024	Nuevos Aires	Capacitación cultivo de arroz Fedearroz – UMATAMA	20
4	13/02/2024	Palmira	Prevención incendios forestales y medidas de control fenómeno del niño	32
5	14/02/2024	Biblioteca Municipal	Taller para consolidación alianza apícola y productores	45
6	21/02/2024	Biblioteca Municipal	Seguros agropecuarios y portafolio de servicios Banco Agrario, FINAGRO, PROAGRO	48
7	13/03/2024	Santa fe Ralito	Prevención incendios forestales y portafolio de servicios Banco Agrario	25
8	18/03/2024	Villa Linda – Palmira	Portafolio productos agropecuarios, manejo de residuos y prevención de incendios forestales	24
9	04/04/2024	Saltillo del Loro	Capacitación portafolio de servicios UMATAMA	25
10	16/05/2024	Auditorio CREM	Portafolio de productos agropecuarios	60
11	7/06/2024	Nueva Platanera	Portafolio de productos enfocado plátano y yuca – servicios UMATAMA	46





#	Fecha	Vereda/lugar	Tema de capacitación	# Asistentes
12	25/06/2024	Biblioteca Municipal	Bioseguridad en las granjas avícolas	47
13	18/07/2024	San Clemente	Capacitación en Manejo del cultivo de yuca	26
14	26/07/2024	Nuevos Aires	Capacitación Plan de fertilización cultivo de arroz	25
15	18/09/2024	Nuevo Tay	Manejo integrado cultivo de plátano y yuca y buenas prácticas agrícolas	70
16	19/09/2024	Las Delicias	Capacitación uso y manejo adecuado de plaguicidas (con toma de muestras colinesterasa)	28
17	26/09/2024	Las Delicias	Conservación fauna y Flora	30
18	09/10/2024	Nuevo Tay	Capacitación en toma de análisis de suelos	2
19	15/10/2024	Campo Alegre	Capacitación en buenas prácticas agrícolas	20
20	1/11/2024	Puerto Colombia	Primer día Ganadero del municipio de Tierralta	150
21	08/11/2024	CREASI	Primera mesa agroclimática de Córdoba en Tierralta	40
22	14/11/2024	Paraíso	Elaboración abonos orgánicos	32

2.3.1.2 Programa 14. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

Objetivo estratégico: Mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

El proceso de formalización de tierras con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en Colombia tiene como objetivo legalizar y otorgar títulos de propiedad a los ocupantes de tierras, particularmente en zonas rurales, este proceso busca regularizar la propiedad para que las personas puedan acceder a beneficios y servicios, y se realiza en varias etapas, que incluyen la verificación y formalización legal de la propiedad.

- Identificación y localización de la propiedad
 - Recolección de información
 - Censos de ocupación.





- Verificación de la tenencia de la tierra
 - Revisión de antecedentes.
 - Visitas de campo.
- Resolución administrativa de la formalización
 - resolución administrativa de formalización, que es el primer paso para obtener el título de propiedad.
- Proceso de adjudicación
 - Inscripción en el registro de propiedad: registrar la propiedad en el Registro de Instrumentos Públicos.
 - Expedición del título de propiedad: Tras el registro, la ANT expide el título de propiedad legal que otorga todos los derechos de propiedad y posesión de la tierra al beneficiario.
- Notificación y entrega del título

En ese orden de ideas se inicio proceso para la formalización de tierras con la agencia nacional de tierras de mediante 113 resoluciones de las cuales fueron entregadas 100 resoluciones, es necesario destacar que las otras 13 resoluciones que aún no se han entregado se debe a que el propietario no ha asistido para entrega del acto administrativos

2.3.1.3 Programa 15 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo estratégico: Mejorar la capacidad relaciones orientadas a la competitividad.

Su fin es adelantar programas que incentiven y mejoren la producción agropecuaria. Aun con la puesta en marcha plan de desarrollo 2024- 2027, durante el transcurso del año se han realizado varios acompañamientos:

- Acompañamiento a las escuelas de campo realizadas por el prestador del servicio de extensión agropecuaria, la universidad de la magdalena.
- Acompañamiento a la socialización del proyecto "Promover la participación incidente de mujeres rurales en la producción y comercialización de alimentos" con la FAO
- Se realizó inspección de campo para verificar el cumplimiento del proyecto "Rehabilitación ecológica de bosques protectores y ronda hídrica de las quebradas Tay, Guarumal y Oscurana"
- Acompañamiento a la socialización del programa departamental El campo Cambia en seis líneas productivas (cacao, limón, coco, mango, plátano y palma).





- Apoyo en la verificación de líneas productivas para el programa de apoyo a pequeños productores para la compra de insumos a través de instrumentos financieros.
- Acompañamiento a la socialización y apertura del proyecto de implementación de unidades avícolas para la producción de huevos en la comunidad Emberá.
- Acompañamiento a finagro en la socialización de su portafolio de servicios.
- Apoyo a la elaboración del perfil de proyecto para la organización Acampalsinu 23 para las convocatorias a las alianzas productivas 2024.
- Acompañamiento a Asoagromiel en la socialización del fortalecimiento de su productividad, actividad realizada por Urrá S. A. E.S. P.
- Acompañamiento a la socialización del estudio de suelos que desarrolla el IGAC en el territorio.
- Acompañamiento a la alianza apícola; "Fortalecimiento para garantizar la sostenibilidad económica de 40 familias productoras del municipio de Tierralta Córdoba".

2.3.1.4 Programa 16. Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo estratégico: Mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad.

En el marco del desarrollo del programa se realizaron las siguientes acciones.

En colaboración entre la Alcaldía Municipal y el DPS, fue aprobado el proyecto la construcción del punto de abastecimiento solidario (PAS) el cual es una infraestructura que busca mitigar el hambre y reactivar la economía local, transformando la realidad de las poblaciones más vulnerables, funcionan bajo el concepto de las plazas de mercado y cuentan con puestos de venta al detal, almacenamiento, restaurante y comedor comunitario su funcionamiento involucra la participación de otras entidades, como el ICBF, el Ministerio de Igualdad y la Equidad, y el de Agricultura y Desarrollo Rural





2.3.2 Sector 8 - Minas y Energía

2.3.2.1 Programa 17. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Objetivo estratégico: Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Las acciones desarrolladas en el programa servicios públicos corresponden a.

- Desarrollo de actividades que permitiera garantizar el servicio de alumbrado público de enero a diciembre e incluye.
 - Adición de puntos luminosos por expansiones.
 - Sustitución de luminarias por efecto de la modernización o cambio de luminarias por cambio de tecnología.
 - Disminución o retiro de luminarias por intervenciones del espacio público, Sustitución de materiales y/o equipos sin afectar cantidad de infraestructura, Aumento o disminución de potencia de los puntos luminosos, alumbrando navideño destacando
 - luminarias operando 2854.
 - luminarias instalaciones provisionales 4.
 - luminarias instalaciones reinstalaciones 38.
 - luminarias instalaciones provisionales 931.
 - luminarias instalación mes 606.
- Las estadísticas de intervención de las empresa de servicios públicos destaca el mantenimiento y la operación de las siguientes luminarias
 - Mantenimiento preventivos 11.
 - Mantenimiento correctivo 462.
 - Número total de luminarias atendidas 467.
- Así mismo la empresa de servicios públicos ejecuta actividades de iluminación navideña de vigencia 2024 con 378 figuras navideñas e incluye sus componentes de suministro, instalación, mantenimiento desinstalación y entrega e incluyen las siguientes.
 - Decoración infraestructura administración municipal.
 - Figuras de Piso (Árbol navideño, pesebre, entradas navideñas globo, letreros de navidad, tren mágicos, esferas, pavos, figuras de regalo, mangueras led, reflectores)
 - Figuras Colgantes (mariposas, conos navideños en postes, bastones)
 - Figuras Jardineras (flores, girándoles, lluvia de estrellas, fuentes mágicas, cisnes)





- Figuras de cortinas (túnel de estrellas, cadena bombillos, una de venado, cascadas).
- Gestión de inversión para la figura de opción convenio HOCOL-COLGAS Fondo de Compensación MinMinas, 6 mil conexiones de gas social domiciliario GLP (Gas Licuado de Petróleo) domiciliario urbano y rural; incluye construcción planta de almacenamiento, redes de distribución y conexiones internas.

2.3.2.2 Programa 18. Consolidación productiva del sector minero energético

Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero.

Las acciones desarrolladas en el programa se adelantaron las siguientes acciones.

- Gestión de inversión para la construcción de 47 comunidades energéticas, en el marco del programa comunidades energéticas del MinMinas.
- Gestión de inversión para la construcción de una planta de energía solar fotovoltaica (1 MVA) con el Ministerio de Minas y Energía.
- Gestión de inversión para la construcción de una planta de energía solar fotovoltaica (1 MVA) con el IPSE (Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas)
- Gestión de inversión para la construcción de una planta de energía solar fotovoltaica (1 MVA) con URRRA S.A.
- Gestión de inversión para la construcción de 600 soluciones unifamiliares Solares fotovoltaicas en vivienda rural dispersa a través de la figura de obras por impuestos, contribuyente ECOPETROL





2.3.3 Sector 9 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2.3.3.1 Programa 19. Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objetivo estratégico: Facilitar el acceso y uso de todos los habitantes del Municipio a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social.

En el desarrollo del programa la administración municipal ha logrado.

- Implementación de software de módulos de presupuesto, tesorería, bancos, contabilidad, nómina, impuestos menores, impuesto predial e industria y comercio, almacén e inventarios
- Formulación de los planes estratégicos de tecnologías de la información (PETI), plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y el plan de seguridad y privacidad de la información
- Proyecto computadores para la paz, mejoramiento en la calidad educativa a través de la dotación de herramientas tecnológicas, pedagógicas y formación en pedagogías para la paz por un valor de 23.000 mil millones de pesos. 3.126 equipos de cómputo, 3.126 equipos de carga fotovoltaicas y 13.765 textos, distribuidos en 23 instituciones y 159 sedes. (Diplomado a 704 maestros).
- Mediante el Ministerio de las tic se avanza en el proyecto Construcción del centro de potencia digital y robótica.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA

LÍNEA ESTRATÉGICA 3
SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL
Y AMBIENTAL

2024

JESÚS DAVID CONTRERAS RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
TERRALTA



2.4 Línea Estratégica 3 - Sostenibilidad Territorial y Ambiental

Objetivo: Fomentar la sostenibilidad territorial y ambiental mediante políticas y acciones que promuevan el equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes, en busca de impulsar prácticas comerciales responsables, que respeten y protejan los recursos naturales, promoviendo al mismo tiempo la competitividad y el crecimiento económico, asimismo, se prioriza la promoción del turismo sostenible como motor de desarrollo local, la generación de empleo digno y la mejora de la infraestructura de transporte para facilitar la movilidad y la conectividad en el municipio.

2.4.1 Sector 10 - Ambiente y Desarrollo Sostenible

2.4.1.1 Programa 20. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Objetivo estratégico: Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

En el desarrollo del programa se realizaron las siguientes acciones.

- Seguimiento a la rehabilitación ecológica de bosques protectores en rodas hídricas, con la finalidad de verificar en zonas de alto Yarumal el loro, el estado actual.
- Fue abordada la estructuración 2 proyectos para aplicar a la convocatoria "Ordenamiento alrededor del agua" Min Ambiente por valor de proyectos \$ 19.000.000.000.

2.4.1.2 Programa 21. Educación ambiental.

Objetivo estratégico: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable.

En el desarrollo del programa gestión de la información y el conocimiento ambiente se desarrollaron acciones orientadas a.

- Charlas de protección de medio ambiente y quemas de bosques lideradas por la administración municipal en compañía de agrosavia y campo limpio.
- Capacitación a productores en la vereda Santa Fe del Pirú sobre prevención de incendios forestales y buenas prácticas agropecuarias.



2.4.1.3 Programa 22. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Objetivo estratégico: Llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

En el primer año de la administración municipal el municipio no reporta acciones establecidas con el cumplimiento del plan de desarrollo para el cumplimiento del programa

2.4.1.4 Programa 23. Ordenamiento ambiental territorial.

Objetivo estratégico: garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

En el desarrollo del programa ordenamiento ambiental y territorial el municipio recibió ayuda por parte de la gobernación en la implementación del sistema de alerta temprana regional para la prevención de riesgos naturales, así mismo la dirección local de salud en el desarrollo las acciones de identificación de zonas con posibles riesgos ambientales del municipio, mapa municipal de las zonas identificadas con posibles riesgos y desastres naturales y socialización de los resultados con el comité de gestión de riesgo municipal

2.4.2 Sector 11 - Comercio, Industria y Turismo

2.4.2.1 Programa 24. Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

Objetivo estratégico: Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Para el desarrollo del programa se han establecido convenio con la institución educativa minuto de dios para capacitar a empresas y personas.

La alcaldía municipal en el marco de sus funciones se encarga de la coordinación del control y seguimiento a los precios, pesas y medidas en el sector comercial, con la finalidad de verificar que los productos que se ofrecen al consumidor sean de buena calidad y el peso completo para evitar especulación de las medidas adoptadas por la administración en ese orden de ideas se adelantaron las siguientes acciones.





- Visitas a los establecimientos comerciales, como: carnicerías, super tiendas, almacenes de repuestos de moto, droguerías entre otros con el fin de verificar que los productos y servicios sean de calidad para los consumidores.
- Visitas a los establecimientos de expendio de gas propano en el municipio de Tierralta, en los cuales se revisa que los cilindros se encuentren en buen estado, los precios, documentación legal y se realiza el diligenciamiento de los respectivos formatos.

La administración municipal estableció la necesidad de recuperación y modernización del mercado público municipal representa una oportunidad clave para mejorar la infraestructura comercial, fomentar el desarrollo económico local y potenciar el impacto social de este espacio, convirtiéndolo en un eje central para la comunidad, en la actualidad el mercado público municipal se encuentra en un estado de deterioro parcial, evidenciando condiciones que afectan su funcionalidad, seguridad e higiene, las principales problemáticas detectadas están relacionadas con el descaste de la infraestructura tales como.

- Presencia de humedad en distintos sectores de las instalaciones, lo que compromete la salubridad del espacio.
- Condiciones del Sistema Eléctrico e Iluminación.
- Seguridad y Cerramiento del Predio.
- Intervención en el Quiosco Externo y Áreas de Trabajo.
- Gestión de Residuos y Mantenimiento.
- Falta de Dotación y Potencial Estratégico del Mercado.
- Suministro de Agua y Redes Hidrosanitarias.

En aras de promover el sector turístico en el municipio se adelantaron acciones que permitan

- Mediante el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, fue radicado el proyecto de construcción del gran malecón turístico lineal del municipio de Tierralta por valor superior a los \$ 689.000.000de pesos M.CTE





2.4.3 Sector 12 -Trabajo

2.4.3.1 Programa 25. Generación y formalización del empleo.

Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y los empresarios).

Durante el periodo 2024 la administración municipal adelanto las siguientes acciones relacionadas con el programa.

- Fortalecimiento de 80 pequeños productores agropecuarios (capacitaciones).
- Alianza publico privada popular entre la empresa URRA, el Min Agricultura, Agencia Nacional de Tierras, grupo empresarial Oleo flores y el municipio de Tierralta para fortalecer organización y asociaciones campesinas.

En articulación entre USAID, Bancamía, la Alcaldía de Tierralta y la Secretaría de Gobierno permitió ofrecer herramientas prácticas que contribuirán a fortalecer las capacidades financieras de 37 mujeres, mediante talleres realizados de educación financiera, para la administración de sus recursos, el acceso a servicios financieros y la toma de decisiones económicas informadas abordando temas como.

- Importancia del ahorro y la planificación financiera.
- Manejo adecuado del crédito y estrategias para evitar el sobreendeudamiento.
- Oferta de productos financieros disponibles para mujeres emprendedoras.
- Proceso de bancarización y beneficios de la inclusión financiera.
- Estrategias para la sostenibilidad de negocios y emprendimientos liderados por mujeres.
- Casos de éxito y buenas prácticas en el manejo de finanzas personales y empresariales.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fue fortalecido el emprendimiento de las mujeres de la comunidad emberá mediante.

- Presentación de estrategias para la sostenibilidad de sus proyectos productivos.
- Espacio de intercambio de experiencias y comercialización de productos elaborados por mujeres emberá.
- Asesoría sobre acceso a programas de financiamiento y fortalecimiento de unidades productivas.





En trabajo conjunto con Agencia de Renovación del Territorio (ART) para la Focalización de Asociaciones de Mujeres con Líneas Productivas brindando información clave sobre las convocatorias de la ART para que puedan acceder a recursos y apoyo técnico que fortalezcan sus proyectos económicos los resultado de este proceso fueron los siguientes

- Caracterización de las asociaciones con proyectos productivos en sectores como agricultura, artesanías, gastronomía y manufactura y se identificaron sus necesidades en términos de capacitación, financiamiento y acceso a mercados.
- Fueron socializadas las oportunidades de financiamiento y apoyo técnico disponibles a través de la ART.
- Fue explicado el paso a paso para postularse a las convocatorias, incluyendo requisitos, documentación necesaria y criterios de selección.
- Fue abordada jornada de preguntas y respuestas con la finalidad de resolver dudas sobre la postulación y se brindaron ejemplos de asociaciones beneficiadas en otros municipios.
- Diseño una hoja de ruta para acompañar a las asociaciones en la postulación a las convocatorias.
- Se acordó realizar jornadas de asesoría personalizadas para fortalecer sus proyectos productivos.

Estableció la necesidad de creación de una red de asociaciones de mujeres productoras en el municipio para mejorar el intercambio de conocimientos y experiencias.



2.4.4 Sector 13 - Transporte

2.4.4.1 Programa 26. Infraestructura red vial regional.

Objetivo estratégico: Proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad en el Municipio.

El municipio dispone del siguiente banco de maquinaria

Item	Tipo De Vehículo	Marca	N° Motor	N° Chasis o N° Serie	Placa	Cant	Estado
1	MOTONIVELADOR A 845B	CASE	36353939	HBZN0845TBAF0 0825		01	INACTIVO
2	RETROCARGADO R 580 NT	CASE	0979461	JJGN58NRCCC56 2809		01	INACTIVO
3	BULLDOZ ER 1150 K	CASE	00886499	NBDC110 56		01	INACTIVO



Item	Tipo De Vehículo	Marca	N° Motor	N° Chasis o N° Serie	Placa	Cant	Estado
4	VIBROCOMPACTADO R B 4.5 – C99	CASE	68329365	DDDSV208NBNTA20 64		01	INACTIVO
5	VOLQUETA	INTERNATIONAL	G1T140117	3HTZZSER5 DN088270	UQE397	01	ACTIVO
			G1T1401 28	3HTZZSE R7DN088 268	UQE398	01	INACTIVO
			G1T139 952	3HTZZS ER7DN0 88271	UQE403	01	ACTIVO
6	MOTONIVELADO RA 845B	CASE	6183598	HBZN0845KKAF0 7598		01	INACTIVO



Item	Tipo De Vehículo	Marca	N° Motor	N° Chasis o N° Serie	Placa	Cant	Estado
7	RETROCARGADOR 580 NT	CASE	001718826	JJGN58NRPKC76 1845		01	ACTIVO
8	VOLQUETA	INTERNACIONAL	74515848	3HAMMM R9LL88799 4	OQE 296	01	ACTIVO
9	VOLQUETA	INTERNACIONAL	74735231	3HAEUMM R8ML3965 81	OQE 295	01	ACTIVO
10	TRACTOR CAMION	JAC	768620 31	LJ11RT CEXM11 02789	UQF419	01	ACTIVO

En el desarrollo del programa infraestructura vial regional se realizaron acciones en atención a las peticiones de la comunidad, en las que por lo general se solicita el mejoramiento de tramos y puntos críticos que impiden la comodidad e imposibilitan el transporte al interior del municipio.

Para adecuar las vías se ha hecho uso de maquinaria pesada, tanto la perteneciente y gestionada por el municipio, como con el uso de equipos particulares. Así, se ha trabajado principalmente con motoniveladora, vibro compactador, volquetas, cargador, bulldozer, retrocargador, entre otros.

De esta manera, la Secretaría de Obras Públicas en búsqueda de garantizar el buen funcionamiento y servicio de las vías inició un plan de trabajo en el que los tramos viales que se mencionan a continuación se intervinieron dentro del periodo



comprendido entre los meses de enero a noviembre de 2024, en el que solo con el uso de la maquinaria se adecuaron unos 495.2 kilómetros, como se muestra a continuación.

Mes	Semana (Días)	Tramo Vial/ Vereda Intervenida	Kilómetros
Enero	Semana 1	Casco urbano, vía penjamo, 19 de marzo, diamante, esmeralda	10
Enero	Semana 2	9 de agosto: calle 1, 2, 3	12,5
Enero	Semana 3	9 de agosto calle 4, 5 y 6	15
Enero	Semana 4	Vía la variante, la victoria	7,5
Febrero	Semana 1	Vía variante- el Cairo	4
Febrero	Semana 2	El Cairo-nueva granada	10
Febrero	Semana 3	Nueva granada- ralito	20
Febrero	Semana 4	Nueva granada-santa marta	30,8
Marzo	Semana 1	Oscurana-vía el toro	18,9
Marzo	Semana 2	Carrizola-batata	35,8
Marzo	Semana 3	Batata	15
Marzo	Semana 4	Vía batata-vía cucharacha	16,5
Abril	Semana 1	Juan leon central	12,7
Abril	Semana 2	Batata-via mieles	6,1
Abril	Semana 3	Batata-vía jobo vía	5,4
Abril	Semana 4	Batata-nuevo tay	12,8
Mayo	Semana 1	Charuas-cadillo	19,9
Mayo	Semana 2	Cadillo	4,5
Mayo	Semana 3	Cadillo	6,9
Mayo	Semana 4	Km-13-km 10 arapios	20
Junio	Semana 1	Km 10- loro	10
Junio	Semana 2	Loro-guarumal	6,5
Junio	Semana 3	Cumbia	12
Junio	Semana 4	Palmira	19,9
Julio	Semana 1	Pando	20
Julio	Semana 2	Flores central	15
Julio	Semana 3	Villaverde	0,5
Julio	Semana 3	Mónaco	2,5
Julio	Semana 4	Los volcanes	2,5
Julio	Semana 4	Campo alegre - san Carlos	2
Agosto	Semana 1	Barrio escolar – calle de la bonga cdi dejando huellas barrio 9 de agosto (plaza principal) barrio 9 de agosto sector los robles	2





Mes	Semana (Días)	Tramo Vial/ Vereda Intervenido	Kilómetros
		baru carrizola (via a callejas)	
Agosto	Semana 2	Villalibertad cdi gotitas de amor barrio la paz montevideo	1
Agosto	Semana 3	Colegio Junín - barrio san José barrio 9 de agosto sector 9 de agosto carrizola machuca	5
Agosto	Semana 4	Nuevo oriente, villalinda - palmira, escora-el pando, barrio 9 de agosto sector corralejas	4
Septiembre	Semana 1	La osa - ley	15
Septiembre	Semana 2	Pando - escora -morrocoy	10
Septiembre	Semana 3	Ica- variante - barrio el prado(ptar)	1
Septiembre	Semana 4	Los pollos - villaluz- los canales	0.50
Octubre	Semana 1	Carrizola machuca - palmira	12
Octubre	Semana 2	La osa	18
Octubre	Semana 3	Sector nueva esperanza - sector corralejas - montevideo	1
Octubre	Semana 4	La variante	0,5
Noviembre	Semana 1	Bonito viento, corinto, santa marta	25
Noviembre	Semana 2	Vía ralito, via cerro guillo, via variante	20
Noviembre	Semana 3	Villa del rio, san pedro claver, los volcanes	5
Noviembre	Semana 4	San carlos, villaverde	0,5

Así mismo se han adelantado las siguientes acciones

- Expedición de la póliza de seguro obligatorio para los vehículos de propiedad del municipio adscritos a la secretaria de obras públicas e infraestructura, volcó con placa OQE295, volcó con placa OQE296, volqueta con placa UQE397, volqueta con placa UQE 403, cama baja con placa UQF419
- Suministro de combustible Diesel para la maquinaria pesada (propiedad, en tenencia y posesión) del municipio.
- Reposición de placas en mal estado en el casco urbano
- Mantenimiento de vías terciarias en tramos críticos de la vía el guillo - bonito viento, las alcancías, puertas negras - nuevo tay y apartada el loro - kilómetro 13 en la zona rural de Tierralta, Córdoba





- Construcción de muro en gaviones para estabilización de talud en el puente del sector la unión, corregimiento santa fe de ralito, en el municipio.
- Construcción de box culvert y alcantarilla en las veredas
 - La alcancía,
 - Canutillal
 - Flores central
 - Jobito
 - Santa fe del pirú.
- Construcción de box culvert en.
 - Vía que conduce al corregimiento de severinera.
 - sobre la carrera 20 con calle 14 zona urbana
- Construcción de box culvert y alcantarilla en la vía al corregimiento nueva granada
- Rehabilitación de alcantarillas en la vía nueva granada a bonito viento.
- Mantenimiento y/o mejoras de 4 puentes peatonal en la veredas.
 - Corinto.
 - Pato.
 - Guajirita.
 - jobito.
- Construcción de 1 puente de palmira sobre la quebrada el jui, vía palmira - el diamante (red t. Invias 64535) municipio de Tierralta, Córdoba

Mediante actividad de gestión se adelantó la estructuración y aprobación de las siguientes acciones.

- 74 juntas de acción comunal beneficiadas con proyectos en gestión comunitaria: "caminos comunitarios para la paz.
- Ministro de transporte anuncio la construcción de las vías Tierralta Santa fe de Ralito y Tierralta Batata.
- Mediante Invias se han viabilizado los siguientes proyectos.

Proyecto	Valor Aproximado
Construcción de pavimento rígido desde la variante cerro del guillo hasta el corregimiento santa fe de ralito-	\$79.816.369.055
Construcción de pavimento rígido desde la apartada del loro hasta el centro poblado de la vereda kilómetro 13	\$42.839.735.070
Aunar esfuerzos administrativos para el mejoramiento vial de la población víctima del conflicto armado de la vía que conduce de tierralta al corregimiento santa fe ralito en el tramo comprendido de mónaco volcanes - corregimiento caramelo	\$33.498.373.092



Proyecto	Valor Aproximado
Construcción de pavimento de la vía que comunica al centro poblado volcanes.	\$30.213.797.434
Construcción de pavimento rígido desde la intersección caramelo y ralito, hasta el corregimiento mantagordal en la zona rural	\$34.273.858.218
Construcción de placa huella en el corregimiento los morales via hacia la vereda los arapios en la zona rural.	\$10.544.170.445
Construcción de pavimento rígido en la via que conduce desde el corregimiento severinera hasta el corregimiento mantagordal.	\$35.456.989.818
mejoramiento de la vía variante del municipio de tierralta.	\$37.456.892.779
Construcción de pavimento rígido en la calle principal y la vía que conduce al puerto frasquillo, en la zona rural del municipio.	\$8.596.554.991
Construcción puentes en concreto reforzado en las veredas de cañaflchal, juan león y las flores en el municipio.	\$7.309.695.302
Construcción de puentes en concreto reforzado de 20 m y 26 m de luz en el corregimiento santa marta, zona rural del municipio de tierralta.	\$7.461.777.116
Construcción de unidades sanitarias en el sector rural del corregimiento batata, vereda severá, venado urrá y venado real en el municipio.	\$4.622.224.233

2.4.4.1.1 Proyectos de Vigencias Anteriores

En el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027, la actual administración recibió una serie de contratos en curso provenientes del gobierno anterior, estos proyectos han sido revisados, ajustados y, en algunos casos, reactivados con el objetivo de garantizar su correcta ejecución y alineación con las necesidades del municipio, a continuación, se detallan los contratos de vigencias anteriores, su estado actual y las acciones tomadas para su continuidad y cumplimiento.

- Proyecto 1: construcción de pavimento rígido sobre la calle 3 zona urbana Actualmente, el proyecto presenta un avance físico del 56%.
- Proyecto 2: Mejoramiento en pavimento rígido de la carrera 16 entre calle 17 y calle 25e, zona urbana, el contrato fue suspendido debido a la interferencia con la ejecución del Box Culvert ubicado en la abscisa K0+710, correspondiente a otro contrato en etapa de estudios y diseños, Dichas circunstancias ya fueron superadas y el contratista se comprometió a retomar las actividades y finalizar las mismas en el tiempo adicionado para la consecución del objeto contractual.
- Proyecto 3: Construcción del puente de palmira sobre la quebrada el jui, vía palmira - el diamante (red t. Invias 64535), presenta prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025 actualmente se están avanzando con la etapa de estudios y diseños por parte del contratista y la interventoría lo cual permitirá



tener un panorama tener un panorama en el ámbito técnico claro, de tal manera, que la ejecución del objeto contractual se realice de manera óptima, para satisfacer las necesidades de las comunidades que se verán impactadas por este proyecto.

2.4.4.2 Programa 27. Seguridad de transporte.

Objetivo estratégico: Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados.

2.4.4.2.1 Atención de accidentes de tránsito urbanos y rurales.

En el marco de la acciones para la atención de accidentes la administración municipal proporciono un equipo el cual brindaba acompañamiento a los involucrados, mediante

- levantamiento croquis técnicos, inmovilización y trasladó vehículos cuando fue necesario, y recopiló información relevante para cada caso
- En caso de accidentes con daños leves y ánimo conciliatorio, se promovieron acuerdos entre las partes, evitando la judicialización.
- En casos de delitos, se elaboraron informes detallados enviados a Fiscalía.

Durante el año 2024, fueron atendido un total de 38 accidentes de tránsito en el municipio de estos.

- 18 fueron choques simples con daños materiales, gestionados mediante conciliación
- 14 involucraron lesiones o fallecimientos, siendo informados a las autoridades competentes.
- 6 fueron denunciados posteriormente por los afectados, aunque no reportados inicialmente.

Este trabajo refleja nuestro compromiso con la seguridad vial, la atención a los ciudadanos y la gestión eficiente de los accidentes de tránsito.

2.4.4.2.2 Puestos de control.

En acciones coordinadas con la policía nacional presente en el municipio, se llevó a cabo la realización de dos puestos de control en la carrera 16 a la altura del sector denominado "tres esquinas", cuya finalidad era la de concientizar sobre la circulación





en sentido opuesto al permitido en nuestro municipio, toda vez que existe una considerable tasa de accidentalidad en la zona, debido a que a pesar de existir señalamiento vial, las personas del municipio hacen caso omiso, poniendo en riesgo sus vidas y de los transeúntes que diariamente transitan por la zona.

En los puestos de control no se realizan inmobilizaciones de vehículos o se inician procedimientos contravencionales de tipo administrativo, toda vez que, dichas jornadas se fundamentan únicamente en la educación y concientización de la población respecto del uso y acatamiento de las señales de tránsito como factor fundamental para disminuir la tasa de accidentalidad en el municipio.

2.4.4.2.3 Comité de seguridad vial municipal.

Se desarrollo de forma activa y propositiva el primer comité de seguridad vial celebrado en el municipio. Tal evento contaba con el apoyo articulado de diversas entidades como la policía nacional, Cuerpo de bomberos y dependencias directas de la administración, toda vez que mediante este comité, se informó entre otras cosas, los puntos con mayor riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito, así como los requerimientos que en materia de seguridad vial tiene el municipio, con el único fin de reducir drásticamente la tasa de accidentalidad presentada tanto en el casco urbano como en la zona rural del municipio.

2.4.4.2.4 Charlas, conversatorios y visita a instituciones educativas.

Desde administración municipal fue impartida, la formación educativa en las instituciones de educación básica, en los niveles de primaria y secundaria, toda vez que uno de las cifras más alarmantes de siniestralidad vial protagonizados por menores de edad, se encuentra en el casco urbano del municipio de Tierralta, por lo anterior se llevaron a cabo charlas en distintas Instituciones Educativas del municipio, con la finalidad de generar conciencia y responsabilidad vial desde una temprana edad, dado que en adición, considero fundamental la eliminación del sesgo ideológico a través del cual las personas del municipio erróneamente consideran irrelevantes las normas de tránsito.

Mediante estas charlas se creó conciencia sobre el respeto por las señales de tránsito, en especial los denominados avisos de "PARE", el respeto por reductores de velocidad y su uso fundamental, así como el uso de espejos retrovisores, direccionales, velocidad máxima permitida en ciertas zonas urbanas y rurales y distancia mínima necesaria que debe guardarse entre vehículos automotores.





Cerca de 400 jóvenes de las instituciones educativas Madre Laura y 19 de Marzo participaron en estas actividades, donde se les enseñó sobre las normas de tránsito, la importancia de usar el casco y el cinturón de seguridad, y los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol y las drogas.

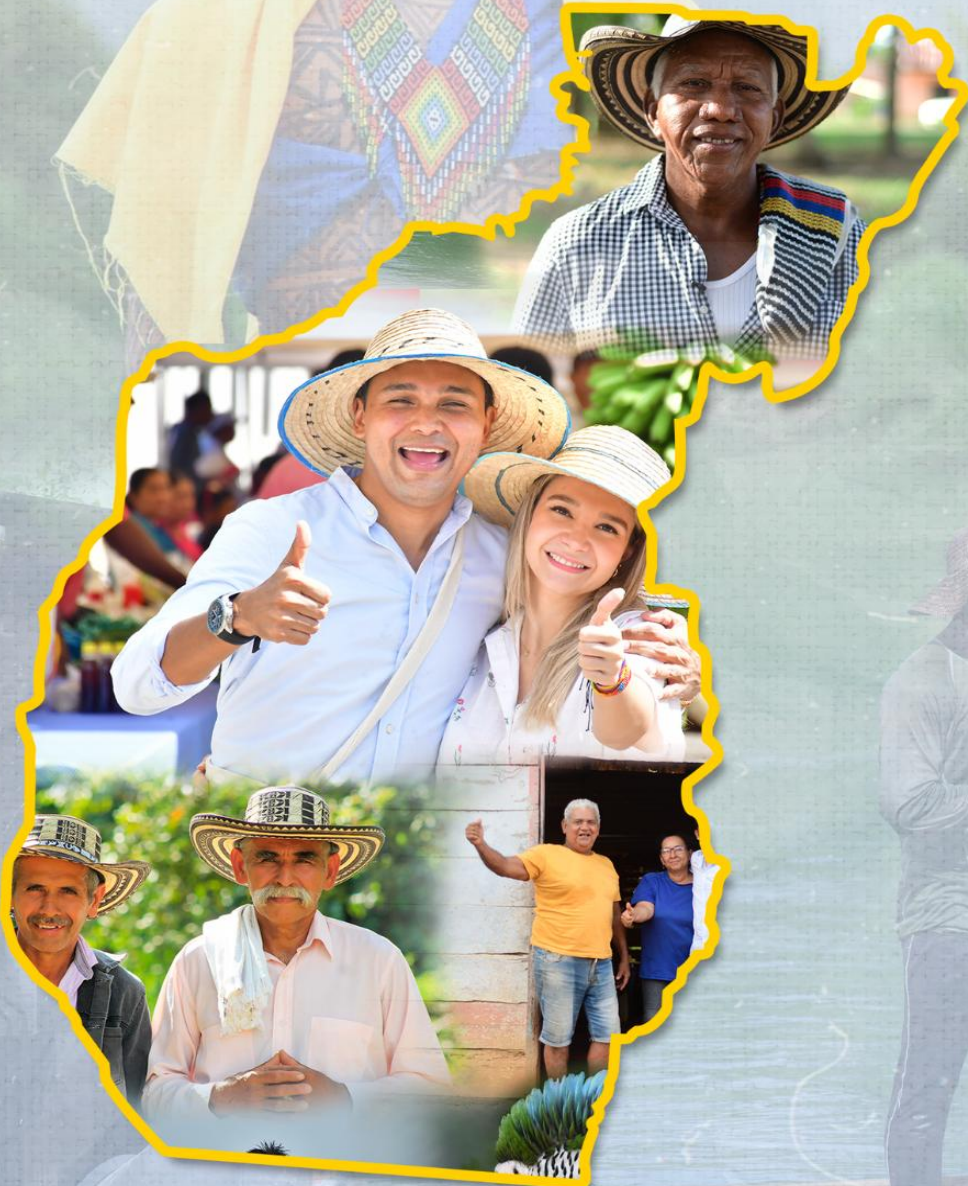


ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA

LÍNEA ESTRATÉGICA 4
GOBERNANZA Y DESARROLLO
PARA LA PAZ

2024

JESÚS DAVID CONTRERAS RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
TIERRALTA





2.5 Línea Estratégica 4 - Gobernanza y Desarrollo para la Paz

Objetivo: Promover una gobernanza efectiva y participativa que contribuya a la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible en el municipio. En busca garantizar la atención integral a las víctimas del conflicto armado, fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia y mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana. Asimismo, se pretende mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, involucrando activamente a la comunidad en los procesos de prevención y atención.

2.5.1 Sector 14 - Inclusión Social

2.5.1.1 Programa 28. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Objetivo estratégico: Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

El programa se encuentra orientado al desarrollo de las siguientes acciones.

- Articulación con mesa de víctimas, el ministerio público, en busca de alternativas de gestión.
- Jornadas de socialización de la oferta institucional con acompañamiento de la policía nacional DDHH y a los presidentes de la junta de acción comunal, mesa de trabajo realizada en las instalaciones del CREEM y en el corregimiento de batata
- Promoción del mensaje estatal de reconocimiento y dignificación como medida de satisfacción (conmemoración a víctimas del conflicto armado en todos los encuentros adelantados por la administración municipal y el 10 de mayo, vigésimo quinto aniversario de la conmemoración a las víctimas del conflicto armado de Saiza Córdoba).
- Apoyo para facilitar la participación y plan de trabajo de la mesa de participación efectiva de víctimas
- Funcionamiento del concejo territorial de paz, derechos humanos, reconciliación y convivencia del municipio.
- Se realizaron 5 Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) los días 3 de abril, 20 de mayo, 4 de julio, 5 de agosto, y 27 de septiembre.
- De igual forma realizamos Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (SPPGNR) activamos rutas, y se realizó un Subcomité de Atención para tratar el tema del albergue.
- Se adelanto mesa de trabajo y ruta de atención integral con funcionarios de la Unidad para las víctimas y el defensor comunitario, socializando la elaboración del plan de





contingencia y posterior aprobación del PAT 4 de julio en el marco de un Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT)

- Socialización de los planes de retorno 4 de julio en el marco de un Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT).
- Entrega de mobiliario educativo en las comunidades indígenas y bocas del manso
- Entrega de mobiliario educativo corregimientos de Severinera y Las nubes.
- Entrega de más de 600 indemnizaciones
- Adquisición de artículos de cocina y mobiliario para atender necesidades inminentes de la población víctima y vulnerable.
- En articulación con la diócesis de Montelíbano, unidad para las víctimas, alcaldía de Tierralta, defensoría del pueblo, ICBF, se realiza jornada de atención en las instalaciones de la escuela Madre Laura el día 19 de noviembre.
- En trabajo articulado se realiza entrega Ayuda humanitaria inmediata para la población víctima, a las Nubes y al Puerto de Mutata- Mongaratatado, por parte de la Unidad de Víctimas.
- En trabajo articulado se realiza 8 toneladas entregadas en articulación con heartland y la gobernación, esto, en atención inmediata hecho victimizantes de confinamiento.
- En trabajo articulado se realiza entrega de 6 toneladas de alimento, y siendo el cooperante ACNUR el encargado de proveer el transporte fluvial en esta ocasión. Es importante mencionar, que en estas entregas estuvieron presentes el Ministerio Público, Unidad para las Víctimas, Alcaldía Municipal, Mesa para las Víctimas, OCHA, HEARTLAND, UNMAS, WORLD VISIÓN.
- En trabajo articulado se realiza entrega de 11 toneladas de alimentos por parte de la unidad para las víctimas de las comunidades de Koredo, bocas del manso, Kapupudo y changarra
- 4 de octubre del 2024 se realizó la entrega del albergue, y el regreso de comunidades indígenas a sus territorios
- Servicio de transporte y traslado de ayudas humanitarias con destino a las poblaciones beneficiadas en el municipio.
- Suministro de cofres fúnebres para el servicio funerario de la población víctima (40 servicios)
- Socialización de desminado humanitario con los presidentes de las JAC, autoridades indígenas, emberakatio
- Brigada de salud integral en las Nubes- zona rural del municipio de Tierralta
- Verificación a familias desplazadas en el barrio san Carlos en compañía del ministerio público, dirección local de salud, trabajadora social de la alcaldía, enlace de víctimas.
- La unidad para las víctimas se realizó la entrega en el segundo semestre del 2024 de 400 cartas de indemnizaciones.





En el municipio también existen organizaciones que hacen presencia y se han encargado de trabajar con la población víctima en el marco de las actividades coordinadas con la administración municipal estas son.

- Ministerio Público
- Unidad de Víctimas.
- FUPAD
- Diócesis de Montelíbano.
- Enlace de mujer y género – USAID.
- Policía nacional.
- Junta de acción comunal.
- Mesa para las Víctimas,
- Heartland.
- OCHA.
- UNMAS.
- WORLD VISIÓN.

2.5.2 Sector 15 - Justicia y del Derecho

2.5.2.1 Programa 29. Promoción al acceso a la justicia.

Objetivo estratégico: formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

En el desarrollo del programa fueron implementadas acciones que permitan el acceso a la justicia mediante

- Acompañamiento en la jornada de justicia Móvil en CRREM el día 17 de mayo, barrio 9 de agosto.
- En compañía de la Defensoría del Pueblo fue inaugurada la Casa de los Derechos número 17 en el municipio de Tierralta Córdoba, la casa beneficiará alrededor de 120.00 personas, la implementación de esta nueva casa busca atender a poblaciones urbanas y rurales enfocada a comunidades indígenas.

2.5.2.2 Programa 30. Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Objetivo estratégico: Definir los lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos.





El desarrollo del programa fue liderado por la Comisaria familia e inspección de policía que mediante piezas comunicativas elaboradas y difundidas servicios de transmisión radial, televisión, mensajes alusivos, socializaron las estrategias de métodos de resolución de conflictos.

- En la vigencia 2024, la alcaldía municipal en articulación con la Universidad Industrial de Santander y el Ministerio de Justicia, capacitaron a 69 líderes comunitarios y los certificaron como conciliadores en equidad, los cuales cuentan con las herramientas necesarias para fortalecer la convivencia pacífica y resolver conflictos de manera constructiva, los cuales con su compromiso y dedicación contribuirán a construir un municipio unido y equitativo.

2.5.2.3 Programa 31. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Objetivo estratégico: Mejora los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

- Fue suministrada alimentación (desayunos, almuerzos y comidas) a los detenidos que se encuentran bajo custodia de la policía nacional del municipio de conformidad con la Ley 65 de 1993 "Código Penitenciario y Carcelario" y resolución 2180 de 2015, emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, establece normas adicionales sobre la calidad de la alimentación en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país; en el municipio durante el año estuvieron en promedio (38 personas privadas de la libertad)
- Se adelantaron dos jornadas de atención en servicios jurídicos y de salud, estas iniciativas contaron con la participación de profesionales de diferentes áreas, mediante la cual se les brindó atención médica integral a los internos, incluyendo vacunación, consultas médicas generales, atención psicológica y odontológica, así como funcionarios de la defensoría del pueblo, encargados de resolver la situación jurídica de quienes no tienen defensa.

2.5.3 Sector 16 - Gobierno Territorial



Alcaldía Municipal de Tierralta, Córdoba
Dirección: Calle 4 No. 14 - 13 (Esquina), Tierralta - Córdoba
Línea Fax: (+57) 4 777 1554 - 018000919748
contactenos@tierralta-cordoba.gov.co



2.5.3.1 Programa 32. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Objetivo estratégico: Promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.

La administración municipal centra sus esfuerzos en el cumplimiento de su misión principal: garantizar la seguridad, la convivencia pacífica y el bienestar social de los habitantes del municipio de Tierralta. A través de la ejecución de estrategias, programas y proyectos, se promueven soluciones integrales que abordan las necesidades de la comunidad, con énfasis en la protección de derechos fundamentales, el fortalecimiento del tejido social y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Este enfoque misional se refleja en las diversas actividades realizadas a cabo durante la vigencia 2024, orientadas a cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y los compromisos institucionales. A continuación, se presentan las acciones desarrolladas.

- Formulación del plan de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba.
- Acompañamiento mediante asistencia técnicas a entidades como ICBF, -Policía de Infancia y Adolescencia, Policía Nacional, fiscalía, Medicina Legal (hospital), Juzgado promiscuo municipal de Tierralta, Diferentes IPS y EPS, Personería Municipal, ONG (Terra de Hombres) Benposta, USAID, en las acciones adelantadas al interior del municipio.
- Fueron adelantadas acciones por la policía, inspección de policía con el fin de mantener el orden público y garantizar la convivencia.
- Acompañamiento a las asistencia técnicas proporcionadas por entidades como fiscalía, policía, ejercito, ARN, USAID, al interior del municipio.

2.5.3.1.1 Comités, consejos y mesas realizados en la vigencia 2024

Durante el año 2024, la administración municipal ha desarrollados los siguientes comités.

Instancias	Nº realizadas
Comité de orden público	10
Consejo de seguridad	11
Comité territorial de justicia transicional	5
Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición	40
subcomité de asistencia y atención	1
Comité de seguimiento y garantía electoral	3
Consejo territorial de paz y reconciliación	1
Comité civil de convivencia.	3





Comité de discapacidad.	1
Mesa de reincorporación	4
Comité de justicia local	3
Consejo municipal de gestión de riesgo del desastre	15

2.5.3.1.1 Seguridad

Durante el año 2024, la administración municipal ha desarrollado las siguientes acciones

- Campaña de prevención contra el reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes.
- Alojamiento para la fuerza pública (policía nacional) con operación en el municipio.
- Suministro de alimentación para el personal que integra la policía nacional y apoya la convivencia y seguridad ciudadana.
- Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos para el parque automotor de la policía y ejército nacional del municipio (de propiedad, en tenencia y en posesión) con operación en el municipio.
- Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM o biodiesel) para los vehículos del parque automotor y motocicletas del ejército y la policía nacionales (de propiedad, en tenencia y en posesión) con operación en el municipio.
- Mediante actividades de gestión fueron recibidas dos motos donadas por la gobernación para garantizar la operación por cuadrantes de la policía nacional en el municipio.

2.5.3.1.2 Convivencia

Durante el año 2024, mediante de la Comisaría de Familia se adelantaron las siguientes acciones.

- Gestión de 600 casos, incluyendo consultas, asesorías, peticiones y acompañamientos a familiares, destacándose la resolución de 2 a 3 peticiones o acompañamientos mensuales.

No. De Casos	Denuncias Que Puedan Configurar Como Delitos
19	Violencia sexual
33	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
62	Violencia intrafamiliar

- Atención de 10 casos de adultos mayores, garantizando la protección de sus derechos. En materia de convivencia, se han celebrado hasta 20 acuerdos





conciliatorios y amonestaciones, con un promedio de 3 por mes, lo que refleja el compromiso por fomentar la sana convivencia.

- Atención de 30 casos de inobservancia, corresponsabilidad, respeto mutuo y sana paz en lo que va del año, consolidando el trabajo de la Secretaría en la promoción del bienestar familiar y comunitario.
- En Articulación adelantada con el ICBF, ONG, secretaria de salud y secretaria de gobierno se establecieron estrategias orientadas a la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la implementación de la ruta de reacción inmediata para la atención de NNA

Durante el año 2024, mediante de la Inspección de policía se han desarrollado las siguientes acciones.

- Atención al usuario citaciones (conciliaciones y conflictos de convivencia)
- En atención a la comunidad, se ha realizado procesos por conflicto y perturbaciones, 44 querellas, estando activas 30 querellas.
- Audiencias de conciliación: se ha realizado desde enero del año 2024, hasta 31 de diciembre 2024, (11) audiencias de conciliación.
- Citaciones en general, se realizaron 333 citaciones en general, que hacen parte de la atención a la población rural.
- Inscripciones extemporáneas de muerte natural en total de las inspecciones rural y central: 116.
- Despachos comisorios inspecciones rural y central: 8.
- Inspección técnica y/o levantamiento de cadáver en accidentes de tránsito: 4.
- Tramite de procedimientos verbales abreviados 33 en total.
- Tramite de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia 76.
- Incidentes de inscripción extemporánea de muerte natural 116 en total.
- Apoyos (Despachos comisorios 11 en total, levantamiento de cadáver en muerte por accidente de tránsito 4 en total.).
- Quejas y reclamos 29 en total.
- Licencia de exhumación 8 en total.

2.5.3.2 Programa 33. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos



Alcaldía Municipal de Tierralta, Córdoba
Dirección: Calle 4 No. 14 - 13 (Esquina), Tierralta - Córdoba
Línea Fax: (+57) 4 777 1554 - 018000919748
contactenos@tierralta-cordoba.gov.co



Objetivo estratégico: Proteger y garantizar de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

En el desarrollo del programa se han adelantado acciones orientadas el fortalecimiento de la gestión pública a través de estrategias de participación ciudadana y de comunicación organizacional que permita el reconocimiento de la administración municipal para ello se han desarrollado las siguientes acciones

- Implementar estrategias de participación ciudadana que permitan acercar más a la Administración Municipal con la comunidad, promoviendo el acceso a la oferta de servicios institucionales.
- Capacitación al concejo territorial de planeación (CTP) en las acciones de obligatorio cumplimiento por parte de la administración municipal.
- Fue aprobados permisos para el desarrollo de acciones y puntos de encuentros con la finalidad de proteger los derechos de comunidad LGTBIQ+
- Se establecieron acciones para garantizar la protección de lideres y derechos humanos mediante comité de justicia transicional.

2.5.3.2.1 Participación Ciudadana

La formación en participación ciudadana es una de las principales apuestas de la administración municipal actual, está claro que a través de la formación y la educación se genera la clave para la transformación del territorio.

Para hacer efectiva la contribución de los ciudadanos y de las organizaciones sociales en el control y vigilancia de la gestión pública y del desarrollo del territorio es necesario promover estrategias de formación ciudadana con acciones de sensibilización y capacitación que doten de elementos claves a los ciudadanos en el desarrollo pleno de sus derechos y deberes.

En ese orden de idea el objetivo es promover una gobernanza efectiva y participativa que contribuya a la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible en el municipio, durante el año 2024, se lograron avances significativos en la promoción de la organización comunitaria en el municipio de Tierralta mediante.

- Apoyo diálogo y atención de las ya constituidas, con la finalidad Impartir directrices acordes con las funciones de cada dignatario de JACs., tenemos un aproximado de 383 juntas de acciones comunales inscritas en la Gobernación de Córdoba y legalmente constituidas incluyendo el sector urbano y rural.





- Capacitación a los directivos de las Juntas De Acción Comunal "funciones de los dignatarios, ley 2166 de 2021 (ley comunal), convenios solidarios, Taller de funciones de los dignatarios, renovación de dignatarios de la Junta"
- Asesoría a más de 100 líderes comunales que han pasado por la oficina de promotoría de acción comunal, en temas como reestructuración, funciones, manejo de libros, actualización de estatutos, registro único comunal, entre otros temas comunales.
- Formación de más de 50 líderes comunales en los temas de convenios solidarios, caja de herramientas, formulación de proyectos, gestión de proyectos y fuentes de financiación de proyectos, esta formación por parte de USAID y la Alcaldía
- Constitución de tres nuevas Juntas de Acción Comunal urbanas en el Barrio Chapinero Margen Derecha, la comunidad de El Tagual Saiza y Sectores Unidos Nuevo Tay, fortaleciendo así la representación y participación ciudadana en estas áreas.
- Constitución de cuatro (4) nuevas juntas de acción comunal, vereda de Quebrada Seca, Yupecito y dos en el Corregimiento de Saiza.
- Creación y formación de siete (7) asociaciones y una fundación, ampliando las estructuras organizativas que trabajan en de 380 Juntas de Acción Comunal activas.
- En articulación con Unisinu, se adelantó trabajo para intervenir tres (3) organizaciones comunales en el barrio 9 de agosto, en la construcción de los planes de desarrollo comunal y comunitarios
- Se adelantaron acciones de promoción y divulgación de gestión pública realizada mediante estrategias de comunicación (radio, redes sociales) que permita posicionar la gestión que realiza el Gobierno Municipal en favor del bienestar de la comunidad.
- Se realizó acompañamiento en la actividad programada por el departamento de la función pública, "juntémonos para construir lo público", donde atendimos a los ciudadanos del municipio de Tierralta

Estas acciones reflejan el compromiso con las comunidades locales con el desarrollo social y la convivencia.

2.5.3.2.1.1 Estrategia Juntémonos para tejer lo publico

El Departamento Administrativo de la función pública como líder de la estrategia y en el marco de su competencia, adelantó seguimiento a los 54 compromisos establecidos en territorio a través de espacios y encuentros virtuales contando con la participación de los servidores públicos de las diferentes entidades vinculadas al Juntémonos y de la Administración Municipal, a continuación, se presenta el informe y se describe por cada mesa temática los avances y cumplimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en los territorios, encontrando un 39% de cumplimiento y aquellos que aún se encuentran en proceso de ejecución del 61% entre los principales logros podemos destacar.





- participación de 60 entidades del Estado, las cuales hicieron presencia en el territorio y brindaron 8,844 atenciones a la ciudadanía, un primer indicador que refleja la incidencia de la estrategia en los territorios.
- feria de emprendimientos fue un éxito, con 42 propuestas de emprendimientos productivos que lograron vender 3,032 unidades, marcando un notable movimiento en la economía local. Esto, sin contar el impacto en el movimiento hotelero, gastronómico y de transporte público, debido a la llegada de servidores públicos y ciudadanías vecinas a Tierralta.
- participación, de a 226 niños, 629 jóvenes, 897 adultos mayores, 2,880 adultos, 2,547 mujeres y 2,271 hombres. Entre otros indicadores relevantes, se destacan las entidades con mayor número de atenciones: la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas, con 1,834 atenciones; el Ministerio de Transporte, con 649 atenciones; la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con 587 atenciones; el Instituto Nacional de Salud, con 568 atenciones; el ICBF, con 345 atenciones; y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) – SISBEN, con 375 atenciones. Además, se contó con la participación de 134 expresiones artísticas y culturales.
- Firma de 69 convenios con el Instituto Nacional de Vías, benefició de manera significativa a las juntas de acción comunal del territorio.
- Artesanías de Colombia, a través del enlace territorial, caracterizó 17 artesanos en el Municipio de Tierralta Córdoba, lo que incide directamente en la identificación propia y apertura a procesos de cualificación de sus productos. Artesanías acompaña la formalización de 17 artesanos en el Municipio de Tierralta Córdoba, lo que implica que logren capacitarse, promocionar sus productos, contar con un valor agregado, y tener un producto de calidad, proyectando además la participación en otros escenarios como ferias en los territorios cercanos.
- Artesanías realizó la entrega de un banco artesanal.
- Presencia de la ESAP con la oferta de servicios educativos en el territorio a través de programas virtuales.
- Acompañamiento por parte del Ministerio de la igualdad en los procesos de empoderamiento y protección a las mujeres del Municipio de Tierralta Córdoba.
- La Alcaldía de Tierralta facilitó el regreso voluntario de 104 familias Embera katio asentadas en el albergue municipal "Ever cordero".
- Gestión de 69 certificados de existencia y juntas de acción comunal ante la Gobernación de Córdoba.





2.5.3.2.2 Atención de PQRSF de la Ciudadanía

El municipio dispone de un equipo para la adecuada atención de las PQRSF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones) en sus instalaciones como parte de su compromiso con la transparencia, la mejora continua y el servicio a la comunidad, este equipo está conformado por personal capacitado y dedicado a recibir, gestionar y dar respuesta de manera eficiente y oportuna a las solicitudes de los ciudadanos.

La implementación de este equipo tiene varios objetivos:

- **Atención personalizada:** Los ciudadanos pueden exponer sus inquietudes de manera clara y directa, asegurándose de recibir una respuesta adecuada y de calidad.
- **Mejora del servicio público:** Al recibir y analizar las PQRSF, el municipio puede identificar áreas de oportunidad para mejorar los servicios y procesos que ofrece.
- **Transparencia y confianza:** Tener un equipo encargado de manejar estas solicitudes de forma profesional refuerza la confianza de la comunidad en la administración pública.
- **Cumplimiento normativo:** En muchos casos, la gestión de PQRSF está regida por normativas que buscan garantizar que las entidades públicas respondan de manera eficiente a las necesidades de la ciudadanía.

El municipio no solo cuenta con un equipo dedicado para la atención de las PQRSF, sino que también dispone de un registro detallado de las peticiones más comunes, lo que permite identificar las principales necesidades e inquietudes de la comunidad. Este registro es una herramienta clave para organizar, clasificar y hacer seguimiento a las solicitudes recibidas, asegurando que se gestionen de manera eficiente, con esta información, el municipio puede mejorar la toma de decisiones y dirigir sus esfuerzos hacia las áreas que más lo requieren, optimizando recursos y ajustando estrategias para una mejor prestación de servicios a la comunidad, este enfoque también fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, ya que se puede demostrar con datos concretos cómo se están gestionando las solicitudes y cómo se está respondiendo a las necesidades de los ciudadanos, a continuación son presentadas las estadísticas del periodo 2024.

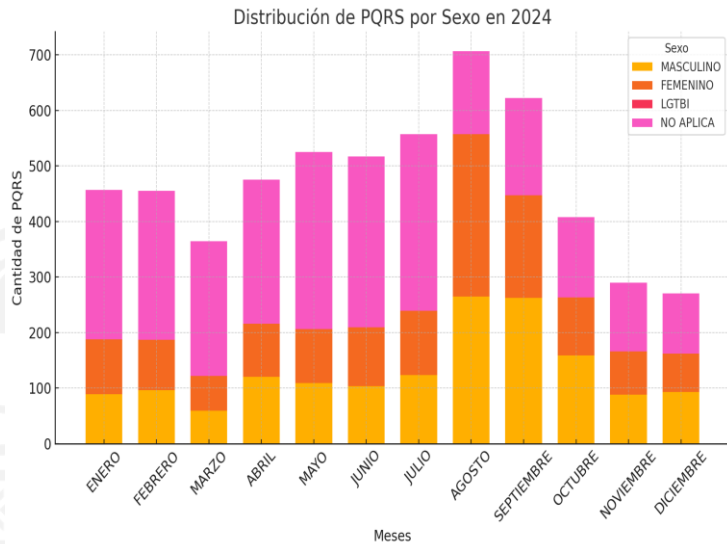
2.5.3.2.2.1 Sexo de la Persona que Presenta la PQRSF

El análisis de las PQRS según el sexo de la persona que las presenta muestra una distribución desigual entre hombres y mujeres, con una presencia mínima de personas LGTBI y un número significativo de casos donde no aplica esta clasificación.





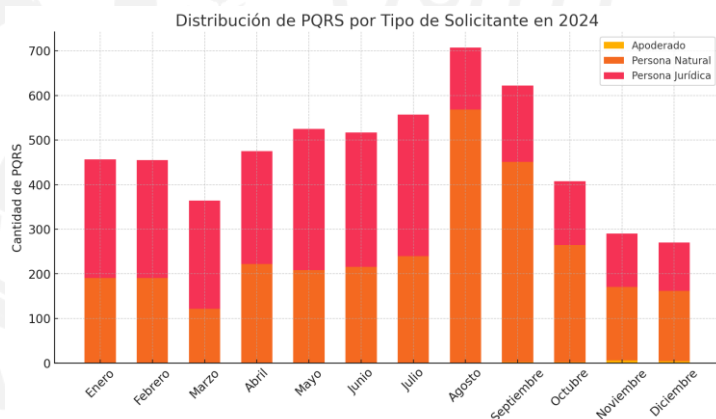
- **Masculino:** Se registraron un total de 1,467 PQRS presentadas por hombres a lo largo del año. Los meses con mayor número de solicitudes fueron agosto (265) y septiembre (262).
- **Femenino:** Las mujeres presentaron un total de 1,399 PQRS. Agosto fue el mes con mayor número de solicitudes (292), seguido de julio (116).
- **LGTBI:** No se registraron PQRSF presentadas por personas LGTBI durante el año 2024.
- **No Aplica:** Este grupo representa la mayoría de las PQRS, con un total de 2,911 solicitudes. Los meses con mayor número de casos fueron mayo (319) y julio (318).



2.5.3.2.2 Tipo de Solicitante que Realizaron las PQRSF

El tipo de solicitante que realizó las PQRSF muestra que la mayoría de las solicitudes provienen de personas naturales y jurídicas, con una presencia mínima de otros grupos.

- **Niños, Niñas, Adolescentes:** No se registraron PQRSF presentadas por este grupo.
- **Apoderado:** Se registraron 14 PQRS, principalmente en los meses de septiembre (2), octubre (2), noviembre (6) y diciembre (4).
- **Adulto Mayor:** No se registraron PQRS presentadas por adultos mayores.
- **Veterano de Fuerza Pública:** No se registraron PQRS presentadas por este grupo.
- **Persona Natural:** Este grupo presentó la mayor cantidad de PQRS, con un total de 2,883 solicitudes. Agosto fue el mes con mayor número de solicitudes (568).
- **Persona Jurídica:** Las personas jurídicas presentaron un total de 2,843 PQRS. Los meses con mayor número de solicitudes fueron mayo (317) y julio (317).



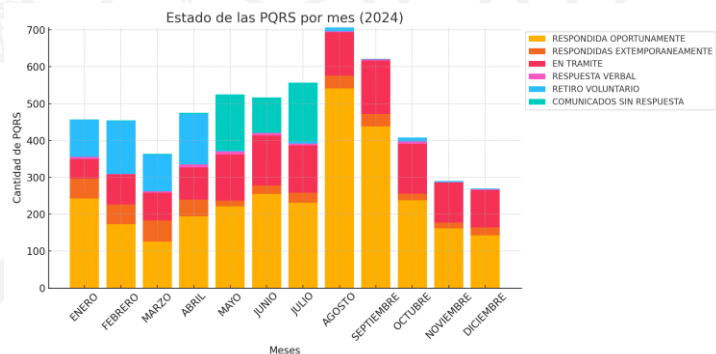


- **Mujer Gestante:** No se registraron PQRSF presentadas por mujeres gestantes.
- **Anónimo:** No se registraron PQRSF presentadas de manera anónima.

2.5.3.2.2.3 Estado Actual de las PQRSF

El estado de las PQRSF muestra que la mayoría de las solicitudes fueron respondidas oportunamente, aunque hay un número significativo de casos en trámite y algunos respondidos extemporáneamente.

- **Respondida Oportunamente:** La mayoría de las PQRS fueron respondidas a tiempo, con un total de 2,868 solicitudes. Agosto fue el mes con mayor número de respuestas oportunas (541).
- **Respondidas Extemporáneamente:** Se registraron 438 PQRS respondidas fuera del plazo establecido. Los meses con mayor número de respuestas extemporáneas fueron enero (54) y febrero (53).
- **En Trámite:** Un total de 1,577 PQRS se encuentran aún en trámite. Los meses con mayor número de casos en trámite fueron mayo (125) y junio (136).
- **Respuesta Verbal:** Se registraron 52 PQRS con respuesta verbal. Los meses con mayor número de respuestas verbales fueron enero (6) y abril (8).
- **Retiro Voluntario:** Se registraron 591 PQRS con retiro voluntario. Los meses con mayor número de retiros fueron febrero (144) y abril (137).
- **Comunicados a los que no se les debe dar respuesta:** Se registraron 265 PQRS en esta categoría, principalmente en mayo (152) y junio (96).



2.5.3.2.2.4 Pertenece a Algún Grupo de Interés o Étnico

- La mayoría de las PQRSF no pertenecen a ningún grupo de interés o étnico específico, aunque hay algunos casos relacionados con comisiones de personal y pueblos indígenas.
- **Sindicato del Sector Público:** Se registraron 12 PQRS, principalmente en mayo (5) y julio (5).
- **Comisión de Personal de Entidad Nacional o Territorial:** Este grupo presentó 1,297 PQRS. Los meses con mayor número de solicitudes fueron julio (168) y mayo (139).



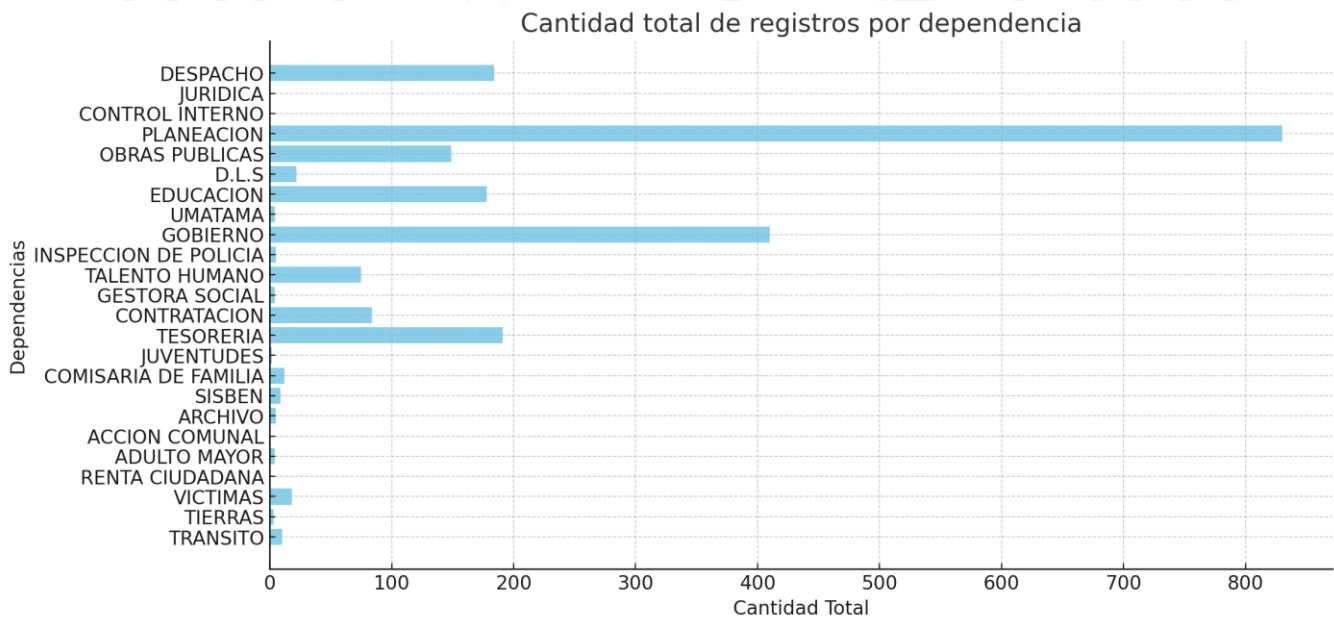


- **Pueblo Indígena:** Se registraron 128 PQRS presentadas por pueblos indígenas. Los meses con mayor número de solicitudes fueron abril (26) y mayo (15).
- **Otros:** Este grupo representa la mayoría de las PQRS, con un total de 2,933 solicitudes. Agosto fue el mes con mayor número de solicitudes (559).
- **No Pertenece:** Se registraron 1,287 PQRS que no pertenecen a ningún grupo de interés o étnico. Los meses con mayor número de solicitudes fueron junio (178) y mayo (152).

2.5.3.2.2.5 Dependencia a las que son direccionadas las PQRSF

La dependencia con mayor número de PQRSF es Planeación, seguida de Gobierno y Tesorería.

- **Despacho:** Se registraron 672 PQRS. Los meses con mayor número de solicitudes fueron enero (64) y febrero (76).
- **Planeación:** Esta dependencia recibió la mayor cantidad de PQRS, con un total de 1,816 solicitudes. Los meses con mayor número de solicitudes fueron julio (175) y agosto (177).
- **Gobierno:** Se registraron 1,007 PQRS. Los meses con mayor número de solicitudes fueron mayo (107) y junio (105).
- **Tesorería:** Esta dependencia recibió 533 PQRS. Los meses con mayor número de solicitudes fueron enero (85) y abril (70).



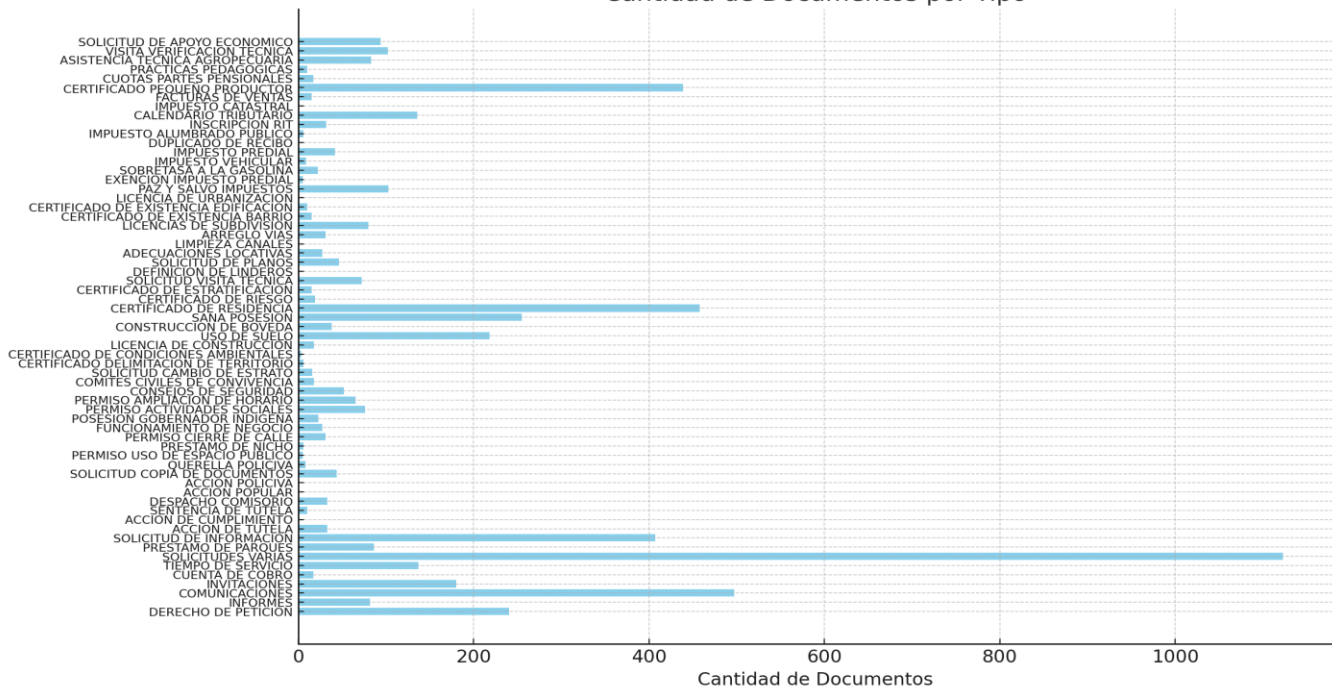


2.5.3.2.2.6 Código o Tipo de Documentos o Trámites

Los tipos de documentos o trámites más comunes son las solicitudes varias, los derechos de petición y las solicitudes de información.

- **Derecho de Petición:** Se registraron 230 PQRS. Los meses con mayor número de solicitudes fueron agosto (18) y septiembre (23).
- **Solicitudes Varias:** Este tipo de trámite fue el más común, con un total de 1,133 PQRS. Los meses con mayor número de solicitudes fueron junio (154) y mayo (121).
- **Solicitud de Información:** Se registraron 437 PQRS. Los meses con mayor número de solicitudes fueron agosto (46) y julio (45).
- **Certificado de Residencia o Arraigo:** Se registraron 449 PQRS. Los meses con mayor número de solicitudes fueron agosto (77) y julio (51).

Cantidad de Documentos por Tipo



2.5.3.2.3 Sisbén

Durante el año 2024, implementamos la metodología de la encuesta SISBEN IV, un proceso fundamental que nos permite identificar y actualizar la información de nuestros habitantes. Gracias a la oferta institucional en la **FASE DEMANDA**, recibimos un total de **11.241 solicitudes ciudadanas**, lo que nos permitió actualizar los datos de **34.601 personas**. Este esfuerzo no solo busca mantener actualizada la información de los hogares del





Municipio de Tierralta, sino también garantizar que la información recolectada sea asertiva y de buena calidad, propendemos por las buenas prácticas, el uso adecuado de la información, la confidencialidad del tratamiento de datos para los fines pertinentes, en ese orden de ideas los resultados de nuestra gestión, así como los desafíos que hemos enfrentado y las estrategias que hemos implementado para seguir avanzando en la atención a la población vulnerable.

2.5.3.2.3.1 Sisbén tramites de solicitudes en aplicativo SISBEN IV vigencia 2024

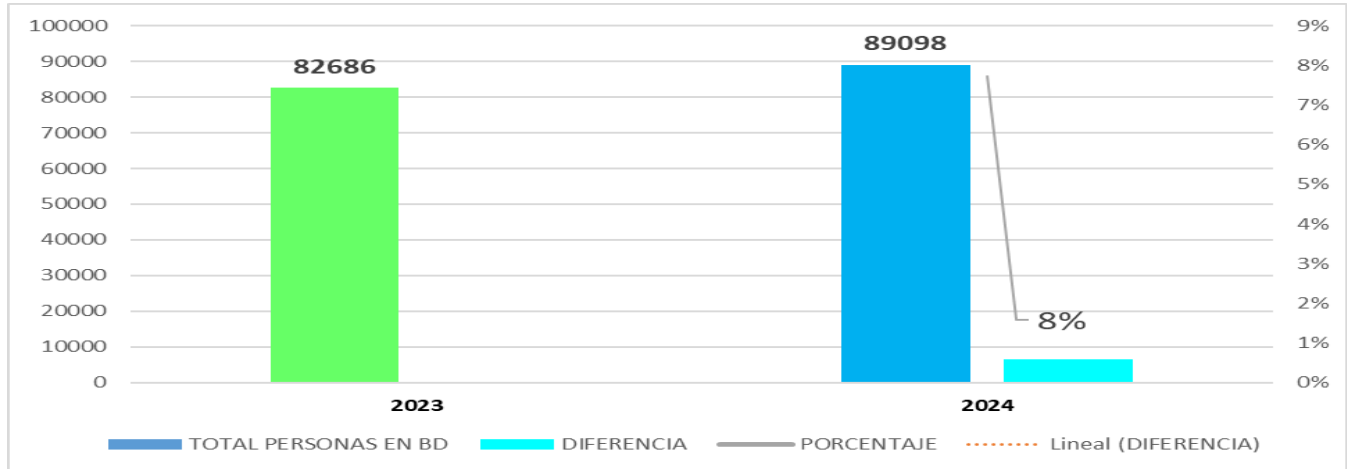
En el año 2024, el proceso de atención y actualización de solicitudes ciudadanas en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisben) ha tenido importantes numeros detallados en la siguiente tabla, donde resaltamos **34.601** personas actualizadas en los distintos tramites de la metodología Sisben IV

TRAMITES	Nº SOLICITUDES ATENDIDAS	Nº PERSONAS ACTUALIZADAS
MODIFICACION DE FICHA	5237	34601
ENCUESTAS NUEVAS	2382	
VERIFICACION DE FICHA	3313	
REENCUESTAS	119	
REENCUESTA POR INCONFORMIDAD	515	
RETIRO DE HOGARES	11	
SOLICITUDES RECHAZADAS	398	
SOLICITUDES TRASMITIDAS	10843	
TOTAL SOLICITUDES	11241	

2.5.3.2.3.2 Aspectos generales de la gestión del Sisbén

Durante la vigencia del año 2024, la Oficina Sisbén del municipio de Tierralta experimentó un **notable crecimiento en su base de datos**, pasando de **82,686** a un total de **89,098** personas registradas. Este incremento del **8%** muy significativo se logró gracias a las exitosas jornadas de Sisbén llevadas a cabo en las áreas urbanas y rurales del Municipio. El compromiso y el esfuerzo del equipo de la Oficina Sisbén permitieron llegar a una mayor cantidad de ciudadanos, garantizando así que los beneficios y servicios ofrecidos por el sistema lleguen a quienes más lo necesitan. Este logro refleja el impacto positivo de las políticas y acciones implementadas para mejorar la atención y cobertura del Sisbén en Tierralta, demostrando el compromiso continuo de la administración municipal en brindar apoyo y asistencia a toda la comunidad





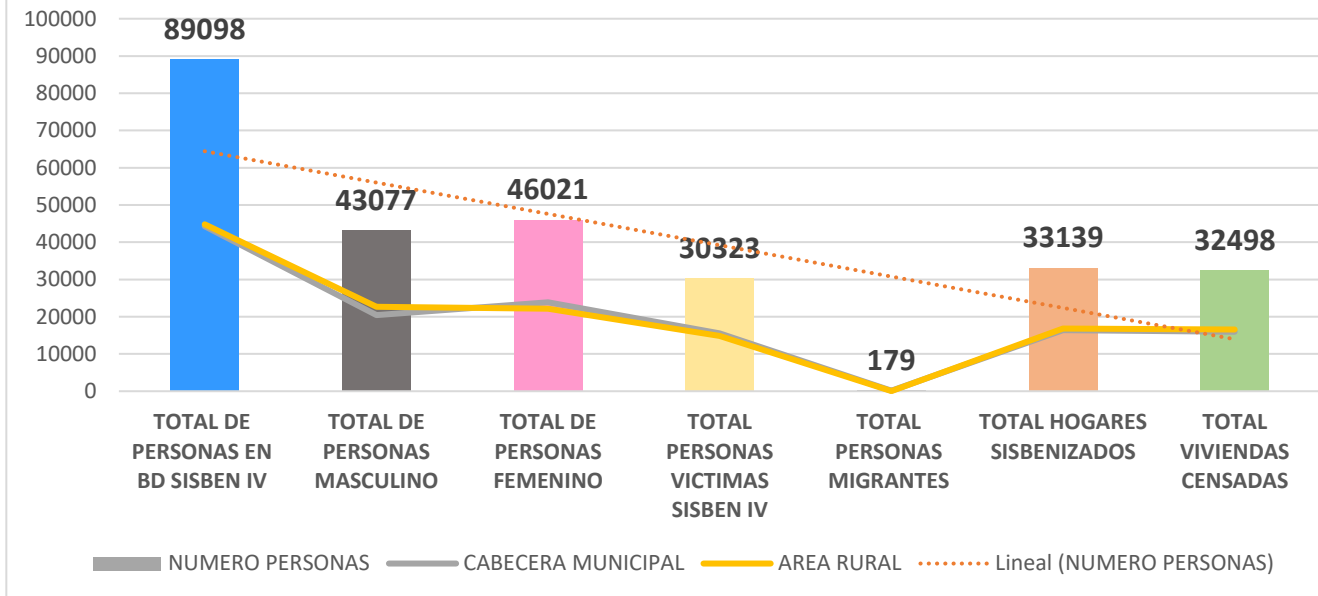
2.5.3.2.3.3 Datos estadísticos generales de la gestión Sisbén 2024

Indicadores De Gestión Base Datos Sisbén IV Vigencia 2024			
Indicadores	Número de personas 2023	Numero personas 2024	Ampliación en la base de datos Sisbén 2024
Total, de personas en BD SISBEN IV	82.686	89.098	8%
Total, de personas masculino	39.648	43.077	9%
Total, de personas femenino	43.038	46.021	7%
Total, personas victimas SISBEN IV	30.613	30.323	1%
Total, personas migrantes	105	179	70%
Total, hogares sisbenizados	27.916	33.139	19%
Total, viviendas censadas	28.627	32.498	14%

Los datos reflejan un esfuerzo significativo por parte de la Oficina de SISBEN para atender las necesidades de la población. La alta cifra de personas censadas (**89,098**) y el número de nuevas incorporaciones (**6,412**) indican un compromiso con la actualización y precisión de la base de datos. Sin embargo, nuestro objetivo es alcanzar el 100% de la población, que se estima en 104,817 habitantes del municipio, según proyección DANE 2024



Datos Estadísticos Cierre Vigencia 2024 Municipio De Tierralta



2.5.3.2.3.4 Datos estadísticos generales de la gestión Sisbén por Área Urbana y Área Rural

INDICADOR	CABECERA MUNICIPAL	AREA RURAL
TOTAL DE PERSONAS EN BD SISBEN IV	44288	44810
TOTAL DE PERSONAS MASCULINO	20426	22651
TOTAL DE PERSONAS FEMENINO	23862	22159
TOTAL PERSONAS VÍCTIMAS SISBEN IV	15513	14810
TOTAL PERSONAS MIGRANTES	143	36
TOTAL HOGARES SISBENIZADOS	16357	16782
TOTAL VIVIENDAS CENSADAS	15972	16526
PROMEDIO PERSONAS POR HOGAR	2,73	2.69

En la cabecera municipal, se registran un total de **44,288** personas en la base de datos del SISBEN IV, mientras que en el área rural hay **44,810** personas. En cuanto a la distribución por género, en la cabecera hay **20,426** hombres y **23,862** mujeres, mientras que en el área rural hay **22,651** hombres y **22,159** mujeres, lo que muestra una ligera predominancia femenina en ambas áreas.

Respecto a las víctimas registradas, hay **15,513** en la cabecera y **14,810** en el área rural. En cuanto a la migración, se reportan **143** migrantes en la cabecera y solo **36** en el área rural.

En términos de hogares, hay **16,357** hogares Sisbénizados en la cabecera y **16,782** en el área rural. Además, el total de viviendas censadas es de **15,972** en la cabecera y **16,526**



en el área rural. Por último, el promedio de personas por hogar es de **2.73** en la cabecera y **2.69** en el área rural.

Estos datos reflejan la situación socioeconómica de las comunidades y son fundamentales para la planificación y ejecución de políticas públicas que busquen mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tierralta.

2.5.3.2.3.5 Corregimiento y zona rural dispersa de difícil acceso con jornadas Sisbén durante la vigencia 2024

Nº	CORREGIMIENTOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Batata						X	X	X	
2	Bonito Viento						X			
3	Callejas								X	
4	Caramelo					X	X		X	X
5	Crucito							x	x	x
6	El Diamante		X	X						
7	Frasquillo						X	X		
8	La Ossa						X			
9	Los Morales		X	X		X	X	X		
10	Mantagordal		X					X	X	
11	Nueva Granada						X	X		
12	Palmira		X	X			X	X	X	
13	Saiza - (Zorando)									x
14	San Felipe De Cadillo							X		X
15	Santa Fe De Ralito						X	X	X	
16	Santa Marta						X			
17	Severinera	X	X						X	
18	Villa Providencia		X					X	X	
19	Volador					X	X	X	X	

En el recuadro podemos ver los corregimientos del Municipio de Tierralta, que se les realizó jornada de Sisbén (aplicación de Encuestas socioeconómicas) en la vigencia 2024.





2.5.3.2.3.6 Otras zonas de difícil acceso en el municipio de Tierralta (zona de PNNP y área de influencia del embalse Urra)

Nº	OTRAS ZNAS RURAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
1	Santa Isabel Del Manso								X	
2	El Jardín								X	
3	El Anzuelo								X	
4	Barrancon								X	
5	Santa Cruz Del Manso								X	
6	Cañaveral								X	
7	Venao Diamante								X	
8	Bocas Del Manso								X	
9	Nain									X
10	Bocas De Cruz Grande									X
11	Bocas De Crucito					X				
12	Nawa Viejo							X	X	
13	Kiparado									X
14	Punta Piedra								X	
15	Alto Joaquin					X				
16	Puerto Nuevo					X				

A pesar de los retos presentados en la localización de hogares y la realización de encuestas, los datos reflejan un esfuerzo significativo por parte del equipo de Sisbén para atender las solicitudes y actualizar la información de los beneficiarios. Es crucial seguir trabajando en la mejora de los procesos de recolección de datos, especialmente en áreas de difícil acceso, y en la atención a las inconformidades de la población.

2.5.3.2.3.7 Características por grupos poblacionales

La metodología Sisbén IV clasifica a la población en función de su situación económica y social, permitiendo identificar a quienes más necesitan apoyo y recursos.

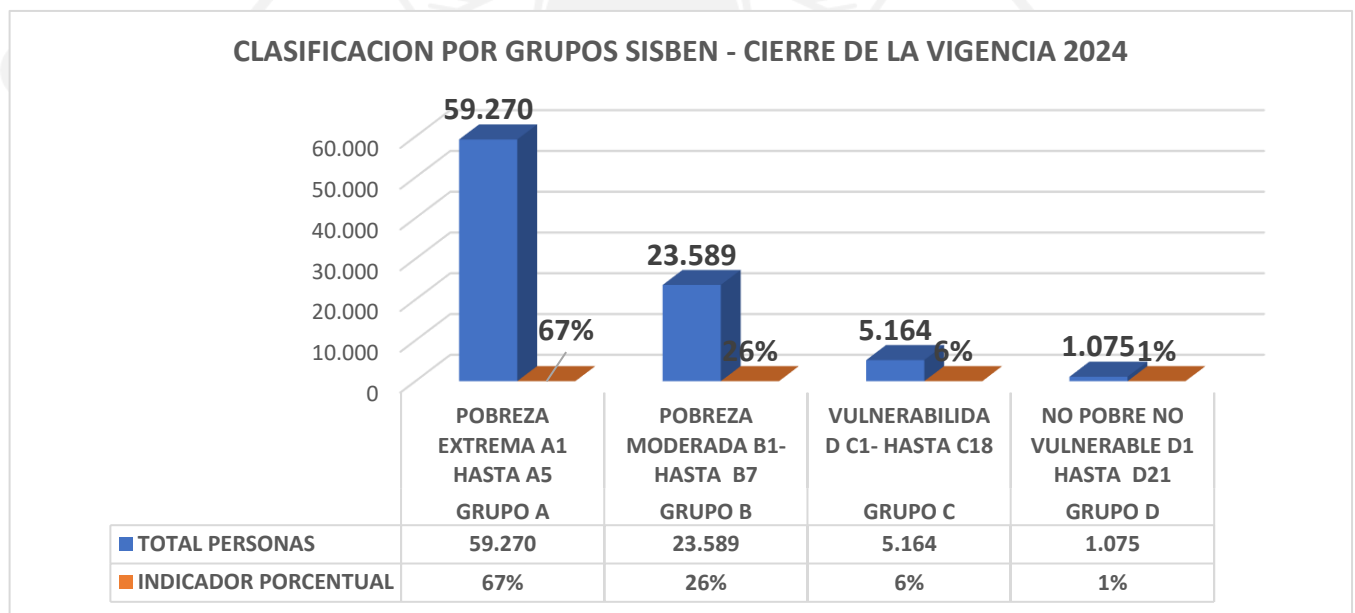
De acuerdo con estos parámetros el DNP, establece una clasificación por grupo, que se establece por las condiciones socioeconómicas y social de los hogares en el país, a continuación, los datos estadísticos a cierre de la vigencia 2024 en el municipio de Tierralta

- **Pobreza Extrema (A1 a A5):** Esta categoría incluye a las personas que se encuentran en la situación más crítica, con un puntaje que abarca desde **A1 hasta A5**. Representa el **67%** de la población evaluada, lo que indica que una gran parte de la población enfrenta condiciones muy difíciles.





- Pobreza Moderada (B1 a B7): En esta sección se encuentran aquellos que, aunque no están en la pobreza extrema, todavía enfrentan desafíos significativos. Esta categoría abarca el **26%** de la población, con puntajes que van de **B1 a B7**.
- Vulnerabilidad (**C1 a C18**): Aquí se agrupan las personas que, aunque no son consideradas pobres, están en una situación de vulnerabilidad. Esto significa que podrían caer en la pobreza si se presentan circunstancias adversas. Esta categoría representa el **6%** de la población.
- No Pobre y No Vulnerable (D1 a D21): Finalmente, esta categoría incluye a las personas que no enfrentan pobreza ni vulnerabilidad. Solo el **1%** de la población se encuentra en esta situación, con puntajes que van de **D1 a D21**.



2.5.3.3 Programa 34. Prevención atención de desastres y emergencias.

Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior del Municipio y gestión de emergencias ante calamidad pública.

La Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Tierralta se centró en la prevención, mitigación y respuesta ante emergencias, asegurando la articulación institucional y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En este periodo, se llevaron a cabo 15 comités de gestión del riesgo, en los cuales se evaluaron y ajustaron las estrategias de atención, incluyendo el Plan de Acción Específica (PAE) dentro del marco de la calamidad pública decretada por la temporada de lluvias y





variabilidad climática. Dichos comités permitieron evaluar los riesgos, recomendar medidas correctivas y coordinar planes de contingencia, fortaleciendo la toma de decisiones y promoviendo una cultura de cumplimiento en la gestión del riesgo

En el desarrollo del programa de prevención y atención de desastres y emergencias el municipio de Tierralta adelanto acciones orientadas a.

- Contratación de enlace de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Firma de convenio entre el cuerpo de bomberos voluntarios la alcaldía municipal para aunar esfuerzos para la gestión integral del riesgo de las 429 emergencias entre el año estas atenciones incluyeron suministro de agua , atención a incendios forestales , apoyo de emergencia por lluvias, decreto de calamidad por sequía por lluvias, gestión de apoyo cuerpos de socorro y asistencia en eventos naturales, demostrando la importancia del fortalecimiento continuo de las capacidades operativas en la gestión del riesgo de desastres.
- Actualizó el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y se formuló la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (ENRE).
- Fortalecimiento mediante capacitaciones al consejo municipal de Gestión de riesgo y desastre del Municipio.
- Se reforzó la capacidad operativa de los cuerpos de socorro con la adquisición de equipos de búsqueda y rescate, mejorando la respuesta ante eventos adversos.
- Formación de más de 25 líderes comunales en el curso administrativo en coordinación de emergencias con la Cruz Roja Colombiana
- Se realizó la caracterización de 2,792 familias damnificadas, lo que permitió dirigir los esfuerzos de ayuda de manera eficiente.
- Fue proporcionado apoyo a 170 familias albergadas en el Colegio Nuevo Tay mediante la provisión de ollas comunitarias.
- Suministro de materiales de cantera para hacer frente a la emergencia por desastres naturales.
- Suministro de materiales de construcción para obras de protección en comunidades afectadas por desastres naturales o antropogénicos para la reconstrucción de viviendas Destacan las entregas de ayuda humanitaria en barrios como El Diamante, Esmeralda, Galán, Villa Nazaret, Las Balsas, Montevideo, Santa Fe y Nuevo Oriente
- Suministro de material seleccionado para mitigación y prevención de desastres causados por la ola invernal.
- Suministro de geo bolsas para la prevención y mitigación de los efectos de la ola invernal.
- Apoyo mediante maquinaria amarilla para la respuesta y recuperación de comunidades afectadas por desastres naturales o antropogénicos.





- Apoyo mediante maquinaria amarilla del municipio con la finalidad de realizar limpieza de canales y remoción de materiales.
- Se brindó asistencia a familias afectadas mediante la distribución de agua potable en sectores críticos
- Certificación de damnificados en la plataforma de la UNGRD.
- Organización de jornadas de alimentación comunitaria

Las gestiones adelantadas ante el Gobierno Departamental, Nacional y la Cruz Roja Colombiana facilitaron la obtención de recursos clave para el municipio. Entre ellos,

- Servicios logísticos para la entrega de ayudas humanitarias en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
- Suministro de kits de alimentación para atención a la población vulnerable afectada por la temporada de lluvias y variación climática.
- Con la Gobernación de Córdoba, se entregaron kits de aseo a 100 familias y ayuda humanitaria a 600 familias.
- Con la Unidad de Gestión del Riesgo, se distribuyeron 148 kits de banco de materiales para la reconstrucción de viviendas.
- Solicitud de un camión cisterna para el abastecimiento de agua potable durante la temporada seca.
- Apertura del Registro Único de Damnificados en la UNGRD.
- Entrega de ayudas humanitarias y la dotación de equipos especializados para los organismos de socorro.
- Capacitaciones para el fortalecimiento institucional y la mejora de la capacidad de respuesta ante emergencias.
- consolidó un convenio con la empresa URRÁ S.A. por un monto de 500 millones de pesos, dirigido a la fase de adaptación y recuperación de las comunidades afectadas.

Como proyecto bandera el cual se encuentra radicado ante dirección nacional de bomberos destacamos.

- Construcción de la estación de bomberos del municipio por valor superior a los \$5.000.000.000

En el ámbito normativo, se expidieron cinco decretos municipales orientados a la implementación de medidas extraordinarias para la atención de emergencias y la movilización de recursos destinados a la mitigación de impactos generados por inundaciones y sequías. Entre estos.

- Decreto 106 de 2024, por medio del cual se decretó la calamidad pública para la atención de la temporada de lluvias y variación climática en el municipio de Tierralta.





- Decreto 280 de 2024, mediante el cual se prorrogó la situación de calamidad pública declarada en el Decreto 106 de 2024. Además.
- Decretos 027 de 2024, que declaró la calamidad pública por el Fenómeno del Niño.
- Decreto 097 de 2024, que formalizó el retorno a la normalidad tras la calamidad pública.
- Decreto 145 de 2024, mediante el cual se adaptó el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (ENRE).

Estas normativas han permitido la articulación interinstitucional y la asignación de recursos necesarios para mitigar los efectos de las emergencias climáticas que han afectado a la población.

2.5.3.4 Programa 35. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo estratégico: Apoyar y fortalecer la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

En el desarrollo del programa se han adelantado las siguientes acciones.

2.5.3.4.1 Participación y representación en juntas y consejos directivos

El municipio de Tierralta como entidad territorial es miembro activo de los siguientes concejos y juntas directivas.

2.5.3.4.1.1 Juntas, concejos, comités departamentales y nacionales

- Miembro de la junta directiva de la empresa URRRA S.A. Con voz y voto
- Miembro del consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS). Con voz y voto.
- Miembro del Concejo Territorial de Planeación (CTP) a nivel departamental.
- Miembro del consejo departamental de ciencia, tecnología e innovación (CODECTI). Con voz y voto.
- Miembro del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Caribe, para la vigencia 2025 a 2026. Con voz y voto.

2.5.3.4.1.2 Juntas, concejos, comités Municipales.

- Comité institucional de Coordinación de Control Interno.
- Comité institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité Permanente de Estratificación.





- Consejo Territorial de Planeación CTP.
- Mesa de Primera infancia, infancia o adolescencia.
- Comité de Seguridad Alimentaria.
- Consejo Municipal de Políticas Fiscales -COMFIS.
- Consejo municipal de Política Social -COMPOS.
- Comité de Justicia Transicional.
- Comité Municipal Gestión de Riesgos y Desastres- COMUGRID.
- Comité de orden público.
- Consejo de seguridad.
- Comité territorial de justicia transicional.
- Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición.
- subcomité de asistencia y atención.
- Comité de seguimiento y garantía electoral.
- Consejo territorial de paz y reconciliación.
- Comité civil de convivencia.
- Comité de discapacidad.
- Mesa de reincorporación.
- Comité de justicia local.

2.5.3.4.2 Talento Humano

Coordina y controla las situaciones administrativas de los servidores públicos y los pensionados a cargo del Municipio, propendiendo por el desarrollo integral de los mismos.

En el organigrama de nuestra entidad se conforma por secretarías y sus respectivas dependencias, encabezada por el Alcalde, un **(1)** jefe de Control Interno, cuatro **(4)** secretarías de Despacho, una **(1)** dirección local de salud, un Tesorero General, una **(1)** secretaria ejecutiva y un **(1)** conductor, los cuales son de libre nombramiento y remoción, dieciocho **(18)** funcionarios que pertenecen a Carrera Administrativa y cincuenta y un **(51)** funcionarios nombrados en provisionalidad.

Nuestra entidad cuenta con una plata global, que se conforma por un total de **79** funcionarios de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante Decreto N° 159 del 02 de Diciembre de 2015, de los cuales el Alcalde es el único funcionario elegido por elección popular, un jefe de Control Interno que es elegido por periodo de 4 años, cuatro **(4)** secretarías de Despacho, una **(1)** dirección local de salud, un Tesorero General, una **(1)** secretaria ejecutiva y un **(1)** conductor, los cuales son de libre nombramiento y remoción, dieciocho **(60)** funcionarios que pertenecen a Carrera Administrativa y cincuenta y un **(8)** funcionarios nombrados en provisionalidad.





Planta Global	Cantidad
Elección Popular	1
Periodo	1
Libre Nombramiento y Remoción	8
Carrera Administrativa	60
Provisionalidad	8
Periodo de prueba	1
TOTAL	79

En lo que respecta a los siete (7) funcionarios nombrados en Provisionalidad, el Municipio de Tierralta publicará las vacantes definitivas en el aplicativo SIMO con el fin de alimentar la información para el próximo concurso PDET.

Existe un manual de Funciones, el que se describen cada una de las funciones de los funcionarios en los distintos cargos y se describe el propósito principal o general de la función en cada cargo esto de acuerdo lo establecido a la normatividad del Decreto No 785 de marzo 17 de 2005, reglamentado por la ley 909 del 23 de septiembre de 2014, en donde se establece la naturaleza general de las funciones y los requisitos generales para los distintos empleos públicos de la Entidad del orden territorial.

Decreto No. 159 De 2015
2 de Diciembre de 2015



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Decreto No. 159 De 2015
2 de Diciembre de 2015



Decreto Nº 159 de 2 de Diciembre de 2015

Por el cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Alcaldía de Tierralta Córdoba

EL ALCALDE DE TIERRALTA - CÓRDOBA, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 13 y 28 del Decreto Ley 785 de 2005,

DECRETA:

Artículo 1o. Ajustar el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de Tierralta Córdoba, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan Tierralta Córdoba, así:

Que el Decreto 2539 reglamentario de la ley 909 de 2005 establece los procedimientos para fijar las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos. Este manual de funciones está aprobado mediante decreto No 159 del 02 de diciembre de 2015

Los funcionarios de la Alcaldía, de conformidad con el "artículo 38 de la ley 909 de 2004, el desempeño laboral de los empleados de Carrera Administrativa deberá ser evaluado y calificado con base a parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un





juicio objetivo sobre la conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de metas institucionales”.

El artículo 39 de la citada ley establece **LA OBLIGACIÓN DE EVALUAR por parte del jefe inmediato del evaluado**, por ello se debe realizar las evaluaciones del desempeño laboral cada año, los cuales abarca los siguientes periodos:

- PRIMER SEMESTRE: del 1º de Febrero de cada año al 30 de Julio de cada año, y reportar la calificación a Talento Humano a más tardar el 01 de Agosto de cada año
- SEGUNDO SEMESTRE: del 1º de Agosto de cada año al 31 de Enero de cada año y reportar la calificación a Talento Humano a más tardar el 28 de febrero de cada año.

Así mismo se desarrollaron acciones de bienestar social

- Durante el periodo 2024 se ha realizado anualmente la contratación para el suministro de las 2 dotaciones a los empleados que devengan hasta dos (2) SMLMV. Es decir, en lo transcurrido de este periodo, los funcionarios han recibido 2 dotaciones faltando la del mes de diciembre del presente año para culminar con un total de 3 dotaciones por funcionario. Requiere de una continuidad durante todos los periodos y vigencias
- Se realizaron actividades físicas y deportivas para motivar a la cultura del deporte y la salud de nuestros empleados.
- Se logró la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), la cual requiere de una continuidad durante todos los periodos y vigencias.
- Se llevaron a cabo actividades de tamizaje visual una (1) por cada año
- Se llevaron a cabo actividades de capacitaciones 1 cada 2 meses por vigencia. Requiere de una continuidad durante todos los periodos y vigencias.
- Se realizó la inducción y reinducción de los empleados por cada vigencia. Requiere de una continuidad durante todos los periodos y vigencias.

2.5.3.4.3 Pensionados y Cuotas Partes Pensionales

El municipio de Tierralta cuenta actualmente con un total de **18** ex funcionarios pensionados en los cuales, cuatro (**4**) son pensionados por vejez, cuatro (**4**) por pensión sustitutiva, uno (**1**) por vejez que aún le falta el pago total de la sentencia que ordeno la inclusión a la nómina de pensionados del municipio, el pago de las mesadas dejadas de percibir desde el año 2000 hasta el año 2019 y la cual se encuentra con fallo de tutela a víspera de un incidente de desacato, requiere su pago urgente por un monto aproximado de \$300.000.000, debía ser cancelada a más tardar en enero de 2020, por esta razón en el





presupuesto para la vigencia 2020 en el rubro de Sentencias y Conciliaciones debe ser ampliado.

Una (1) pensionada, que el municipio paga con recursos del FONPET, la cuota parte de las 14 mesadas y se les cancela al SENA, seis (6) pensionados, que el municipio paga con recursos del FONPET, la cuota parte de las 14 mesadas y se les cancela a Colpensiones, un (1) pensionado que el municipio paga con recursos del FONPET, la cuota parte de las 14 mesadas y se les cancela a FIDUPREVISORA S.A-PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION y un (1) pensionado que el municipio paga con recursos del FONPET, la cuota parte de las 14 mesadas y se les cancela a Caja Nacional de Previsión Social (CAJANAL EICE EN LIQUIDACION).

2.5.3.4.4 Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con la planeación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024 y a la labor conjunta que se ha desarrollado entre ARL, EPS y otros actores, se logró dar un 90% de cumplimiento al plan de trabajo. Esta alianza ha contribuido al avance del SG - SST para la obtención de entornos de trabajo seguros y saludables, promover la cultura de autocuidado, aportando al progreso de los trabajadores y la productividad de la empresa.

La gestión se estructuró a través de planes, programas y estrategias, los cuales le aportan al sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cumplimiento integral de las obligaciones contenidas en las normas vigentes en Riesgo Laborales (Ley 1295 de 1994, artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo - Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Parte 2 título 4 capítulo 6, Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos, busca que los trabajadores tengan ambientes de trabajo seguros y saludables) entre otras; A continuación, se relaciona los logros obtenidos en el periodo 2024.

- Cumplimiento de afiliación a los Riesgos laborales del personal adscrito a la alcaldía municipal de Tierralta, dependientes 83, Independientes 80, Total 163.
- Jornada de examen ocupacional a todos los funcionarios de la Alcaldía,
- Inducción y reinducción en temas de seguridad y salud en el trabajo a los funcionarios y contratista de la alcaldía.
- Capacitación en formación en responsabilidades y competencias a los miembros de los comités en SST.
- Capacitación sobre responsabilidades y acoso laboral.
- Capacitación sobre manejo de conflicto y trabajo en equipo.
- Capacitación sobre bienestar emocional y productividad.





- Se conformaron las brigadas de primeros auxilios, evacuación e incendios en la alcaldía para preparar al personal en caso de emergencia.
- Se diseñó el Programa de Prevención y Atención de Emergencias.
- Capacitación articulada con el cuerpo de bomberos sobre primeros auxilios, en materia de prevención y atención de desastres, cuando estos lo requieran.
- capacitación sobre responsabilidades, inspecciones y accidentes de trabajo.
- Articulación con el cuerpo de bomberos para realizar el primer simulacro contra incendio en la Alcaldía Municipal de Tierralta, para educar a los funcionarios en caso de presentarse una emergencia.
- Capacitación sobre manejo de extintores y evacuación, brindada por el cuerpo de bomberos.
- Capacitación para funcionarios de la Alcaldía sobre riesgos y peligros con la ARL
- Capacitación para funcionarios, sobre prevención de riesgo ergonómico (manejo de posturas y cargas), articulada con la ARL.
- Formación en protección colectiva e individual y Estilo de vida.
- Formación en riesgo público y seguridad vial.
- Formación lúdico-dinámica sobre controles de tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia, con la ARL.
- Articulación con seguros bolívar para fomentar hábitos y estilos de vida saludable para nuestros funcionarios.
- Fue programada una actividad de salud y bienestar con funcionarios de la alcaldía sobre "manejo de estrés" con seguros bolívar.
- Fue programada una brigada visual para todos los funcionarios para prevención de enfermedades oculares que afecten la salud
- Fue programa una Actividad lúdica deportiva para los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal de Tierralta, junto con el COPASST para velar por el bienestar físico y mental de nuestros colaboradores y lograr un ambiente de trabajo agradable.
- Mediane gestión con nueva EPS fue adelantada jornada sobre tamizaje de riesgo cardiovascular, control de peso, sesión educativa de alimentación saludable y pausas activas. Capacitación para funcionarios.

2.5.3.4.5 Personal Temporal y Contratistas

La Alcaldía Municipal ha requerido durante el año 2024 apoyarse anualmente bajo un tipo de contratación de modalidad de outsourcing, bajo cuenta y riesgo del contratista el suministro de personal para el apoyo a la gestión administrativa del municipio de Tierralta, ya que el municipio de Tierralta cuenta con una población de más de 120.000 habitantes y los 79 funcionarios de la Planta Global no son suficientes para lograr ejecutar todas las





actividades, prestar los servicios de manera eficiente, oportuna a toda la población y rendir los informes requeridos por los diferentes entes de control.

Adicional se ha contratado mediante la modalidad de Prestación de Servicios profesionales, que garanticen el personal idóneo con conocimientos específicos sobre temas puntuales a desarrollar a favor de la Alcaldía municipal como lo son:

- Apoyo a Renta ciudadana.
- Colombia Mayor.
- Gestión de Riesgo.
- Enlace Indígena.
- Enlace Víctimas.
- Enlace de la población afrocolombiana
- Salud pública, entre otras

Estas contrataciones son prioritarias desde el inicio hasta el final de cada año, no permite contratación parcial, ya que su ejecución es de seguimiento continuo, así mismo para el desarrollo de las acciones de la administración municipal es necesario contratar instrumentos, herramientas tecnológicas, personal idóneo y de apoyo a la gestión para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía entre los que se destacan.

- Plan de adquisiciones.
- Elaboración del plan de desarrollo 2024 a 2027.
- Reestructuración del Consejo Territorial de Planeación C.T.P (Decreto 044 de 2024)
- Software de nómina, el cual es un programa que se utiliza para llevar organizadamente la información de cada uno de los funcionarios de la Alcaldía Municipal, en donde se calcula, genera y liquida el sueldo mensual, prestaciones sociales establecidas en la ley. Se debe contratar anualmente y lo supervisa Tesorería y Talento Humano.
- Prestaciones de servicios orientadas a fortalecer la gestión pública, gestión jurídica, financiera.
- Empresa de servicios temporales para el suministro de personal para brindar apoyo a la gestión administrativa.
- Apoyo en los procesos y procedimientos que permitan y faciliten el desarrollo institucional, seguimiento y formulación de los proyectos de inversión y sistema general de regalías.
- Elaboración y revisión de proyectos de inversión para todas las dependencias.
- Servicios de transmisión radial, diario digital de programa y mensajes alusivos a temas institucionales mediante un total de ochenta y cuatro (84) intervenciones radiales a través del programa radial " EL INFORMATIVO INSTITUCIONAL" que se,





emitió en el horario de las 17:00 y las 18:00 en la Emisora Comunitaria Sergio Restrepo Stereo, con la participación de funcionarios y jefes de despacho de la alcaldía municipal de Tierra Alta, a fin de socializar eventos, actividades, programas, planes y proyectos a cargo de la Administración Municipal y otros organismos que han participado a través de la gestión del Sr Alcalde Municipal y además se transmitieron 120 cuñas radiales.

- Apoyo en temas de plataformas digitales y relaciones comunicativas.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento para realizar la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el decreto único reglamentario para el sector laboral 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.
- Desarrollo y fortalecimiento de la función archivística institucional a través del modelo de planificación en gestión documental y administración de archivos fase 1 en la alcaldía municipal.
- Inicio del proceso de modernización administrativa de la planta de personal de la alcaldía municipal.

El municipio de Tierralta dispone de un modelo de planificación en gestión documental y administración de archivos el cual se encuentra actualizando y por ende en fase 1 en el marco del cumplimiento de la normatividad archivística y la mejora en la conservación y acceso a la información lo que significa que al interior de la administración municipal se vienen adelantando las siguientes actividades

- Diagnóstico integral de archivos.
- Diseño e implementación de instrumentos archivísticos.
- Actualización y convalidación de las TRD.
- Aplicación de medidas de preservación documental.
- Tratamiento de fondos acumulados.
- Dotación de infraestructura y equipos.

2.5.3.4.6 Plataformas de información y medios oficiales de información

En la ejecución de sus funciones tiene a cargo las siguientes plataformas y aplicativos:

- Página Oficial de la alcaldía municipal <http://www.tierralta-cordoba.gov.co> Página oficial de alcaldía.
- Correo institucionales.
- SUI: Sistema Único de Información, (aplicativo donde se carga la información concerniente a los servicios públicos domiciliarios).
- GESPROY: Aplicativo para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR. Se reporta la información correspondiente a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos.





- SUIFP – SGR: Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas, permite realizar los siguientes procesos: Transferencia del proyecto, creación de viabilidad, realizar ajustes a los proyectos, cambio de ejecutor o interventor del proyecto, liberación de recursos, prórroga de los proyectos, correcciones de los proyectos, generar actas y acuerdos de proyectos presentados a OCAD.
- SUIFP TERRITORIO
- SPGR: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías
- SISPT: antes KPT es una herramienta creada por el DNP para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT) con un enfoque orientado a resultados.
- Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)
- FURAG: El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – Furag, es una herramienta en línea a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ELIC: Estadísticas de Licencias de Construcción
- SIGESCO: Sistema para la Gestión de Estratificación Socioeconómica y de las Coberturas de los servicios públicos.
- GESTIÓN WEB: Antes SICEP (aplicativo que captura la información del reporte que realizan las entidades territoriales, para la evaluación del Desempeño Integral en los componentes de Capacidad Administrativa y Eficiencia.

2.5.3.4.7 Sedes administrativas e infraestructura de atención.

La administración municipal para su adecuado funcionamiento dispone de varias sedes en donde presta distintos servicios a la comunidad ubicadas en la zona urbana del municipio están presentaban un preocupante estado de deterioro en sus instalaciones, en ese orden de ideas a fin de garantizar la óptima atención a los ciudadanos fue necesario adelantar proceso de intervención durante el periodo 2024 reflejado en.

- Mejoramiento y adecuación de las instalaciones de la dirección local de salud.
- Adecuaciones locativas de las instalaciones del CERES.

En coordinación con la Superintendencia de Notariado y Registro y con la finalidad de acercar el proceso de registro inmueble a la ciudadanía con la simplificación de los trámites asociados al mismo en el que participan entidades del orden nacional, departamental y distrital en el municipio implemento.

- Ventanilla Única de Registro V.U.R





Los beneficios para el usuario de las ventanillas se ven reflejados en que podrá hacer los trámites correspondientes como pagos de impuesto predial, los de registro que antes se hacían en la gobernación y la alcaldía ahora se podrán desarrollar en estos escenarios

2.5.4 Sector 17 - Organismos de Control

2.5.4.1 Programa 36. Lucha contra la corrupción.

Objetivo estratégico: Vigilar las acciones de los servidores públicos en relación con los recursos del Estado y la aplicación de las medidas preventivas y sanciones ante casos de corrupción.

En el desarrollo del programa se han adelantado las siguientes acciones.

- En el municipio fue adelantada jornada con función pública con el propósito de construir una agenda “juntos nos para tejer lo público” que busca promover la participación ciudadana y el desarrollo de la región en el marco de un entorno transparente.
- Actualización e implementación del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC.
- Actualización de mapas de riesgo de corrupción.
- Acciones implementadas en el marco de la ley 1712 de 2014 como publicación de proyectos, contratos, oficina de atención al ciudadano, reporte por medios virtuales, informes periódicos entre otros.
- Uso plataformas digitales y mejoramiento relaciones comunicativas a la alcaldía municipal con la ciudadanía en aspectos de transparencia institucional.





3. Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías y OCAD Paz

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", el Municipio de Tierralta, en su calidad de entidad beneficiaria de recursos del SGR, tiene la obligación de llevar a cabo, de manera periódica y a través de distintos medios de difusión como su página web, carteleras institucionales y otros espacios de acceso a la ciudadanía, la rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos provenientes de este sistema.

Dicha rendición debe incluir los resultados de la ejecución del capítulo correspondiente al plan de desarrollo territorial, identificado bajo la denominación "Inversiones con cargo al SGR", junto con las modificaciones o adiciones que se hayan realizado. Asimismo, se debe informar sobre los procesos de monitoreo, auditoría y evaluación efectuados por las entidades nacionales competentes en relación con la gestión y utilización de estos recursos.

La disponibilidad inicial de recursos del sistema general de regalías para el municipio de Tierralta - Córdoba vigencia 2023- 2024 se apropió según lo establecido en la Ley 2279 de 2022 de diciembre de 2022 "Por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024" y se utilizó la proyección del plan de recursos para el año 2023 de la página SICODIS, como se muestra a continuación.

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
INVERSION	6.487.436.058	6.432.725.914	5.953.069.973	6.247.154.963	25.120.386.908
Asignaciones Directas	1.878.346.549	1.204.171.110	1.109.074.041	1.169.371.300	5.360.963.000
20% Asignaciones Directas	1.878.346.549	1.204.171.110	1.109.074.041	1.169.371.300	5.360.963.000
Asignación para la Inversión Local	4.609.089.509	5.228.554.804	4.843.995.932	5.077.783.663	19.759.423.908
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	343.886.975	697.140.641	645.866.124	677.037.822	2.363.931.562
Resto de Inversión	4.265.202.534	4.531.414.164	4.198.129.808	4.400.745.841	17.395.492.346

En relación a la destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas que establece el Artículo 71 de la ley 2056 de 2020 , se calculó el 4,5% de las asignaciones directas del presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en el municipio, debidamente acreditadas por la autoridad competente, tal como se muestra a continuación.





POBLACIÓN DANE							MININTERIOR		
NARP			Indígena				23-24		
NARP TOTAL	NARP urbana	NARP rural	Indígena TOTAL	Indígena urbana	Indígena rural	TOTAL	FACTOR K	ReconNARP	ReconInd
8.013	3.866	4.147	12.613	1.820	10.793	20.626	1,85	1	1

Aplicación de la Fórmula					
URBANO 40%		RURAL 60%		TOTAL	
NARP	INDÍGENA	NARP	INDÍGENA	NARP	INDÍGENA
31,89%	8,11%	24,93%	35,07%	56,82%	43,18%

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Asignaciones Directas (4,5%)	71.096.996	54.187.700	49.908.332	52.621.709	227.814.736

De igual manera se destinó el 5% de las asignaciones directas, para financiar proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública, como se estipula el parágrafo primero del Artículo 40 de la ley 2056 de 2020, como se muestra a continuación:

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Asignaciones Directas (5%)	0	60.208.555	55.453.702	58.468.565	174.130.823

Para la vigencia 2024, no se apropian recursos debido a que se ejecutó en el bienio 2023 – 2024, el proyecto de inversión “Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la educación superior mediante la adquisición de equipos de cómputo para la universidad de Córdoba cofinanciado por el municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba”, en cual utilizo el valor total del saldo disponible acumulado.

En este contexto, durante la vigencia de 2024, la administración municipal concentró sus esfuerzos exclusivamente en la planificación de proyectos de inversión, los cuales serán presentados al Sistema General de Regalías (SGR) en el año 2025, inicialmente los proyectos priorizados pertenecen al sector Transporte, lo que refleja un enfoque prioritario en la mejora de la infraestructura vial tanto urbana como rural en el municipio de Tierralta. Este sector es crucial porque:

- Mejora de la Conectividad: Los proyectos buscan mejorar la malla vial, lo cual no solo facilita el transporte de personas y mercancías dentro del municipio, sino que también





optimiza las conexiones entre áreas urbanas y rurales, vital para el desarrollo económico y social.

- Impacto en la Calidad de Vida: La construcción de pavimento rígido mejora las condiciones de las vías, reduciendo los problemas de movilidad y seguridad vial. Esto repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes, al reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar el acceso a servicios básicos como salud y educación.
- Desarrollo Sostenible: Aunque el enfoque principal de los proyectos es la infraestructura vial, el hecho de que también se incluye un proyecto de restauración ecológica participativa (Restauración de rondas hídricas y bosques protectores) implica un enfoque integral hacia la sostenibilidad, buscando mitigar el impacto ambiental de las obras y mantener el equilibrio ecológico de la zona

A continuación, se presentan las estadísticas de los proyectos de regalías priorizados

BPIN	OBJETO	SECTOR	FASE	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Actual
2024238070238	Mejoramiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido en el barrio Escolar en el municipio de Tierralta, Córdoba	Transporte	Factibilidad Fase 3	2025 - 2026	\$1.216.045.993
	Interventoría				\$ 108.403.932
2024238070239	Mejoramiento de la malla vial de la vereda Madre Vieja mediante la construcción de pavimento rígido, zona rural del municipio de Tierralta, Córdoba	Transporte	Factibilidad Fase 3	2025 - 2026	\$ 650.000.000
	Interventoría				\$ 46.475.000
2024238070240	Mejoramiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido en el barrio 19 de Marzo del municipio De Tierralta, departamento de Córdoba	Transporte	Factibilidad Fase 3	2025 - 2026	\$1.500.000.000
	Interventoría				\$ 122.798.488





BPIN	OBJETO	SECTOR	FASE	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Actual
2024238070241	Mejoramiento de tramos de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba	Transporte	Factibilidad Fase 3	2025 - 2026	\$ 999.814.600
	Interventoría				\$ 99.636.180
2025238070001	Mejoramiento de red vial urbana en la calle 17 entre carrera 7 y carrera 8a, carrera 7 entre calle 12 y calle 17, carrera 9 entre calle 6 y calle 7 y carrera 7b entre calle 6 y calle 6ª mediante la construcción de pavimento rígido, en el municipio de Tierralta, Córdoba	Transporte	Factibilidad Fase 3	2025 - 2026	\$1.000.504.100
	Interventoría				\$ 70.035.287,00
2025238070003	Restauración ecológica participativa de 40 hectáreas de rondas hídricas y bosques protectores de la parte alta de la subcuenca de la quebrada las flores del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba	Transporte	Factibilidad Fase 3	2025 - 2026	
2025238070003	Restauración ecológica participativa de 40 hectáreas de rondas hídricas y bosques protectores de la parte alta de la subcuenca de la quebrada las flores del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba	Transporte	Factibilidad Fase 3	2025 - 2026	2025238070003





El municipio de Tierralta avanzó en la estructuración de proyectos con miras a ser presentados para financiación con recursos de Asignación para la Paz, estos proyectos abordan una variedad de sectores esenciales, como educación, vivienda, sanidad y agua potable, lo que demuestra un enfoque integral en el desarrollo social y territorial

La educación, el acceso al agua potable y las condiciones sanitarias son tres pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales. Estos proyectos apuntan directamente a necesidades básicas de las comunidades, lo cual es clave para el desarrollo sostenible.

La ejecución de uno de los proyectos en el sector educativo muestra que los esfuerzos de inversión ya están generando beneficios tangibles en la comunidad.

Los proyectos en el sector de vivienda y agua potable están en proceso de aprobación o evaluación, con un enfoque positivo en su viabilidad.

Aunque los proyectos muestran una gran viabilidad, el proceso de aprobación administrativa (especialmente el concepto favorable del DNP para los proyectos de vivienda y saneamiento) sigue siendo un desafío clave para avanzar en la ejecución completa de algunas iniciativas.

El avance de los proyectos OCAD Paz se relaciona a continuación.

No.	Nombre	VALOR	Vigencia	BPIN	Sector	Estado
1	Mejoramiento en la calidad educativa a través de la dotación de herramientas tecnológicas pedagógicas y formación en pedagogías para la paz en las instituciones educativas oficiales rurales del municipio de Tierralta - Córdoba	\$ 23.817.829.140	2024	20211301011616	Educación	*Ejecutado





No.	Nombre	VALOR	Vigencia	BPIN	Sector	Estado
2	Construcción de unidades sanitarias dispersas en el sector rural del municipio de Tierralta Córdoba	\$ 17.049.211.912	2024	20241301010256	Vivienda, Ciudad y Territorio	CTUS Favorable. Sin concepto de DNP favorable
3	Rehabilitación, optimización y ampliación del sistema de acueducto del corregimiento Callejas y las Veredas, Guajirita, Carrisola, Medio Buenos Aires, Parcelas, Camellón, Callejas, Puerto Salgar y Carrisola Abajo, del Municipio de Tierralta	\$ 16.271.247.063	2024	20201301012269	Vivienda, Ciudad y Territorio	*Viable: CTUS y DNP favorable





Agradecimiento y Compromiso

Agradezco profundamente a ustedes los ciudadanos la confianza depositada en este equipo de trabajo y en mi persona como Alcalde del Municipio de Tierralta. Durante este tiempo, hemos avanzado juntos hacia una Tierralta más justa, biodiversa, productiva y sostenible. Cada paso dado refleja el esfuerzo colectivo de nuestros ciudadanos, funcionarios y aliados.

Aunque este informe representa el cierre de nuestro primer año de administración municipal, nuestro compromiso con el progreso y el bienestar de Tierralta sigue siendo firme, seguiremos trabajando con transparencia, responsabilidad y pasión por un futuro más próspero para todos.

Gracias por ser parte de este proceso de transformación, juntos, continuamos construyendo el Tierralta que soñamos.

Jesús David Contreras Rodríguez
Alcalde Municipal
Tierralta, 2024 - 2027
Tierralta Justa, Biodiversa, Productiva y Sostenible



**RENDICIÓN
DE CUENTAS** 2024



**ALCALDÍA DE
TIERRALTA**

